

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**Historia, organización y narrativas territoriales de
conservación: el caso de la Comunidad de Pescadores
Artesanales de Marcona**

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Antropología con
mención en Estudios Andinos que presenta:

Mauricio Rogelio Cerna Rivera

Asesor:

Dr. Gerardo Hector Damonte Valencia

Lima, 2025

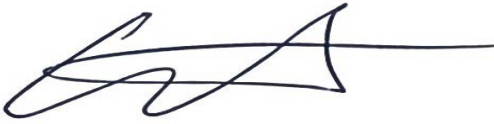
Informe de Similitud

Yo, Gerardo Héctor Damonte Valencia, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada Historia, organización y narrativas territoriales de conservación: el caso de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona, de el autor Mauricio Cerna Rivera, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 9%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 3/11/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Berlín, 5 de Noviembre de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: <u>Damonte Valencia, Gerardo Hector</u>	
DNI: 09643967	Firma 
ORCID: 0000-0002-0529-2124	

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Esta tesis está dedicada a la memoria de Alejandro Ortiz Rescaniere, mi querido maestro. Con él empecé a descubrir la antropología y escribí mi tesis de licenciatura. Años después, meses antes de su fallecimiento, escuchó con calma sobre mi trabajo con los pescadores artesanales de Marcona. Durante nuestras charlas me recordó la importancia de la historia en el quehacer etnográfico y la deuda que la antropología peruana mantiene con “las gentes del mar” (como él decía), que despertaron un especial interés en José María Arguedas durante los últimos años de su vida.

Aunque la voz de Alejandro me acompañó durante distintos momentos del trabajo de campo y la escritura de esta tesis, no puedo dejar de agradecer a mi mamá, por esperar pacientemente a que cierre esta etapa de mi vida y por no dejar de creer que, pese a distintas adversidades, iba a terminar de escribir. Quiero también dar las gracias a Marienella Ortiz, mi compañera de vida. Ella vivió conmigo, día a día, la experiencia de hacer una tesis de maestría mientras trabajaba y me recuperaba de enfermedades que comenzaron cuando debía iniciar este proyecto. Con ella, todo fue más llevadero.

Agradezco a mi ahijada, Elise, por recordarme, con toda su inocencia y convicción, que la naturaleza es nuestro hogar. Escribir y trabajar sobre temas de conservación y recursos naturales adquirió un cariz distinto cuando, sin proponérselo, ella me recordó que los socio-ecosistemas requieren de especial atención y cuidado para las nuevas generaciones.

En este proceso de aprendizaje también están las enseñanzas de los dirigentes de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) y de los representantes de las organizaciones sociales que la conforman. Sin las puertas que me abrieron y el tiempo que me dedicaron, esta tesis no habría sido posible.

Finalmente, agradezco a mi asesor, Gerardo Damonte, por todo su acompañamiento académico y humano. La paciencia y comprensión que mostró frente a las particularidades de mi vida laboral y salud fueron tan valiosas como las lecturas y reflexiones que compartió conmigo. El tiempo que me dedicó, me permitió volver a pensar más como un antropólogo que como un burócrata.

Resumen

Esta tesis describe y analiza cómo los pescadores artesanales de San Juan de Marcona lograron que el Estado reconociera a su comunidad, sus prácticas pesqueras y su espacio de pesca, a partir de un proceso histórico y político que tomó más de cincuenta años. El estudio parte de tres conceptos centrales que orientan el análisis: la comunidad pesquera artesanal, entendida como una construcción histórica y política que articula acuerdos internos, liderazgos locales y marcos burocráticos; las narrativas territoriales, que combinan memorias, prácticas y discursos mediante los cuales los pescadores convierten el mar en un territorio comunitario; y los artefactos gráficos, que son documentos producidos por los pescadores y co-elaborados con funcionarios estatales, que median la interacción con la burocracia y traducen prácticas locales a categorías reconocibles por el aparato gubernamental.

La investigación se desarrolló a partir de un enfoque etnográfico y documental, que incluyó entrevistas con pescadores y dirigentes, observación participante y análisis de archivos producidos tanto por la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) como por instituciones estatales. Los hallazgos muestran que la legitimación del espacio de pesca no fue producto de un hecho puntual ni de una concesión unilateral del Estado, sino del despliegue de narrativas territoriales que combinaron acuerdos internos entre embarcados y no embarcados, procesos de formalización administrativa y estrategias de incidencia política que culminaron en la elaboración de decretos supremos que reconocieron y reglamentaron el Programa Piloto Demostrativo (PPD). De este modo, muestra que el PPD y su reglamento no solo ordenaron la vida interna de la COPMAR y regularon el acceso a los recursos, sino que también proyectaron hacia afuera una narrativa territorial de conservación que legitimó a la comunidad como sujeto político. En suma, el caso de Marcona evidencia que el territorio pesquero no es un dato natural ni una concesión estatal, sino el resultado de narrativas territoriales que, al cristalizarse en documentos, sostienen la construcción de comunidad y territorio en permanente disputa. La tesis contribuye así a la antropología peruana de la pesca artesanal al mostrar que la formalización y la producción documental operan simultáneamente como mecanismos de control estatal y como recursos de poder local para disputar reconocimiento y autoridad política en territorios pesqueros.

Palabras clave: Marcona, comunidad pesquera, pesca artesanal, artefactos gráficos, narrativas territoriales, conservación.

Abstract

This thesis describes and analyzes how the artisanal fishers of San Juan de Marcona succeeded in obtaining State recognition of their community, their fishing practices, and their fishing grounds, through a historical and political process that unfolded over more than fifty years. The study is guided by three central concepts: the artisanal fishing community, understood as a historical and political construction that articulates internal agreements, local leadership, and bureaucratic frameworks; territorial narratives, which combine memories, practices, and discourses through which fishers transform the sea into a community territory; and graphic artifacts -documents produced by the fishers and co-elaborated with state officials- that mediate interactions with the bureaucracy and translate local practices into categories recognizable by governmental apparatuses.

The research followed an ethnographic and documentary approach, which included interviews with fishers and leaders, participant observation, and the analysis of archives produced both by the *Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona* (COPMAR) and by state institutions. The findings show that the legitimation of the fishing grounds was not the result of a single event or of a unilateral concession by the State, but of the deployment of territorial narratives that combined internal agreements between boat-based and shore-based fishers, administrative formalization processes, and political strategies of incidence that culminated in the drafting and approval of Supreme Decrees recognizing and regulating the Demonstrative Pilot Program (PPD). In this way, the study shows that the PPD and its regulation not only ordered the internal life of COPMAR and regulated access to resources, but also projected outward a territorial narrative of conservation that legitimized the community as a political actor. In sum, the case of Marcona demonstrates that fishing territory is neither a natural fact nor a state concession, but the result of territorial narratives that, crystallized in documents, sustain the construction of community and territory in permanent dispute. This thesis thus contributes to Peruvian anthropology of artisanal fisheries by showing that formalization and documentary production operate simultaneously as mechanisms of state control and as local resources of power to contest recognition and political authority in fishing territories.

Keywords: Marcona, fishing community, artisanal fisheries, graphic artifacts, territorial narratives, conservation.

Contenido	
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.....	3
Resumen	4
Abstract.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO 1: MARCO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL.....	14
1. Preguntas de investigación.....	14
2. Estado de la cuestión.....	15
2.1 Las comunidades pesqueras artesanales.....	16
2.1.1 Comunidades pesqueras: entre la a-historicidad y la historia.....	18
2.1.2 Comunidades pesqueras: entre la insostenibilidad y la conservación.....	22
2.2 Narrativas sobre territorios pesqueros.....	27
2.2.1 El Estado y los territorios pesqueros.....	28
2.2.2 Los pescadores artesanales y el territorio	32
2 Marco teórico	37
3.1 Comunidad pesquera.....	37
3.2 Artefactos gráficos	40
3.3 Narrativas territoriales	44
3 Metodología	48
CAPÍTULO 2: EL SURGIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y CONTEMPORÁNEA EN SAN JUAN DE MARCONA.....	52
1. San Juan de Marcona: entre la minería y la pesca.....	53
2. El boom de los no embarcados	60
3. Las reconfiguraciones del boom	64
4. El mar es de todos: el colapso y re-organización de la pesca artesanal	71
5. Cierre analítico	77
CAPÍTULO 3: EL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES DEL MARCONA	78
1. El surgimiento de las organizaciones de pescadores en Marcona.....	79
2. El Programa Piloto Demostrativo: un símbolo de la comunidad de pescadores	88
3. La textualidad del Programa Piloto Demostrativo.....	98
4. La Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona y el Estado: entre el PPD y su reglamento	105
5. Cierre analítico.....	111
CAPÍTULO 4: NARRATIVAS TERRITORIALES Y CONSERVACIÓN MARINA EN LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES DE MARCONA	112
1. Del espacio al territorio de pesca.....	112
2. Narrativas territoriales sobre la conservación pesquera.....	117
3. El erizo rojo y las macro-algas: su papel en la narrativa territorial de conservación en Marcona	128

4. ¿En respaldo de la conservación? El rol de la cooperación en Marcona	133
5. Cierre analítico	140
Conclusiones	142
1. Sobre el surgimiento de la COPMAR	142
2. Sobre el reconocimiento del proyecto de la COPMAR y la interacción con el Estado	145
3. Sobre la legitimación del espacio de pesca	147
4. Sobre la pesca artesanal en la antropología peruana	149
Bibliografía	153

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Principales normas que transformaron la pesca artesanal en Marcona (1955-2011)	56
Gráfico 2. Pescadores artesanales de Marcona según lugar declarado de nacimiento.....	62
Gráfico 3. Organizaciones de pescadores de Marcona según visión de representantes de la COPMAR del 2027.	82
Gráfico 4. Línea histórica del surgimiento de organizaciones de pescadores artesanales en San Juan de Marcona.....	86
Gráfico 5. Integrantes de la Comisión Especial para el PDP Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE.....	92
Gráfico 6. Integrantes de la Comisión Asesora Permanente para el PDP Decreto Supremo N° 009-2005-PRODUCE.....	96
Gráfico 7. Estructura de funcionamiento para la ejecución del PPD según el artículo 7 del Reglamento del PPD.....	107
Gráfico 8. Vedas promovidas por el Ministerio de la Producción tras procesos de incidencia impulsados por dirigentes de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona.	129
Gráfico 9. Síntesis de puntos de reclamo de la COPMAR ante del Ministerio de la Producción según Oficio N° 017-2025-COPMAR, enviado al Ministerio del Interior y al Ministerio de la Producción el 21 de enero del 2025.....	130

Lista de Mapas

Mapas 1. Espacio de pesca definido y reconocido en el PPD y distribución de zonas de pesca según organizaciones sociales de pescadores de la comunidad.....	97
Mapas 2. Espacio de pesca deMapas 2. Espacio de pesca del PPD.....	102

Lista de Tabla

Mapas 1. Espacio de pesca definido y reconocido en el PPD y distribución de zonas de pesca según organizaciones sociales de pescadores de la comunidad.....	97
Mapas 2. Espacio de pesca del PPD.	102

INTRODUCCIÓN

Las comunidades de pescadores artesanales y sus formas de organización han sido objeto de estudio antropológico desde las primeras décadas del siglo XX. Fue a partir de los trabajos pioneros de Malinowski y Firth que empezó a despertar el interés de la comunidad académica, por comprender cómo estos grupos se organizan social, política y económicamente para interactuar entre sí, así como con pescadores de otras comunidades, empresas, organizaciones no gubernamentales y entidades estatales. Desde entonces, se ha transitado desde las primeras etnografías que representaban a los pescadores como sujetos aislados, insertos en circuitos de intercambio ritual (Malinowski, 1973, 1985) o mercantil (Firth, 1966, 1975), hacia trabajos más recientes que los reconocen como actores políticos dinámicos inmersos dentro de múltiples redes y espacios (Pascual-Fernández, 1999; Florido del Corral, 2003; Acheson y Gardner, 2004; Palacios, 2019; Garavito-Bermúdez y Boonstra, 2022).

La literatura contemporánea da cuenta de la capacidad de los pescadores para producir y reproducir estrategias de negociación e interacción con múltiples actores, tanto dentro como fuera de sus espacios de pesca, lo que da cuenta de la importancia del espacio social y la forma de usarlo y gestionarlo en tanto múltiples actores compiten por la explotación de recursos de uso común a partir de dinámicas en donde los conflictos son usuales (Berkers et al, 2001). De ahí que la pesca artesanal no se limita al espacio marino, sino que se entrelaza con procesos sociales, territoriales y políticos más amplios (Ocampo, 2011) y puede ser definida como una práctica en donde las dinámicas locales y globales se encuentran totalmente imbricadas (Florido del Corral, 2003) y sujetas a múltiples conflictos que son inherentes al uso de recursos comunes (Berkers et al, 2001).

Pese a la vasta producción antropológica sobre pesquería artesanal, en el Perú, las comunidades y organizaciones que la practican no han constituido un tema de mayor interés y reflexión (Palacios, 2015; Espinoza, 2015). En este contexto, si bien los estudios más recientes dan cuenta de la dimensión política de la pesca artesanal y presentan aspectos históricos sobre cómo emergieron distintas localidades pesqueras del norte peruano, el énfasis de estos estudios no está puesto en la historia de las comunidades ni en cómo éstas emergen como resultado de la interacción entre pescadores y el Estado. Además, aunque

hay un esfuerzo por dar cuenta de la relevancia del espacio social en la pesca artesanal (Espinosa, 2015), existen vacíos importantes en la comprensión de cómo los pescadores artesanales construyen el espacio social para convertirlos en territorios de pesca, en donde su historia, discursos y prácticas constituyen narrativas sobre cómo cuidar o conservar los recursos narrativos que, en distintos momentos entran en tensión con la burocracia gubernamental. Además, en el caso de la antropología marina o pesquera en el Perú, tampoco da cuenta de cómo los pescadores artesanales se organizan para participar e incidir en la producción de documentos normativos que median la interacción cotidiana entre pescadores y actores gubernamentales.

Frente a esta situación, esta tesis describe y analiza cómo los pescadores artesanales construyen narrativas territoriales a partir de su historia social, sus experiencias con la burocracia estatal y otros actores, sus discursos y prácticas pesqueras, y los documentos generados por ellos y los que co-elaboraron con funcionarios gubernamentales, entre otros. Así, a partir del caso de la Comunidad de Pescadores Artesanales de San Juan de Marcona (COPMAR), ubicada en la provincia de Nazca, departamento de Ica, se argumenta que, mediante estas narrativas, los pescadores fundamentan su manera de concebir y ejercer la pesquería artesanal, así como sus formas de interacción con el Estado y con otros pescadores.

En suma, este estudio pone en evidencia que los pescadores que conforman la COPMAR - más allá de sus diferencias y conflictos internos-, han construido su narrativa territorial a lo largo de más de cincuenta años. Este proceso da cuenta del surgimiento y transformación de la comunidad, de su experiencia acumulada en relación con el ecosistema marino, el Estado y pescadores de otros distritos, y de su participación en la elaboración de documentos normativos que le han permitido disputar el reconocimiento estatal, legitimar su autoridad local y proyectar el mar como un territorio comunitario. En este sentido, el análisis de estas narrativas sugiere que la pesca artesanal en el Perú no puede entenderse únicamente como una actividad económica, sino como un proceso histórico y político en el que los pescadores producen territorios, reglas y sentidos que, en distintos momentos, entran en tensión con el Estado y otros actores.

La realización del estudio requirió de trabajo de campo. Este se llevó a cabo entre julio y diciembre de 2024, y entre febrero y abril de 2025. En ese periodo no solo se realizaron

entrevistas a pescadores y a sus dirigentes, sino que también se participó en eventos organizados por actores gubernamentales en el distrito, en reuniones de líderes de la comunidad pesquera y en una protesta desarrollada en la ciudad de Lima, frente al Ministerio de la Producción, entidad que alberga al Viceministerio de Pesquería. Asimismo, el trabajo de campo incluyó el análisis de documentos diversos -textos, normas, mapas y videos-, producidos tanto por los propios pescadores como por el Estado. Metodológicamente, estos documentos son clave para comprender la pesca artesanal en Marcona y a la comunidad que la sostiene, ya que abordan distintas problemáticas del sector, visibilizan el trabajo de los pescadores, canalizan sus demandas y regulan la relación entre el Estado y la organización pesquera local¹.

Para organizar la información generada durante el trabajo de campo, esta tesis tiene cinco puntos. El primero se enfoca en el marco metodológico y conceptual. A través de ese acápite se presenta el estado del arte y el marco teórico que guía el análisis de la información etnográfica, y se da cuenta de cómo se recopiló y qué implicancias tuvo el trabajo de campo en el estudio.

El capítulo 2 presenta una reconstrucción histórica de la pesca artesanal en San Juan de Marcona a partir de tres puntos. En el primero se abordan las transformaciones del distrito a lo largo del siglo XX, marcadas por la instalación de la empresa minera *Marcona Mining Company*, los procesos de migración y el impacto del conflicto armado interno. Se muestra cómo estos procesos reconfiguraron el espacio local, desplazaron a parte de la población y condicionaron las formas de acceso al trabajo. En el segundo apartado se describe cómo distintos actores –fundamentalmente migrantes provenientes de los Andes-, fueron ocupando el borde costero y organizando prácticas de pesca que con el tiempo se consolidaron como formas estables de subsistencia, generando una distinción entre los primeros pescadores (embarcados) y los nuevos (no embarcados). Finalmente, en el tercer apartado se analiza cómo esas prácticas comenzaron a ser reconocidas progresivamente por el Estado a través de mecanismos de empadronamiento, licencias y organización por

¹ Siguiendo a Matthew Hull, estos materiales pueden ser comprendidos como artefactos gráficos, es decir, objetos escritos como mapas, informes, cartas o manuales, que median los procesos comunicativos y organizativos dentro de la burocracia estatal (Hull, 2003: 291). Lejos de ser simples documentos, estos artefactos “son fundamentales en las prácticas burocráticas porque median entre las acciones de los individuos y la agencia de grupos más amplios, incluida la de la organización en su conjunto” (Hull, 2003: 300). En este sentido, los artefactos gráficos pueden ser considerados “mediadores cruciales del compromiso entre gobierno y población, configurando patrones de asentamiento, redes sociales, divisiones políticas internas y mecanismos de compensación económica” (Hull, 2008: 506).

gremios. De esta manera, en el capítulo 2 se se plantea que la pesca artesanal no surge como una tradición local pre-existente, sino como una actividad que se va configurando en relación con procesos sociales complejos que permitieron que la pesca artesanal de Marcona adquiriera legitimidad y presencia institucional en el distrito, en un proceso marcado por conflictos primeros pescadores embarcados y no embarcados, y por la necesidad de construir una comunidad que represente a los pescadores ante el Estado y pescadores de otros distritos.

El capítulo tercero se enfoca en el surgimiento de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) y su proceso de articulación frente al Estado, como parte de un proceso que tomó décadas a los pescadores locales. En términos de la estructura del capítulo, su primer apartado reconstruye el contexto que dio lugar a la creación de la COPMAR en el año 2020. Se muestra cómo, en medio de tensiones internas entre embarcados y no embarcados, los pescadores se reorganizaron para obtener reconocimiento institucional y reactivar su actividad. En el segundo punto se analiza el papel del Programa Piloto Demostrativo (PPD) como instrumento diseñado por líderes de los pescadores junto con actores gubernamentales que fueron convocados por líderes pesqueros locales, para que la comunidad pesquera tenga la responsabilidad de usar y conservar un espacio de pesca definido en mapas. De esta manera, la última sección de este capítulo se centra en examinar los documentos generados por los pescadores y el Estado para constituir un espacio de pesca. De esta manera, el capítulo muestra que, más allá de su función administrativa, estos documentos se volvieron herramientas estratégicas para ordenar internamente la organización, proyectar autoridad y responder a exigencias institucionales, constituyéndose como textos burocráticos que tienen implicancias en el día a día de los pescadores. En suma, a través de ellos, la COPMAR logró sostener su posición como actor legítimo en el distrito y plantear un modelo de gestión pesquera centrado en la organización comunitaria y el control del espacio marino.

El capítulo tercero se enfoca en el surgimiento de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) y en su proceso de articulación frente al Estado, como parte de un camino que tomó décadas y que culminó con la creación formal de la organización en 2020. En términos de estructura, el primer apartado reconstruye el contexto que dio lugar a la fundación de la COPMAR, mostrando cómo, en medio de tensiones internas entre embarcados y no embarcados, los pescadores se reorganizaron para obtener

reconocimiento institucional y reactivar su actividad. El segundo apartado analiza el papel del Programa Piloto Demostrativo (PPD) como instrumento diseñado por líderes pesqueros en conjunto con actores gubernamentales convocados localmente.

La última sección del tercer capítulo se centra en los documentos generados por los pescadores y el Estado para constituir dicho espacio. Más allá de su función administrativa, estos documentos se convirtieron en herramientas estratégicas para ordenar la organización interna, proyectar autoridad y responder a exigencias institucionales. Como textos burocráticos, han tenido implicancias directas en el día a día de los pescadores. En suma, el capítulo evidencia que, a través de estos documentos, la COPMAR logró sostener su posición como actor legítimo en el distrito y plantear un modelo de gestión pesquera centrado en la organización comunitaria y en el control del espacio marino.

El cuarto y último capítulo está organizado en tres apartados que permiten analizar el papel que cumplen los documentos en la construcción de un espacio pesquero organizado en Marcona. En el primero se describe el conjunto de materiales elaborados por la COPMAR en el marco del (PPD). Se sostiene que estos documentos son producidos por los propios pescadores en interacción con funcionarios del Estado y asesores externos, y que su existencia responde tanto a exigencias institucionales como a necesidades organizativas internas. En el segundo se da cuenta de cómo estos materiales contribuyen a delimitar zonas, establecer normas y justificar un uso regulado del mar, configurando así un espacio social organizado, en el que los documentos actúan como soportes de acuerdos, reglas y formas de autoridad. En el tercer apartado se examina cómo ese espacio social delimitado mediante documentos técnicos, jurídicos y cartográficos comienza a ser proyectado como un territorio pesquero comunitario, con pretensión de reconocimiento formal. Se argumenta que, a través de estos materiales, los pescadores formulan una narrativa territorial que traduce su experiencia de trabajo y organización en lenguaje administrativo, y que busca incidir en la forma en que el Estado reconoce y regula el mar. El capítulo muestra que este tránsito del espacio al territorio un proceso cargado de tensiones y conflictos, en el que los pescadores articulan saberes, documentos y demandas para sostener una forma particular de gestión de la pesca artesanal desde Marcona.

A partir de estos capítulos se generan conclusiones que, en su conjunto, plantean la necesidad de estudiar la historia política, social y económica de las comunidades y

organizaciones de pescadores artesanales del litoral peruano, poniendo atención a las tensiones que existen entre los pescadores y el Estado. Sin embargo, más allá de estas, un punto crucial consiste en comprender cómo los pescadores construyen narrativas territoriales, ya que estas permiten observar los proyectos políticos y económicos que se proyectan sobre espacios de libre acceso, como el mar. En el caso de Marcona, por ejemplo, si bien los pescadores asumen la responsabilidad de proteger una zona que el Estado les ha encomendado, reconocen dicho ámbito como propio a través de una narrativa territorial, aun cuando esto no implique un derecho exclusivo de uso.

Desde esta perspectiva, una de las contribuciones centrales de esta tesis no se limita a llenar vacíos de conocimiento sobre la pesca artesanal desde la antropología. Propone también estudiar las múltiples formas en que se construyen y disputan narrativas territoriales, introduciendo en la discusión antropológica el análisis de documentos burocráticos como parte de esos procesos. Estos documentos permiten observar los encuentros y desencuentros entre las comunidades y organizaciones de pescadores, el Estado y otros actores vinculados a la pesquería o que operan en zonas de pesca. Por ello, abordar la pesca artesanal requiere ir más allá del análisis de las técnicas de pesca o de los espacios físicos delimitados dentro de las localidades costeras. Resulta fundamental, entonces, estudiarla como una práctica inscrita en un espacio social, mediado por documentos, relaciones burocráticas y disputas.

En suma, esta tesis sostiene que los pescadores artesanales de Marcona han construido, a lo largo de más de cincuenta años, narrativas territoriales de conservación en las que los documentos —junto con discursos y prácticas— no solo ordenan la vida interna de la COPMAR y de las organizaciones de pescadores que la conforman, sino que también median su relación con el Estado y con otros actores. Al mostrar que estos textos burocráticos son artefactos centrales en la disputa por el reconocimiento, la autoridad y el control del mar como territorio comunitario, la tesis aporta a la antropología peruana de la pesca una perspectiva histórica y política que trasciende los enfoques centrados en las técnicas de pesca o en las disputas localizadas en muelles y caletas. Pone en relieve, así, que una dimensión fundamental de la pesquería artesanal es la producción de territorios a través de la participación de los pescadores en la formulación de documentos de política pública con consecuencias directas en su vida cotidiana.

CAPITULO 1: MARCO METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL

Este capítulo presenta el marco metodológico y conceptual de la tesis. En una primera parte se plantean las preguntas que guían el trabajo de investigación y las decisiones metodológicas que sostienen su desarrollo, destacando el uso de entrevistas, observación y análisis de documentos escritos y audiovisuales, entendidos como artefactos gráficos, en tanto no solo registran hechos, sino que también participan en la construcción de procesos organizativos y políticos en San Juan de Marcona. En este sentido, se resalta la importancia que tiene el análisis de documentos en los estudios antropológicos sobre pesca artesanal.

En una segunda parte se desarrollan los conceptos que orientan el análisis -comunidad pesquera, artefactos gráficos y narrativas territoriales— y se da cuenta del estado del arte sobre la pesca artesanal. Este recorrido permite ver cómo la literatura ha representado a los pescadores y sus formas de organización, y cómo a través de relatos y documentos se disputan sentidos y territorios en donde múltiples actores interactúan en torno al acceso y la administración o gestión de recursos de uso común. Con ello, el capítulo sienta las bases para comprender la experiencia de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona y como proceso histórico y político que no puede comprenderse sin la construcción del espacio social de pesca como territorio, a través de narrativas territoriales emergidas desde los pescadores y el Estado.

1. Preguntas de investigación

Las comunidades pesqueras artesanales del litoral peruano constituyen un campo de estudio insuficientemente abordado por la antropología peruana (Espinosa 2015; Palacios, 2015, 2019), pese a que la pesca artesanal y las comunidades que la practican son estudiadas desde hace varias décadas (Ocampo-Reader, 2011: 73) para comprender cómo se organizan y funcionan sus dinámicas económicas (Firths, 1966), describir sus prácticas rituales de intercambio ceremonial (Malinowski, 1973, 1985), analizar sus dinámicas de extracción e impactos en los ecosistemas marítimos (Gordon, 1954; Schaefer, 1954; Hardin, 1968; McEvoy, 1963; Poggiee, 1980; Camus, 2016; Vasquez, 2020), dar cuenta de la configuración de espacios de pesca y de la interacción entre pescadores y múltiples actores dentro de campos políticos, entre ellos el Estado (Palacios, 2015, 2017, 2019).

En este panorama general, la literatura antropológica peruana se ha enfocado en dar cuenta de dinámicas políticas y tensiones entre pescadores y el Estado (Florido del Corral, 2002a, 2002b, 2003, 2023; Palacios, 2015) y también presenta contribuciones en el análisis de la configuración del espacio social de la pesca artesanal (Espinosa, 2015), dando cuenta que el estudio de la pesquería artesanal no se restringe al mar (Ocampo-Reader, 2011). Sin embargo, la línea de estudios antropológicos en el Perú que relacionan la construcción del espacio social de pesca a partir de la interacción entre pescadores y el Estado es más que incipiente.

Frente a este escenario, el estudio se centra en el caso de la pesca artesanal en el distrito de San Juan de Marcona, ubicado en la provincia de Nazca, departamento de Ica. La pregunta principal que guía esta investigación es: ¿Cómo lograron los pescadores artesanales de San Juan de Marcona que el Estado reconociera su comunidad, sus prácticas pesqueras y su espacio de pesca? Para responder esta interrogante esta tesis gira en torno a tres preguntas secundarias:

- ❖ ¿Cómo emergió la comunidad de pescadores artesanales de San Juan de Marcona?
- ❖ ¿Cómo la comunidad pesquera artesanal de San Juan de Marcona logró, a través de su interacción con el Estado, el reconocimiento de su proyecto pesquero?
- ❖ ¿Cómo los pescadores artesanales legitimaron el espacio de pesca de su comunidad?

2. Estado de la cuestión

Este punto presenta el estado del arte de la tesis. Sus ejes centrales son las diversas formas en que la literatura antropológica y de las ciencias sociales ha representado a las comunidades pesqueras artesanales: desde enfoques clásicos que las conciben como actores a-históricos y subordinados a lógicas económicas o rituales, hasta perspectivas recientes que subrayan su historicidad, capacidad organizativa y papel en la gestión de recursos de uso común. Asimismo, muestra que la tensión entre Estado y comunidades atraviesa la producción académica: en unos casos el aparato estatal limita o desestructura prácticas locales; en otros incorpora arreglos comunales a la legislación, e incluso coexiste con experiencias de conservación lideradas por los propios pescadores. En suma, la pesca artesanal se entiende no solo como actividad económica, sino como un campo político-territorial en disputa donde comunidades, Estado y otros actores negocian (entre dinámicas

hegemónicas y contra-hegemónicas), el acceso, la autoridad y la sostenibilidad de los recursos en territorios de pesca.

2.1 Las comunidades pesqueras artesanales

Las sociedades o comunidades de pescadores y la pesca artesanal, constituyen un tema de interés de la antropología y de otras disciplinas, en especial la biología, la economía y la politología. Por un lado, si bien durante la segunda mitad del Siglo XX, la literatura sobre pescadores artesanales ha tendido a desarrollarse desde vertientes que se denominan como antropología marítima o del mar (Poggie, 1980; MaCay, 1978; ; Alegret, 1989; Rubio-Ardanaz, 1994; Pascual-Fernandez; Palacios, 2015) y antropología de la pesca (Acheson, 1981; Ocampo-Reader, 2011), la producción académica sobre los pescadores y sociedades de pescadores artesanales se funda sobre las etnografías de Malinowki y de Firths (Poggie, 1980; Acheson, 1981; Alegret, 1989; Rubio-Ardanaz, 1994; Pascual-Fernandez, 1999; De la Cruz y Arguello, 2006). Por otro lado, la antropología no ha dejado de reflexionar y retomar discusiones generadas desde las ciencias biológicas y económicas, y la politología sobre la pesca artesanal (MaCay, 1978; Ocampo-Reader, 2011; Carciofi y Arguello, 2012).

En este marco general, parte de la literatura especializada ha definido la antropología marítima como un sub-campo de la antropología social (Poggie, 1980) o como una sub-disciplina enfocada en el estudio de “las comunidades humanas que se organizan en torno a la pesca” (Rubio-Ardanaz, 1994:19). Al respecto, Acheson sugiere que “los antropólogos interesados en la antropología marina se han centrado en tres temas: pesquerías modernas, la vida dentro de las embarcaciones y adaptaciones marinas pre-históricas” (Acheson, 1981: 275).

No obstante, el estudio de los pescadores artesanales no se limita únicamente al espacio marino, sino que se extiende a contextos diversos y complejos (Ocampo-Reader, 2011). Por ello, la antropología de la pesca aborda esta actividad como un campo de análisis propio, sin necesidad de acotarla exclusivamente al ámbito del mar (Mozo et al., 2018). Incluso hay autores que utilizan ambas denominaciones de manera intercambiable (Acheson, 1981), dado que los temas centrales de indagación tienden a coincidir: las estrategias y técnicas de pesca, la irrupción de nuevos actores en los espacios pesqueros, las relaciones entre pescadores, comerciantes y el Estado, así como las dinámicas de género que atraviesan la pesca artesanal (Pascual-Fernández, 1999).

Si bien la distinción entre la antropología de la pesca y la antropología marítima es porosa, los procesos y los eventos que giran en torno a la pesquería, no giran en su totalidad, en torno al mar. Aunque el espacio marítimo estructura las dinámicas de interacción de los pescadores y la actividad en sí misma, es múltiple y focalizar la pesquería artesanal a una dimensión geográfica, podría conllevar a un determinismo territorial anclado al mar. Es por ello que optamos por inscribir este estudio dentro de la antropología de la pesquería o de la pesca, siguiendo a autores como Rubio-Ardanaz (1994) y Prieto (2017), en tanto la antropología marítima puede considerarse como un sub-campo de estudio de “las comunidades humanas que se organizan en torno a la pesca (Rubio-Ardanaz, 1994: 19) o del “estudio de las culturas costeras” (Prieto, 2017: 19). Pero, más allá de la circunscripción del tema de estudio en el ámbito de la pesquería ¿cómo han sido representados los pescadores artesanales y sus comunidades a través de la literatura antropológica?

La literatura sobre las sociedades pesqueras artesanales puede agruparse en dos líneas principales. La primera las representa como actores sin historia, centrados en dinámicas económicas reguladas por normas de intercambio ceremonial (Malinowski, 1973, 1985) o por una producción orientada al mercado marcada por la incertidumbre (Firth, 1966; 1975), frente a la cual surgen estudios que dan cuenta del carácter histórico de las sociedades y comunidades pesqueras (Espinoza, 2015; Palacios 2015; Prieto, 2016).

La segunda muestra a los pescadores como agentes que, en distinta medida, contribuyen a la conservación de los recursos naturales, ya sea a través de prácticas sostenibles o formas locales de regulación (Alvarado y Taylor, 2014; García, 2000; Garavito-Bermúdez y Wiebren, 2022), o bien porque son imaginados como custodios “naturales” del ecosistema debido a su cultura y tradiciones (McEvoy, 1963; Gutierrez, 2022). Desde esta línea, las comunidades pesqueras son representadas como actores políticos, insertos en relaciones complejas con múltiples actores. Estos trabajos abordan desde los conflictos por el acceso a zonas de pesca, la llegada de pescadores foráneos o la expansión de actividades económicas no pesqueras (Acheson, 1981; Pascual-Fernández, 1999; Doyon, 2002; Florido del Corral, 2002a), hasta el impacto que tienen las regulaciones estatales e internacionales en las dinámicas locales de la pesca artesanal (Pascual-Fernández, 1999; Florido del Corral, 2002a, 2002b, 2003, 2023; Palacios, 2015, 2017, 2019).

2.1.1 Comunidades pesqueras: entre la a-historicidad y la historia

El abordaje de la historia en los estudios antropológicos sobre comunidades y sociedades de pescadores es un eje central para comprender cómo han sido representadas. Por una parte, están las aproximaciones que no consideran su carácter histórico y las representan como realidades “dadas” o preexistentes (Malinowski, 1973, 1985; First, 1966), mientras que por otro lado yace la literatura que muestra a los pescadores y formas de organización como sujetos con historia (Camus et al, 2016; Prieto, 2017).

Dentro de este panorama general sobre la representación de los pescadores y sus sociedades, los trabajos de Malinowski y Firth sentaron las bases para el estudio antropológico de las sociedades pesqueras, al reconocer que la pesca es una actividad compleja, que involucra aspectos económicos, sociales y organizativos. Si bien ambos analizaron economías locales (los trobriandeses en el caso de Malinowski, y los pescadores de la costa de Malaya en el caso de Firth), lo hicieron desde perspectivas distintas. En ambos casos, sin embargo, la historia social de estas sociedades queda al margen de la reflexión.

En *Los argonautas del Pacífico Occidental* (1973) y *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje* (1985), Malinowski planteó tres ideas centrales que influyeron en los estudios posteriores sobre pesca. Primero, que la pesca entre los trobriandeses articula dimensiones económicas, jurídicas y rituales, estructuradas a través de “convenios” o reglas de intercambio y reciprocidad, donde el pescado se canjea por productos agrícolas u otros bienes (Malinowski, 1985). Segundo, que las sociedades pesqueras no son homogéneas, ya que las técnicas varían entre comunidades y dan lugar a agrupaciones diferenciadas, cada una liderada por el propietario de la canoa (Malinowski, 1985). Tercero, que dentro de la embarcación existen jerarquías basadas en roles definidos: el dueño tiene obligaciones rituales hacia su tripulación y detenta la “magia de la pesca”, lo que refuerza su autoridad (Malinowski, 1973, 1985). Así, Malinowski presenta a las sociedades pesqueras como unidades organizadas en torno a normas internas y prácticas ceremoniales. Sin embargo, no se pregunta por su origen ni transformación histórica. Estas comunidades aparecen como realidades preexistentes, aisladas y determinadas por un entorno geográfico dado.

Firth, por su parte, introdujo una mirada centrada en la economía de mercado y en la incertidumbre que caracteriza la actividad pesquera. En *Elements of Social Organization* (1966), analiza cómo los pescadores de la costa de Malaya enfrentan ingresos inestables y

desarrollan estrategias para reducir riesgos. Según Firth, los pescadores calculan cuidadosamente sus gastos, ahorran pequeñas cantidades y evitan la acumulación, dado que sus ingresos diarios son variables y muchas veces impredecibles (Firth, 1966: 3).

A diferencia de Malinowski, Firth describe un sistema pesquero articulado al mercado, donde el acceso al dinero es fundamental. De esta manera, aunque reconoce la persistencia de rituales relacionados con la pesca el énfasis de su trabajo se enfoca en la influencia en decisiones cotidianas basadas en la necesidad de acceso a recursos económicos (Firth, 1975) en tanto la existencia de créditos permite adquirir equipos, comercializar productos y sostener la pesca en periodos de baja captura. Además, subraya que la pesca no es exclusiva de comunidades “pesqueras puras”; también es una actividad complementaria para agricultores o desempleados. En este contexto, resalta que la organización económica es diversa y depende de factores como el acceso a otras fuentes de ingreso (tierra, ríos, redes sociales) y la posibilidad de moverse entre sectores (Firth, 1966). Presenta, así, a los pescadores como trabajadores del mar, cuyas decisiones están mediadas por lógicas económicas antes que por estructuras rituales. Sin embargo, al igual que Malinowski, no se pregunta por la historia de las sociedades que estudia, ni por los procesos que explican su conformación como comunidades pesqueras.

Frente a la problemática del abordaje de la historia de la pesca y las sociedades que la practican, existen estudios que, aunque no constituyen una historia propiamente dicha de comunidades o sociedades pesqueras, sugieren que tanto la pesquería como sus actores tienen historia. Al respecto, Prieto (2017) sugiere, para el caso peruano, que, para abordar la historia de la pesca y las comunidades pesqueras, es fundamental adoptar una perspectiva holística que reconozca la interconexión entre factores ambientales, sociales y económicos (Prieto, 2017: 19). Esto implica explorar las prácticas cotidianas, conocimientos tradicionales y estructuras sociales, considerando influencias externas como la industrialización, políticas estatales y el cambio climático (Prieto, 2017). En este sentido, plantea que la historia de las comunidades se construye a partir de la relación de las comunidades pesqueras con el entorno marítimo y el medio ambiente, el ingreso de múltiples actores al espacio de pesca, la negociación de derechos ante actores gubernamentales, sistemas de gobernanza, entre otros aspectos (Ibídem). En este sentido, Olson (2005) sugiere, a partir de sus estudios sobre impactos de la normatividad pesquera de Estados Unidos en sociedades pesqueras, que la historia de éstas cambia por una serie de factores.

Uno de ellos es la compleja interacción entre la política pesquera federal y las dinámicas socioculturales locales, resaltando que, a pesar de los esfuerzos por incorporar la perspectiva comunitaria en la gestión de recursos marinos, existen dinámicas que pueden marginar el aporte de los actores locales (Olson 2005: 233).

La consideración sobre la relevancia de la historia en la pesca artesanal y sus sociedades en el Perú, reconoce la importancia de los cambios que se generan como consecuencia del ejercicio del poder gubernamental. Pero también dan cuenta de la migración en la conformación de comunidades pesqueras, y de las transformaciones generadas a través de la interacción entre los pescadores y el mercado. Así, por su parte, Hammel y Haase (1962) ofrecen una caracterización general de las comunidades pesqueras peruanas, desde dos aspectos clave. Desde una perspectiva funcional, definen a las comunidades pesqueras como grupos humanos que enfatizan la explotación de los entornos marítimos, sin depender necesariamente de ellos exclusivamente (Hammel y Haase, 1962). Plantean que los asentamientos pesqueros se definen como grupos que se identifican como gente marítima, que realizan diversas actividades según los recursos disponibles, pudiendo ser agricultores, comerciantes o artesanos a tiempo parcial. De esta manera, aunque se identifican como "gente marítima", también pueden ser agricultores, comerciantes o artesanos a tiempo parcial, diversificando sus fuentes de sustento. De esta manera, la economía de las comunidades no se limita exclusivamente al mar y suele haber un proceso migratorio que conecta a pescadores con la costa y los Andes (Ibídem).

Aunque Hammel y Haase no desarrollan una perspectiva histórica profunda, su trabajo es el primero que intenta brindar un panorama de las comunidades pesqueras del Perú y va más allá del determinismo geográfico de los estudios de Malinowski y tienden a inscribirse dentro de una perspectiva más próxima a Firths, quien, si bien no se preguntó por el origen de las aldeas de pescadores, si mostraba comparativos con economías campesinas y daba cuenta de la inmersión de los pescadores dentro de lógicas de mercado. No obstante, durante los últimos 15 años la antropología peruana ha empezado a preocuparse de manera más sistemática por construir la historia de comunidades o caletas de pescadores.

En el trabajo de Palacios sobre la pesca artesanal en la caleta de Yacila, en el norte de Perú, la historia de la caleta de Yacila es reconstruida a partir de los relatos orales de sus pobladores más antiguos. Señala, así, que la caleta tiene una antigüedad menor a los 140

años, y que su fundación estaría vinculada a una migración forzada desde otras caletas como Sechura, Parachique y Matacaballo, debido a la peste bubónica a fines del siglo XIX. Los primeros pescadores llegaron en balsas a vela, identificaron el lugar como propicio y regresaron por tierra con sus familias. Así se asentaron los primeros grupos, principalmente las familias Querevalú, Puescas y Temoche, cuyas redes de parentesco estructuran hasta hoy la vida social y política del lugar (Palacios, 2015: 124-143)². De esta manera, se da cuenta de una noción de comunidad como proceso histórico, en donde la migración, la memoria oral y el parentesco constituyen aspectos centrales de los pescadores de Yacila.

De manera semejante, Espinosa (2015), sugiere que la caleta La Tortuga, en el norte peruano, tiene entre 100 y 120 años de antigüedad. Aunque sus habitantes no comparten una historia oficial heterogénea. Sin embargo, la historia local se transmite oralmente, construida a partir de anécdotas y memorias compartidas sobre la llegada de los primeros pescadores. Se cuenta que la playa La Tortuga fue descubierta por pescadores que buscaban nuevos lugares para pescar y descansar, siendo inicialmente una playa de pesca temporal visitada por pescadores de diversas caletas y pueblos cercanos. Con el tiempo, la caleta pasó del tiempo caleta fue convirtiéndose en un lugar de residencia estacional, donde las tripulaciones empezaron a quedarse durante el invierno. Esto llevó a la construcción de pequeñas pascanas para protegerse del frío (Espinosa 2015: 78). La pesca en balsilla fue fundamental en la creación y el desarrollo del pueblo, donde cada familia pescadora vivía en su "pascanita", estableciendo así una fuerte conexión entre la identidad local y la práctica de la pesca en balsilla (Espinoza 2015: 79). No obstante, debido al incremento del nivel del mar se fue reduciendo el espacio de arena y los pescadores tuvieron que desplazarse. A pesar de estos cambios, el espacio social de la pesca artesanal ha mantenido su relevancia en la identidad de La Tortuga, aunque influenciado por la industria pesquera, el mercado y las aspiraciones de los pescadores (Espinoza 2015: 82).

En suma, la literatura más clásica sobre la pesca artesanal y las comunidades o sociedades que la practican, no han dado cuenta de la historia de éstas. Sin embargo, frente a esta

² Palacios no presenta esta historia como una mera cronología, sino que destaca cómo la memoria colectiva y los vínculos familiares son centrales en la construcción del pasado local, y un entramado comprensible a través del parentesco. La historia de la caleta no se cuenta desde archivos oficiales ni grandes procesos nacionales, sino desde la experiencia vivida de los pescadores, que recuerdan y explican el surgimiento de Yacila como un acto colectivo de fundación vinculado al mar, la pesca y la familia. Así, la historia oral y el parentesco funciona como un dispositivo de legitimación del presente y del orden social vigente en la caleta.

omisión, distintos autores han buscado introducir la dimensión histórica de la pesquería y los pescadores, para representarlas como actores individuales y colectivos insertos dentro de múltiples escalas. Al respecto, según David Florido del Corral (2003), la pesca artesanal y las comunidades que la practican son “glocalizadas” en tanto están articuladas a dinámicas políticas y económicas nacionales y globales, que conllevan a transformaciones y respuestas locales de las comunidades pesqueras artesanales (Florido del Corral 2003: 197). De ahí que autores como Camus (2016), resalten la necesidad de tener en consideración la historicidad de la pesquería para “dilucidar las dinámicas de desenvolvimiento de los actores involucrados” (Camus et al, 2016: 92).

En suma, el abordaje de la historia en la literatura sobre los pescadores artesanales no solo da cuenta del tránsito de una visión a-histórica hacia un enfoque en donde se reconoce que cada comunidad y espacio de pesca tienen una historia particular. También permite ver cómo se pasó de concebir a los pescadores como actores aislados e inmersos en dinámicas económicas, a sujetos interrelacionados con múltiples actores y esferas. Una de estas es, como se verá en el siguiente punto, las políticas de conservación de recursos naturales.

2.1.2 Comunidades pesqueras: entre la insostenibilidad y la conservación

La forma como distintas comunidades pesqueras han sido representados por la literatura antropológica, guarda una fuerte relación con preocupaciones relacionadas a la sostenibilidad de los recursos naturales y el desarrollo. Aunque desde la antropología desarrollista, se solía ver a las sociedades pesqueras y sus organizaciones como agentes que explotan el mar sin causarle daño, las perspectivas biológicas y conservacionistas presentan una visión diferente, interpretando a las personas como una "amenaza para la conservación de la naturaleza" (Rodríguez, 2018: 13). Las narrativas conservacionistas, a menudo equiparan las prácticas locales de gestión de recursos con la idea de perturbación, sugiriendo que los ecosistemas pueden recuperarse solo en ausencia de la intervención humana, incluidas las poblaciones nativas (Orlove y Brush, 1996).

Este paradigma ha influido en las ciencias biológicas y la economía de la pesca, donde se considera que los recursos marítimos deben ser gestionados principalmente desde un enfoque biológico que prioriza la protección de los peces, sin tener en cuenta las prácticas humanas. Gordon (1954) critica este enfoque, señalando que los biólogos a menudo tratan a los pescadores como factores exógenos en sus modelos (Ibídem: 128), mientras que el fin

de la conservación debería ser fomentar una explotación que beneficie tanto a los recursos como a las comunidades pesqueras, siempre y cuando se regule adecuadamente el acceso y la participación de nuevos actores.

Siguiendo una línea similar, Schaefer (1954) propone que "la gestión de la pesquería tiene por objeto modificar o limitar las actividades de los pescadores para lograr un cambio en la población de peces [...] que sea preferible al que se obtendría si se permitiera a los pescadores operar sin esas modificaciones o limitaciones" (Schaefer, 1954:27). Estas modificaciones o limitaciones deberían minimizar la captura de peces para que los recursos marinos sean capaces de reproducirse y la pesca tenga continuidad (Ibídem).

Un tema central en los planteamientos de Gordon y Schaefer es que los pescadores y la pesca, en general, son actores que compiten entre sí. Al ser el mar un recurso de libre acceso, difícilmente se pueden preservar las especies marítimas. En suma, desde esta perspectiva, los pescadores son actores imposibilitados de explotar los recursos naturales de forma sostenible, dentro de las economías de mercado. Los límites de pesca basados en la costumbre y en una suerte de imagen de los pescadores de comunidades locales o rurales, no son suficientes y es necesaria, la intervención del Estado.

Frente a la discusión o el paradigma sobre la imposibilidad de los pescadores de conservar los recursos marinos, Patricia Townsend (2009) presenta el caso del colapso pesquero en Terranova, en la costa este de Canadá, como un momento paradigmático para el surgimiento de estudios antropológicos sobre pesquería porque las advertencias de los pescadores costeros fueron ignoradas por las autoridades estatales. Esto puso en evidencia los límites de una gestión basada exclusivamente en conocimientos científicos técnicos. Así, mientras las agencias gubernamentales aplicaban modelos de regulación sin considerar el saber local, las comunidades ya detectaban signos claros de agotamiento del recurso: disminución en el tamaño y la abundancia de los peces (Townsend, 2009: 15). Este tipo de desencuentros motivó a la antropología a revalorar el rol de las comunidades pesqueras, no solo como sujetos sociales o productivos, sino como actores epistémicos capaces de producir conocimiento ecológico situado.

Un aspecto central en la representación de las comunidades pesqueras en la literatura antropológica, es el papel que juegan en la conservación. Al respecto, Poggie (1980) sugiere

que parte de la antropología aplicada a temas ambientales y de desarrollo, idealizó la forma de organización de pescadores artesanales, llegándolos a concebir como grupos eficientes y productivos (Poggie, 1980: 1). En este mismo sentido, según Orlove y Brush (1996) “los estudios sobre la gestión local de los recursos de propiedad común, especialmente los realizados por antropólogos marítimos, demostraron la capacidad de algunas poblaciones locales para mantener la extracción de recursos en niveles sostenibles en zonas específicas” (Orlove y Brush, 1996: 333). De esta manera, se puso en tela de juicio las tesis sostenidas por autores como Gordon y Schaefer, que sostienen que la regulación gubernamental es la base fundamental de la conservación marina,

Parte de ésta literatura que criticó las tesis de conservación basadas en la regulación estatal, se ancló en una antropología del desarrollo que buscaba comprender qué factores condicionan el buen funcionamiento de las organizaciones de pescadores (Poggie, 1980), entendiendo por buen funcionamiento a todo sistema en donde las actividades pesqueras permiten que los pescadores logren un equilibrio entre la explotación de los recursos marinos y su canasta de ingresos (Carciofi y Azqueta, 2012).

Bajo esta discusión general, la literatura antropológica especializada sobre comunidades pesqueras artesanales puede clasificarse en dos grandes vertientes. Una visión escencialista en donde éstas son representadas como agentes de conservación debido a cómo la cultura modela sus prácticas de explotación (McEvoy, 1963), y una vertiente crítica en donde la cultura no determina el éxito o el fracaso de los sistemas locales de explotación de los recursos marinos (Berkes, 1989, 2001). Desde ésta última perspectiva, desde la antropología se planteó una crítica a la tragedia de los comunes -que en términos de Hardin (1968) es la imposibilidad humana de evitar la sobre-explotación de los recursos naturales de uso común-, llegándose a señalar que “la tragedia sin duda ocurre con muchos recursos que son propiedad colectiva por los usuarios. Sin embargo, tal vez lo más notable es que muchos recursos comunales se utilizan sin que ocurra ninguna tragedia asociada en tanto los usuarios cooperan entre sí más a menudo de lo que se reconoce (Berkes, 1989: 71).

El trabajo sobre pesquerías del Nordeste del Océano Pacífico de McEvoy (1963) refleja de forma resumida parte de las preocupaciones de la biología y la economía sobre los pescadores y la pesca en general, que fue retomada por la antropología marítima o de la pesca: la sobre explotación de recursos marítimos y pesqueros de los “aborígenes” era

regulada a través de reglas sociales, culturales y religiosas, que evitaban la depredación. Las “normas culturales y religiosas sobre la captura quizá sean la última defensa de los recursos contra la extinción biológica” (McEvoy, 1967: 199). Se presenta, así, una visión romántica de las comunidades pesqueras en tanto las concibe como actores que no sobre explotan los recursos marinos, debido a factores culturales y religiosas.

En el caso peruano, el estudio de García es el único que se enfoca en las condiciones políticas y sociales de los pescadores que trabajan dentro de un área natural protegida, a partir de un compromiso con el cuidado de la naturaleza, que resalta el sentido o la naturaleza conservacionista de los pescadores. En efecto, el trabajo de García no solo pone en evidencia que parte de los pescadores que trabajan en la Reserva Nacional de Paracas son migrantes provenientes de localidades de los Andes. También sugiere que los pescadores contribuyen con el cuidado del medio ambiente. Además, da cuenta de cómo la regulación y la conservación pautan una lógica gubernamental en donde la pesca artesanal es vista como una actividad humana disruptiva en tanto afecta la naturaleza y los ecosistemas. De ahí que sugiere que la conservación y los conservacionistas, en el ámbito de Paracas, contraponen al hombre y la naturaleza, privilegiando “la protección de los animales, antes que la de los seres humanos” (García, 2000:245).

El trabajo de García, plantea, entonces una línea de reflexión y trabajo para la antropología peruana sobre los significados e implicancias de la conservación marina (en general) y de la conservación marina en áreas naturales protegidas (en específico), en la relación entre pescadores y actores gubernamentales. Pero, además, retoma la problemática sobre conservación sin personas, que parte de las tesis biológicas -refutadas por la economía y la antropología- plantean desde hace más de 70 años. En este contexto de discusión, resalta un hecho particular: la inclusión de la apreciación crítica del trabajo de García, hecha por un ecólogo y conservacionista, dentro del libro: Marc Dourojeanni, quien refuta la idea de que los pescadores tradicionales no afectan los ecosistemas³. En este panorama general, García

³ “Mientras pensaba en este comentario (por mera coincidencia, recibí un artículo intitulado The effects of artisanal sifhing in the Galapaos Islands (de B. Ruttenberg, 1999, TRI News 18: 5-8), cuyas conclusiones son una excelente introducción al tema de la protección del ambiente por las poblaciones tradicionales. La conclusión es clara, demostrando que la pesca tradicional tiene un impacto negativo muy significativo sobre el tamaño y la densidad de las especies y, es más grave aún, que este impacto tiene un efecto en cascada sobre toda la comunidad biótica del área [...] Lo anterior no es para hablar mal de los pescadores tradicionales. Es para señalar que ellos, como cualquier otro grupo humano, abusan de los recursos naturales que explotan. Y no hay que creer que eso es exclusivo al mundo moderno, tentado por la economía de mercado y el neoliberalismo. Exactamente lo mismo ha ocurrido, por milenios, hasta con las poblaciones más primitivas, que

presenta las formas de organización de los pescadores artesanales como instancias que interactúan con agentes gubernamentales dentro de un contexto en donde la conservación de la naturaleza es un eje de política pública y por ende de lógica desde el Estado. Bajo esta consideración, permite ver cómo en el Perú, categorías como “pescadores respetuosos de la naturaleza” y “pescadores que afectan la naturaleza”⁴, son vigentes y relevantes en términos de investigación (García, 2000).

Desde una perspectiva que evita esencializar la cultura y las formas locales de organización de los pescadores como agentes de conservación, Berkes (1989) aborda el caso de la Había de James, en Canadá. Centrado en la comunidad Cree de Chisasibi, su etnografía sugiere que los pescadores y cazadores gestionan sus recursos a través de un sistema tradicional basado en instituciones comunales que han perdurado a pesar del colonialismo. Los líderes, conocidos como amiskuchimaaw, administran permisos y supervisan las actividades de caza y pesca, asegurando que se sigan reglas ancestrales que promueven la sostenibilidad y evitan la sobreexplotación de especies como el caribú y el ganso canadiense. Este sistema de gestión opera en un territorio claramente delimitado, gestionado según las necesidades comunitarias (Berkes, 1989: 76-79).

Estas reglas se sustentan en acuerdos específicos que otorgan derechos exclusivos a los miembros de la comunidad para explotar sus territorios sin la intervención de sistemas privados o estatales, permitiendo un control directo y consciente sobre el uso de los recursos. Sin embargo, las comunidades enfrentan desafíos significativos, como la sobreexplotación, las presiones externas y el cambio climático, que disminuyen las poblaciones animales y

debían migrar a campos de caza y pesca nuevos, cada vez que agotaban los recursos en la localidad donde se encontraban” (Comentario de Marc Dourojeanni al libro de García sobre los pescadores artesanales en la Reserva Nacional de Paracas. En García, 2000: xxi).

⁴ Aunque desde la antropología desarrollista se tendió a ver a las sociedades de pescadores y a las organizaciones conformadas dentro de ellas como agentes que explotan el mar sin depredar, las narrativas desde la biología fueron diferentes. Como sugiere Rodríguez, parte las perspectivas biológicas y conservacionistas, interpretan a las personas como sujetos de “disturbio, intervención, interferencia, alteración (y) una amenaza para la conservación de la naturaleza” (Rodríguez, 2018: 13). En efecto, frente a los paradigmas que equiparan las prácticas indígenas y locales de gestión de recursos naturales con el ecologismo (como cuidado de la naturaleza), están las visiones conservacionistas en donde los ecosistemas pueden recuperarse dentro de un estado libre de perturbaciones ocasionadas por los seres humanos, incluidas las poblaciones nativas (Orlove y Brush, 1996). El paradigma a través del cual los seres humanos con agentes de perturbaciones y de degradación y pérdida de la biodiversidad biológica, llevó a configurar un panorama en donde la naturaleza y la biodiversidad constituyen una dimensión afectada por las personas y sus prácticas. Esto llevó a economistas de la pesca a sostener que los debates de la biología sobre los recursos marítimos se daban dentro de un sesgo biológico en tanto la prioridad son los peces y no las personas (Gordon, 1954), porque “los biólogos tienden a tratar al pescador como un elemento exógeno en su modelo analítico” (Ibídem: 128) y el fin de la biología marítima es evitar la sobre-pesca a través de políticas de regulación y conservación.

amenazan la sostenibilidad de los recursos naturales. La gestión tradicional, que combina conocimientos ancestrales y un fuerte sentido de responsabilidad ecológica, entra en conflicto frecuente con las regulaciones estatales o de otros actores externos, lo que dificulta la conservación efectiva. A pesar de estos obstáculos, las prácticas culturales y organizacionales tradicionales siguen siendo fundamentales para preservar la biodiversidad y garantizar la supervivencia de su modo de vida frente a las amenazas ambientales y sociales actuales (Ibídem: 81).

En suma, la literatura ha tendido a representar a los pescadores artesanales como actores que lindan entre la explotación insostenible de los recursos marinos y la conservación. Así, desde el punto de vista de la imposibilidad de la conservación, emanada desde la biología y la economía, las comunidades pesqueras son imaginadas como agentes de regulación. Sin embargo, la literatura antropológica dotó de matices a la discusión, permitiendo ver que los pescadores tienen conocimientos y prácticas que buscan, con mayor o menor éxito, evitar la sobre-explotación, en espacios de pesca donde co-existen múltiples actores. Así, en líneas generales, desde esta perspectiva se entiende que las comunidades pesqueras y sus organizaciones, no solo gestionan recursos, sino que participan en un campo político en disputa. Allí se enfrentan lógicas estatales de control y formas locales de regulación sobre el mar y sus recursos. Las tensiones no solo se dan entre el Estado y las comunidades, sino también entre los propios pescadores, que compiten por el acceso, el reconocimiento y la legitimidad para decidir sobre el uso del espacio marino (Palacios, 2015; Villarroel Ríos, 2017; Castillo Figueroa, 2022).

2.2 Narrativas sobre territorios pesqueros

La literatura antropológica sobre espacios y territorios de pesca se ha centrado en el estudio del derecho de uso territorial en la actividad pesquera (Pollnac, 1984; Pascual-Fernández, 1999) y en el acceso y la explotación de recursos de uso común (Berkes, 1989, 2001), haciendo de los territorios de pesca espacios de regulación gubernamental, en donde la conservación y el cuidado del medio ambiente son el eje de políticas globales. Así, este debate se viene desarrollando en un contexto en el que la agenda global sobre medio ambiente y desarrollo asume que el bienestar económico de los países depende directamente de la conservación de los recursos naturales (Berkes, 1989: 3).

Bajo este contexto parte de la antropología, y de las ciencias sociales en general, ha dirigido su atención al análisis de cómo organizaciones comunitarias y “tradicionales” acceden y utilizan recursos de uso común (Ibídem, p. 6). El punto central de la literatura enfocada en territorios pesqueros -y otros espacios donde se acceden y explotan recursos naturales-, es que los recursos de uso común tienen dos características centrales. En primer lugar, son utilizados bajo una lógica de exclusión o de control de acceso a otros usuarios y, en segunda instancia, siempre pueden ser utilizado por actores que se espera no tengan acceso a estos. En este sentido, no son de acceso libre ni “propiedad de nadie”, sino que suelen estar gestionados bajo regímenes colectivos de propiedad y por instituciones locales que regulan su acceso, definen derechos y obligaciones, y permiten su aprovechamiento sostenible a lo largo del tiempo (Ibidem: pp. 7-9). Así, la literatura puede organizarse a partir de dos líneas de trabajo. Por un lado, se encuentran los estudios que analizan cómo las políticas gubernamentales establecen espacios de conservación pesquera (Alvarado y Taylor, 2014; Camus e Hidalgo, 2017). Por otro, aquellos que enfatizan la manera en que los propios pescadores acuerdan la extracción de los recursos marinos, procurando evitar su depredación dentro de territorios definidos a partir de la práctica histórica de la pesquería en zonas específicas (Rudle, 1989; Orlove y Leveil, 1990; Carothers 2011; Berkes, 2001).

2.2.1 El Estado y los territorios pesqueros

La discusión sobre cómo se construyen los territorios pesqueros en espacios donde la pesquería artesanal ha sido practicada históricamente por comunidades locales -que extraen recursos de uso común-, y el Estado interviene, es representada por Alvarado y Taylor (2014) a través de una pregunta que estructura parte de las discusiones de pescadores artesanales de Gigante, en la Isla La Anciana de Guatemala: ¿de quién es el mar? En efecto, tras la aparición de agencias turísticas y la creación de un área marina protegida que restringe el acceso al mar y recursos históricamente extraídos por pescadores de pequeña escala y de subsistencia, ésta interrogante forma parte de sus preocupaciones y conversaciones, en tanto traduce en una disputa cotidiana por el acceso a un espacio compartido, donde las prácticas de unos inevitablemente inciden en las posibilidades de otros. El mar, como recurso de uso común, no aparece aquí como una abstracción teórica, sino como un territorio vivido que se negocia en la práctica y en el día a día de la faena pesquera.

Bajo estas consideraciones, la pregunta “¿de quién es el mar?” deja de ser retórica y se convierte en un campo de disputa en el que se juega la continuidad de sus prácticas, la

legitimidad de sus derechos y la posibilidad de mantener una relación sostenible con el territorio marino que da sentido a su vida cotidiana (Alvarado y Taylor, 2014: 37). En este contexto señalan que “la regulación de los espacios que sustentan los medios de vida para promover la conservación y la sostenibilidad ha dado lugar a numerosos conflictos entre los productores locales y otras partes interesadas” (Ibídem: 41) y que los planes de gestión impulsados tanto por organismos internacionales, ONG y gobiernos no consideran las experiencias exitosas de manejo comunitario y suponen que los pescadores operan en un vacío social y político (Idem: pp. 40-41).

Las zonas de pesca no solo son espacio de explotación de recursos naturales, debido a los múltiples actores que interactúan. Así como el caso de los pescadores de Gigante da cuenta de tensiones generadas a partir del ingreso de empresas turísticas y la creación de un área natural protegida, en Chile, la historia de la pesca artesanal da cuenta de un proceso de desposesión o limitación de prácticas pesqueras que anteceden a la creación de normas. Como sugieren (Camus e Hidalgo, 2017), a lo largo del siglo XX, el avance de la propiedad fiscal y privada sobre el litoral tensionó los derechos de ocupación que los pescadores habían ejercido de manera ancestral, obligándolos a recurrir constantemente a las autoridades y a los tribunales para defender su permanencia en la costa.

Según Camus e Hidalgo (2017), la condición de bien común atribuida a las playas y a los recursos pesqueros en Chile, posibilitó que los pescadores hicieran valer derechos de uso y subsistencia, pero esa condición se transformó con la consolidación de la burocracia pesquera. La Ley de Pesca de 1907 y, posteriormente, el decreto de 1931 que otorgó a la Armada Nacional, abrieron paso a un proceso de estatización de los bienes comunes, con concesiones, arriendos y regulaciones que alteraron las prácticas tradicionales de los pescadores. Estas medidas buscaban ordenar el litoral y canalizar los conflictos, pero al mismo tiempo introdujeron mecanismos de exclusión y fortalecieron la presencia de capitales privados e industriales, que disputaron el control de playas y bancos de moluscos con los pescadores artesanales. En este contexto, los pescadores enfrentaron un cercamiento sostenido de los espacios litorales y de sus prácticas, que no eliminó completamente sus derechos, aunque sí limitó su autonomía. Pese a ello, lograron mantener continuidad en el uso de las playas, articulando resistencias, alianzas y reclamos legales que evitaron su completo “displayamiento” (Ibídem: 17).

El caso de la intervención del Estado chileno para regular la pesca, no solo da cuenta de un proceso de limitación de autonomías, sino también de experiencias de gestión compartida. En este sentido, el trabajo de Márquez y Velásquez (2020), da cuenta de cómo la demanda del mercado nacional e internacional de algas pardas, conllevó al Estado a crear áreas de manejo de explotación de recursos bentónicos (AMERB)⁵.

El trabajo sobre la recolección y extracción de algas pardas en las caletas de la Región de Coquimbo realizado por Márquez y Vásquez (2020), sugiere que los pescadores artesanales perciben las AMERB como un espacio delimitado que se gestiona de manera distinta al resto del litoral. Dentro de estas, las asociaciones de pescadores asumen la responsabilidad de proteger recursos siguiendo planes de manejo aprobados por el Estado y su burocracia para la pesquería. Sin embargo, en lugares como Talca la cohesión comunitaria es frágil, los liderazgos poco representativos y las organizaciones no tienen herramientas necesarias para resolver conflictos. Además, la falta de capital económico y social dificulta una administración de estas áreas, y muchos pescadores relatan que la inversión que realizan para cumplir con los requisitos exigidos dentro de las AMERB, es mayor que los beneficios económicos (Ibídem: pp. 111-114).

Los propios buzos y recolectores de algas admiten que cuidan lo que está dentro de sus áreas de manejo, pero compensan pérdidas generadas por distintas restricciones, intensificando la extracción en las zonas de libre acceso. Esa práctica -recurrente en caletas como Talca y en otras de la región-, naturaliza la sobreexplotación fuera de los límites de las AMERB. Así, aunque algunos pescadores valoran el nuevo derecho preferente como una herramienta de negociación frente a otros actores, la “propiedad” que otorgan las AMERB se experimenta de manera ambivalente pues, por un lado, permite ordenar las relaciones con el Estado, pero por otro, mantiene las desigualdades y la desposesión que afectan a las caletas. En este contexto, los pescadores se acusan de extraer todo lo posible, a la par que recuerdan que en el pasado ciertos acuerdos consuetudinarios limitaban la sobrepesca (Ibídem: p. 112). Así, las acusaciones se dirigen con frecuencia contra “los de fuera” o “los jóvenes”, aunque en la práctica todos parecen sumarse a esta dinámica, y los supuestos

⁵ Los AMERB son instrumento que a nivel internacional se denomina *territorial use rights in fisheries* y son utilizados en Chile desde 1997. En líneas generales, a través de estos el Estado cede a una agrupación de pescadores, el manejo de una zona específica de pesca. Define, como tal, el espacio cedido, quién puede acceder, los tipos de recursos que pueden ser explotados, entre otros puntos fundamentales para la gestión de la zona o espacio de pesca. (Porrás y Vásquez, 2020: p. 115)

“foráneos” suelen ser miembros de familias rivales. En suma, si bien el Estado creó las AMERB como un mecanismo de empoderamiento y manejo sostenible, éstas terminaron reproduciendo divisiones internas y nuevas formas de competencia que afectan la cooperación entre recolectores y buzos que extraen algas (Ibídem: p. 112).

El caso de Guatemala y Chile muestra cómo el Estado, mediante normas, reconfiguró espacios históricamente usados por la pesca artesanal bajo la premisa de evitar el agotamiento de los recursos marinos. Ese proceso permitió el ingreso de nuevos actores (no siempre vinculados directamente a la actividad) con quienes los pescadores sostienen conflictos. Al mismo tiempo, la intervención estatal delimitó áreas de pesca que incentivaron prácticas más sostenibles dentro de éstas, pero desplazó la presión extractiva hacia las zonas de “libre acceso”, donde los propios pescadores reconocen conductas de depredación. En suma, a través de la normatividad gubernamental se construyó una narrativa en donde el Estado se posiciona como el regulador de la pesca y los pescadores artesanales dentro de espacios determinados en donde se posiciona como un promotor del cuidado de los recursos marinos; esto en tanto parte de la literatura producida desde la biología y la economía ha tendido a definir el comportamiento social de los pescadores como competitivo y orientado a la sobre-explotación, lo que conlleva al eventual colapso o agotamiento de los recursos (Rudle, 1989: 169).

Los casos de Guatemala y Chile evidencian cómo la intervención estatal reconfigura territorios históricamente ocupados por la pesca artesanal bajo la premisa de la conservación y la sostenibilidad. En Guatemala, la creación de un área marina protegida en la Isla La Anciana restringió el acceso de los pescadores de Gigante, planteando la pregunta “¿de quién es el mar?”, que refleja la disputa cotidiana entre comunidades locales, agencias turísticas y autoridades estatales por un espacio de uso común (Alvarado y Taylor, 2014: p.p.37, 40–41).

En Chile, la estatización progresiva del litoral iniciada con la Ley de Pesca de 1907 y reforzada por el decreto de 1931 transformó la condición de bien común de playas y bancos de moluscos, desplazando a pescadores artesanales que habían ejercido derechos consuetudinarios de uso, aunque éstos lograron sostener su permanencia mediante resistencias y recursos legales (Camus e Hidalgo, 2017: 17). Posteriormente, la creación de las AMERB buscó dar un marco de gestión compartida, pero su implementación introdujo

nuevas tensiones: los pescadores reconocen cuidar los recursos dentro de estas áreas, al tiempo que intensifican la sobreexplotación en zonas de libre acceso, lo que genera divisiones internas y cuestiona la eficacia del modelo (Márquez y Vásquez, 2020: p.p.111–114). En ambos contextos, el Estado se posiciona como regulador y promotor de la conservación, pero al mismo tiempo limita la autonomía comunitaria, introduce actores externos y reconfigura prácticas tradicionales, reproduciendo disputas sobre la propiedad y el acceso al mar.

2.2.2 Los pescadores artesanales y el territorio

No obstante el Estado busca erigirse como una suerte de “adali de la conservación” en territorios que han sido ocupados por pescadores artesanales, incluso antes de la creación de la burocracia gubernamental que regula la pesquería, parte de la literatura académica da cuenta de cómo los pescadores y sus organizaciones también construyen narrativas sobre el territorio o espacio en donde pescan. En líneas generales, las dinámicas de acceso a recursos marítimos de uso común, desde la perspectiva de los pescadores, se basan en narrativas que construyen y legitiman la autoridad local o comunitaria frente a múltiples pescadores y el Estado, para regular la pesca dentro de espacios en donde ésta actividad se practica desde antes del surgimiento de la burocracia gubernamental que regula la pesquería artesanal (Orlove y Leveil, 1990).

El caso más estudiado en el Perú sobre prácticas pesqueras comunitarias es el de Orlove y Leveil (1990) en el lago Titicaca. Aunque no se centra en sociedades costeras, ilustra cómo las comunidades ribereñas han sostenido un control efectivo sobre la pesca en territorios específicos desde mucho antes de la regulación estatal. Este control se expresa en normas y prácticas de vigilancia cotidianas: la recolección de totora se regula mediante calendarios que delimitan días y meses permitidos, la vigilancia de los lechos se asigna anualmente a individuos responsables, y la intensa actividad pesquera, con más de 200 salidas por pescador al año, asegura una presencia constante en el lago, lo que permite reconocer embarcaciones locales y detectar a los forasteros, para limitar su ingreso (Ibídem: 368).

La organización social refuerza este sistema territorial. La alta densidad poblacional en la ribera, la frecuente endogamia y la participación en asambleas comunitarias generan cohesión e identificación colectiva, lo que facilita la exclusión de extraños. Estas prácticas se inscriben en una tradición andina de defensa de territorios colectivos, aplicada

históricamente a tierras y pastizales, y extendida al ámbito acuático. En contraste, el Estado peruano reclama autoridad exclusiva sobre el espacio acuático mediante la legislación pesquera y la Guardia Costera; sin embargo, la debilidad de su fiscalización (por limitaciones de personal, recursos y la desconfianza de los propios pescadores) impide desestructurar los sistemas comunales. Así, pese a su carácter informal y a la oposición gubernamental, los territorios pesqueros comunales del Titicaca, siguen vigentes gracias al compromiso colectivo de los comuneros, quienes asumen los costos de su defensa para garantizar la integridad del territorio, proteger el acceso a peces y plantas acuáticas y obtener beneficios indirectos como seguridad y oportunidades económicas compartidas (Ibídem: 378).

Una situación semejante a la del Titicaca, en tanto las políticas gubernamentales generaron dinámicas basadas en la tensión social, es el de las aldeas o comunidades indígenas del Golfo de Alaska. En su artículo *Equity and Access to Fishing Rights: Exploring the Community Quota Program in the Gulf of Alaska*, Carothers (2011), analiza el *Community Quota Program* (CQP), creado en el marco de la política federal de Estados Unidos y administrado por el *North Pacific Fishery Management Council* (NPFMC) y la *National Marine Fisheries Service* (NMFS).

En líneas generales, Carothers señala que el programa fue diseñado para contrarrestar los efectos excluyentes de la privatización de las cuotas individuales transferibles⁶, que habían favorecido a grandes operadores y debilitado a los pescadores artesanales y a las aldeas indígenas del Golfo de Alaska. Comunidades como Sand Point, King Cove y Akutan fueron incluidas en este esquema para que adquieran y administren cuotas de manera comunal, para que preserven tanto la actividad económica como las identidades culturales ligadas a la pesca (Carothers 2011: 213–214). En teoría, se trataba de una innovación institucional que reconocía un derecho colectivo en un sistema dominado por la lógica de mercado. Sin embargo, Carothers muestra que el CQP enfrentó limitaciones profundas porque, a pesar de su orientación comunitaria, el Estado no incorporó debidamente las formas locales de producción del territorio.

⁶ Las cuotas individuales transferibles (ITQs, por sus siglas en inglés) son un instrumento de gestión pesquera que asigna a individuos o empresas un porcentaje específico de la captura total permitida de una pesquería. Cada titular posee un derecho exclusivo del recurso y puede, además, vender, arrendar o transferir su cuota en el mercado. Según Carothers, busca generar eficiencia económica y limitar la sobrepesca, pero en muchos casos ha producido concentración de derechos en manos de actores de mayor capital y exclusión de pequeños pescadores (Carothers 2011: 213).

El diseño centralizado del programa obligaba a las comunidades a participar en un mercado altamente competitivo para adquirir las cuotas, imponía criterios administrativos rígidos y dejaba escaso margen para adaptar la gestión a las prácticas sociales y económicas locales. Esto generó conflictos internos sobre la distribución de beneficios, exclusión de ciertos pescadores y, en algunos casos, la pérdida del control comunitario sobre las cuotas frente a la presión de actores externos (Carothers 2011: 215). Así, el CQP se convirtió en un ejemplo donde la intervención estatal buscó promover la equidad, pero terminó reproduciendo tensiones, al no reconocer plenamente las formas locales de apropiación y organización del espacio marítimo.

Un caso opuesto al descrito por Orlove y Leveil y Carothers, es el de las asociaciones cooperativas pesqueras de Japón. El trabajo de Kenneth Ruddle (1989) sobre los derechos de pesca, las asociaciones cooperativas y el uso del territorio marino en las aguas costeras japonesas, da cuenta de un proceso en donde la ley pesquera se construyó a partir de prácticas y acuerdos que guían la forma de pescar en playas que forman parte del territorio de aldeas. Así, a diferencia del caso peruano y chileno, la política gubernamental parece erigirse de abajo hacia arriba, en vez de arriba hacia abajo.

En el caso japonés, la gestión de la pesca costera se articula a través de las Asociaciones Cooperativas Pesqueras (FCA por sus siglas en Inglés), que se definen como instituciones que median entre el Estado y las comunidades locales. Su rol central consiste en administrar de manera colectiva los derechos de uso sobre los recursos acuáticos, planificar el desarrollo sostenible del mar territorial y representar a los pescadores frente a las autoridades estatales. Así, aunque integradas en la estructura formal de la administración pesquera, las FCA mantienen un carácter comunitario, basado en reglas locales de acceso, mecanismos de consenso y un fuerte sentido de pertenencia (Ruddle, 1989: pp.172-173).

El territorio marino en Japón ha sido concebido históricamente como una extensión del dominio de la aldea, lo que dio lugar a formas de propiedad comunal que, tras siglos de práctica, fueron codificadas en la legislación moderna. El concepto de “iriai” (uso compartido) significa que los espacios marinos donde varias aldeas podían ejercer derechos de pesca, tienen un régimen colectivo. Al mismo tiempo, el manejo territorial incluye arreglos más restringidos, en los que ciertos grupos o individuos ejercen un control de facto sobre áreas específicas, basado en conocimiento ecológico especializado y transmitido por tradición (Ibídem: pp. 175–179). De esta manera, el territorio marino se configura como un espacio de

acuerdos en donde coexisten derechos comunales y arreglos privados, siempre dentro de una lógica comunitaria.

El comportamiento territorial y la defensa de los derechos de pesca son dimensiones claves de este sistema. La protección de los espacios se sostiene tanto en la normativa estatal como en códigos consuetudinarios de conducta, que regulan el acceso, previenen conflictos y legitiman la autoridad local. Las disputas por los derechos de uso, frecuentes en contextos de presión sobre los recursos, se resuelven principalmente mediante mecanismos de mediación, conciliación y acuerdos comunitarios, manteniendo la vigencia de formas tradicionales de resolución de conflictos (Ibídem: pp. 180–183). Así, la pesca de pequeña escala en Japón constituye un caso complejo que muestra cómo las prácticas históricas de organización pesquera han sido incorporadas a la legislación moderna sin perder su base comunal. Esto sugiere, bajo la perspectiva de Ruddle, que la perspectiva occidental que concibe las zonas de pesca como un espacio con recursos abiertos y sujetos a competencia y sobreexplotación, no se aplica de manera universal en todas las sociedades (Ruddle, 1989: 168).

Mientras que el caso de los pescadores del lago Titicaca da cuenta de un modelo en donde las narrativas y prácticas sobre el territorio dan cuenta de tensiones entre las perspectivas de los pescadores y el ejercicio de poder gubernamental, el trabajo de Ruddle presenta una experiencia que considera, desde el inicio, las formas comunitarias de pescar. Sin embargo, la literatura también presente un tercer tipo de situación: procesos de recuperación marina a partir del trabajo conjunto entre pescadores y organismos no gubernamentales. Así, en su libro *Managing Small-scale Fisheries, Alternative Directions and Methods*, Berkes (2001) señala que uno de los casos más representativos de gestión comunitaria de los recursos marinos se produjo en la isla de San Salvador, Filipinas. Hacia finales de 1980, los pescadores artesanales enfrentaban un escenario de colapso pesquero y degradación de los arrecifes coralinos debido al uso extendido de métodos destructivos, como explosivos, cianuro y redes de malla fina. Frente a esta crisis, la comunidad local, con el apoyo de un voluntario del Cuerpo de Paz y de la ONG Haribon Foundation, impulsó el Proyecto de Conservación Marina de San Salvador. Este proceso organizativo convirtió a los pescadores en actores centrales de la conservación, vinculando directamente la protección de los recursos con la continuidad de su sustento y de la pesca artesanal como modo de vida (Berkes, 2001: pp. 160–161).

El proyecto de conservación consolidó un modelo de manejo comunitario al declarar en 1989, mediante ordenanza municipal, un santuario marino en el que se prohibió toda forma de pesca, junto con una zona de reserva en la que se restringieron las prácticas que generaban más impactos ambientales. Además, la vigilancia de estas áreas quedó en manos de grupos de pescadores artesanales, que patrullaban el mar para erradicar actividades ilegales y promover métodos de pesca no destructivos. Asimismo, se incorporaron programas de educación ambiental, capacitación técnica y alternativas de ingresos que redujeron la presión sobre los arrecifes. Como resultado, el caso de San Salvador se consolidó como un referente sobre cómo los pescadores artesanales, a menudo vistos desde perspectivas conservacionistas como una amenaza, pueden convertirse en promotores de la sostenibilidad y defensores de los ecosistemas marinos (Ibídem: pp. 162–163).

En conjunto, los casos del lago Titicaca, el Golfo de Alaska, las aldeas pesqueras japonesas y la isla de San Salvador en Filipinas muestran que, a pesar de los intentos del Estado por erigirse como autoridad exclusiva sobre los recursos acuáticos, las comunidades pesqueras han construido y defendido narrativas y prácticas territoriales que legitiman su propia autoridad. En el Titicaca, las normas comunales de uso de la totora y de vigilancia ribereña sostienen un sistema de control que antecede a la legislación nacional (Orlove y Leveil, 1990). En Alaska, el Community Quota Program buscó responder a la exclusión derivada de las cuotas individuales transferibles, pero terminó reproduciendo tensiones al no incorporar plenamente las formas locales de apropiación del territorio marítimo (Carothers, 2011). Japón ofrece un modelo distinto, donde las Asociaciones Cooperativas Pesqueras lograron que prácticas consuetudinarias se integren en la legislación moderna, constituyendo un entramado en el que coexisten derechos comunales y arreglos privados (Ruddle, 1989). Y en Filipinas, los pescadores de San Salvador organizaron un santuario marino y un sistema de vigilancia comunitaria que convirtió a la propia comunidad en defensora del ecosistema (Berkes, 2001). El punto en común de estas experiencias es que los pescadores artesanales, lejos de ser únicamente agentes de explotación, han generado formas colectivas de gestión que regulan el acceso, protegen el territorio y cuestionan la hegemonía del Estado en la definición de la gobernanza pesquera. En este sentido, los pescadores juegan un rol fundamental en la construcción de los territorios de pesca.

3. Marco teórico

3.1 Comunidad pesquera

La literatura antropológica ha evitado ensayar una definición operativa de comunidad pesquera. Sin embargo, brinda algunas pautas que permiten aproximarse a ésta. Así, por ejemplo, superada la visión a historicista de los pescadores y sus comunidades de Malinoswki, Hammel y Haase (1962), sugieren, a partir de encuestas que realizaron en zonas pesqueras de la costa peruana, que las comunidades pesqueras son grupos humanos que explotan recursos marítimos sin que su canasta de ingresos dependa exclusivamente del mar.

Aunque la propuesta de Hammel y Haase es etnográficamente aplicable en la medida que distintos estudios muestran que los pescadores diversifican sus actividades económicas (Espinosa, 2015; Palacios, 2015), esta definición obvia tres aspectos. En primer lugar, no toma en consideración que no todas las actividades realizadas por los pescadores artesanales son extractivas o directamente relacionadas a la explotación de los recursos marinos. En efecto, parte de sus dinámicas cotidianas giran en torno a monitorear o vigilar los espacios de pesca, para evitar que ingresen otros pescadores o que los miembros de un mismo grupo de pescadores incumplan con sus acuerdos. De ahí que la actividad pesquera artesanal no es meramente extractiva.

Un segundo punto que queda de lado en la definición de Hammel y Haase -y que guarda relación con asumir que la pesca artesanal no puede ser vista solamente como una actividad económica-, es el rol de representación política de la comunidad ante actores gubernamentales. Los pescadores requieren de una forma de organización interna que les otorgue poder de diálogo y negociación, frente a la burocracia estatal. Tal es así que parte de estos, además de dedicarse a extraer recursos del mar, invierte tiempo en conocer cómo funciona la burocracia del sector pesquero, así como en interactuar con funcionarios públicos tanto dentro de las localidades y espacios donde pescan, como fuera de éstos. En suma, en términos etnográficos, la pesca artesanal es una actividad política y económica, y por ende, las comunidades pesqueras se caracterizan por funcionar tanto dentro de una dimensión productiva como de representación y negociación ante el Estado, y otros agentes.

Finalmente, ambos autores dejan de lado dentro de su reflexión, que toda comunidad pesquera requiere de un espacio de pesca sobre la cual construyen narrativas que dan sustento a su historia, a formas o artes de pesca y acuerdos internos, y su organización. Además, sus narrativas determinan quiénes pueden acceder a los recursos de uso común y quiénes no. Es en este último sentido que Acheson (1981) sugiere que una dimensión central para definir a las comunidades pesqueras es el territorio. De esta manera, identifica distintos tipos de construcción del espacio. Por un lado, están las comunidades que tienen territorios delimitados y prohíben a foráneas el uso de “sus recursos”, mientras que otros “poseen territorios” que permiten el acceso a distintos grupos, y en determinados casos, dentro de un mismo espacio de pesca una comunidad puede tener territorios privados (Acheson, 1981: 297).

Siguiendo a Acheson, una comunidad pesquera puede definirse como un grupo social heterogéneo que, en el ámbito local, se organiza territorialmente para reclamar y defender derechos de uso y acceso sobre determinadas zonas de pesca. En estos espacios, los pescadores desarrollan prácticas comunitarias que regulan la actividad con el fin de conservar los recursos marinos, al mismo tiempo que sostienen cohesión social y formas de representación colectiva. El territorio de pesca constituye, así, un espacio marino apropiado sociocultural y políticamente, que es mantenido mediante normas consuetudinarias e instituciones locales, que garantiza el acceso y control sobre los recursos, sin que esto implique la ausencia de conflictos basados en procesos hegemónicos y contra-hegemónicos (Acheson, 1975).

Si bien esta definición de comunidad pesquera toma en cuenta la dimensión política y territorial de las pesquerías artesanales y de pequeña escala, hay tres precisiones que hacer sobre su uso. En primer lugar, las comunidades pesqueras son el resultado de procesos históricos que se crean y recrean a partir de la migración, la creación y aplicación de marcos normativos supranacionales y nacionales, demandas de mercado, entre otros. Esto significa que la noción de comunidad no debe entenderse en términos estáticos ni aislados de procesos globales (Florido del Corral 2003).

En segundo lugar, la noción o concepto de comunidad pesquera no implica cohesión ni homogeneidad. Dentro de una comunidad puede haber distintos grupos de pescadores que se identifican como parte de una forma de organización social específica a partir de vínculos

de parentesco, historia social de sus integrantes, arte de pesca, tipos de recursos que extraen y lugares donde prefieran pescar. Esto conlleva a asumir que dentro de una misma comunidad pesquera puede haber varios grupos de pescadores que, bajo determinados contextos, pueden mantener relaciones de cooperación o conflictos.

Finalmente, surge una pregunta clave al momento de definir la comunidad pesquera artesanal: ¿las cooperativas y organizaciones sociales de pescadores pueden considerarse comunidades pesqueras? La cuestión es relevante porque diversas experiencias de gestión de la pesca artesanal en el Perú y en otros países han sido impulsadas por cooperativas. En el caso peruano, el Estado utiliza la noción de “organizaciones pesqueras artesanales” y mantiene un registro de ellas. Si bien no existe una definición operativa formal en la política pública, estas organizaciones agrupan a pescadores que habitan y extraen recursos en territorios específicos, y adquieren existencia legal ante el Estado al inscribirse en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y en la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción.

La evidencia etnográfica presentada en los capítulos 2 y 3 sugiere que una comunidad pesquera puede asumir la forma de una organización pesquera artesanal reconocida por el Estado. En otras palabras, las comunidades existen ante la burocracia como organizaciones que cumplen con los requisitos legales mínimos. Sin embargo, no toda organización de pescadores debería definirse automáticamente como comunidad. Para el caso peruano, resulta necesario distinguir entre comunidades y organizaciones de pescadores, siendo estas últimas expresiones institucionales que forman parte de comunidades más amplias.

Como se verá más adelante, la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) constituye un ejemplo paradigmático: una creación histórica que tomó más de cincuenta años de formación, durante los cuales se fue construyendo una narrativa territorial vinculada al espacio de pesca donde se extraen recursos marinos. En este proceso, COPMAR aprendió el lenguaje del Estado, incidió en él mediante el uso de normas legales y desarrolló artefactos gráficos que consolidaron su reconocimiento como comunidad pesquera artesanal.

3.2 Artefactos gráficos

Las comunidades y organizaciones de pescadores artesanales interactúan con dinámicas impulsadas por el Estado y su burocracia, a la par que lidian con las exigencias del mercado e incertidumbres propias del mar. Como sugieren Camus, Hidalgo y Muñoz (2016), las múltiples complejidades que enfrentan los pescadores les ha llevado a “desarrollar una enriquecida consciencia de los desafíos legales, ecológicos y económicos a los que se enfrentan” (Camus et al., 2016: 94), de ahí que es fundamental comprender la historicidad de la pesca y de los eventos que han configurado y reconfigurado las prácticas y los discursos de los pescadores artesanales, en relación a distintas esferas, siendo una de éstas el Estado.

El Estado y su aparato burocrático constituye el centro de una discusión antropológica fundamental en términos teóricos y metodológicos, que ha sido insuficientemente abordado por los estudios de pesca artesanal en la medida que éstos se han centrado en el análisis de interacciones que ocurren, fundamentalmente, en espacios físicamente reconocibles como muelles y caletas de pescadores. Así, si bien estos han demostrado que el Estado y sus organizaciones tienen presencia a través de actores locales (Palacios, 2015), tienden a obviar o a no poner en el centro de la discusión un punto central de la antropología: lejos de ser una entidad sustancial y autónoma de la sociedad, el Estado es una práctica y no un aparato conformado por organizaciones burocráticas (Abrams, 2015, p.30).

Según las “*notas sobre la dificultad de estudiar el Estado*” de Philip Abrams (2015), gran parte de la dificultad de estudiarlo radica en que su fuerza o poder no se limita a las instituciones y prácticas visibles, sino también a la manera en que se le imagina y se le cree como una entidad separada, autónoma y poderosa. Como sugiere Abrams, el Estado se impone como un “*detrás de escena*” que pareciera dar coherencia a lo político, pero lo que realmente encontramos son agencias, burocracias y funcionarios que operan en situaciones concretas (Ibídem). Sin embargo, la idea misma de Estado funciona como un efecto ideológico que oscurece esas prácticas, porque las presenta como emanaciones de un poder centralizado y abstracto. En ese sentido, su poder no solo reside en su capacidad coercitiva o administrativa, sino en que logra convencernos de su propia existencia como sujeto real, lo que al mismo tiempo dificulta el análisis crítico de sus operaciones.

Frente a este problema, Gupta (2015) plantea que el análisis del Estado debe entenderlo como un espacio configurado por la intersección de fenómenos locales, regionales, nacionales y transnacionales (Gupta, 2015: 128), y a la vez como una construcción discursiva que se materializa en las prácticas públicas de sus instituciones y de los agentes gubernamentales (ibídem). En la misma línea, Gupta y Sharma (2006) lo definen como un artefacto cultural inmerso en dinámicas transnacionales (p. 5). Comprenderlo exige reconocer que se representa y reproduce en el imaginario colectivo a través de prácticas cotidianas (Mitchell, 2006, 2015). Así, cuando “la discusión se enfoca en los procesos institucionales, la diferencia entre Estado y sociedad desaparece” (Mitchell, 2015: 157). La frontera entre ambos no es el perímetro de una entidad intrínseca ni un objeto independiente, sino una línea trazada dentro de la red de mecanismos institucionales que sostienen determinado orden social y político (ibídem: 160).

La noción del Estado como un artefacto cultural radica en su construcción discursiva a través de las prácticas de sus instituciones y agentes (Gupta, 2005: 83). Los discursos gubernamentales sobre determinados temas (como la corrupción en el caso de los análisis de Gupta), llegan a constituirse como el lugar en donde el Estado, la ciudadanía y distintas organizaciones, llegan a imaginarse a partir de “prácticas mundanas o del día a día”, que son un aspecto central de la construcción cultural del Estado. Al respecto Gupta y Sharma señalan que las prácticas estatales aparentemente banales, como las prácticas burocráticas tienen cuatro particularidades. En primer lugar, son el primer espacio en el que las personas viven o experimentan el Estado, en segunda instancia son prácticas políticas que permiten al aparato gubernamental sostener y perpetuar su poder fáctico, en tercer orden constituyen el eje de micropolíticas de la estatalidad sobre las cuales el Estado opera en la vida cotidiana de las personas, y finalmente, son un eje que define cómo el Estado es imaginado y re-imaginado por la ciudadanía.

Gupta y Sharma plantean que las “prácticas mundanas o del día a día” presentan seis rasgos fundamentales (Ibídem: 13-14). En primer lugar, no son necesariamente intencionales, sino que operan como estrategias a través de las cuales se ejerce el poder. En segundo lugar, son performativas, ya que la autoridad burocrática necesita representarse cotidianamente, incluso cuando esas representaciones cuestionan la estatalidad misma. En tercer lugar, siempre dejan un margen para la crítica y la resistencia, pues la ciudadanía puede oponerse y disputar a los burócratas. De ello se desprende una cuarta característica: los conflictos son

constitutivos de la producción y reproducción del Estado. Una quinta señala que las prácticas burocráticas no pertenecen solo a las instituciones estatales; también pueden desplegarse más allá de éstas, ya sea para sabotearlas, acceder a recursos o producir otros juegos de poder. Finalmente, advierten que dichas prácticas buscan reforzar la primacía del Estado frente a otras instituciones y, en ese movimiento, reproducen desigualdades sociales. En suma, estas ideas permiten a la antropología aproximarse al Estado desde la cotidianidad o a través de “los quehaceres diarios” (Das y Poole, 2008: 34).

El giro etnográfico hacia el Estado no solo abrió una discusión sobre cómo definirlo, sino también sobre cómo abordarlo. Desde esta perspectiva, parte del debate en torno al Estado como artefacto cultural se centró en observar interacciones en oficinas gubernamentales y en analizar las formas de relación con los funcionarios públicos, pero también en reconocer la importancia de los documentos. Así, Gupta (2015) destaca el rol de los periódicos locales como soporte fundamental para comprender cómo el Estado es representado e imaginado, mientras que Das y Poole (2008) subrayan la relevancia de los papeles de la vida diaria como cartas, documentos judiciales, certificados de nacimiento y defunción, (Das y Poole 2008: p. 31). En este contexto, Matthew Hull (2003; 2008; 2012) plantea que los documentos constituyen expresiones concretas de los procedimientos burocráticos y materializan la interacción entre múltiples actores.

Para Hull, los documentos sintetizan la interacción entre funcionarios, así como entre estos y la ciudadanía. Mediante, entonces, la producción y representación del Estado y sus prácticas, pero también la forma cómo la burocracia interactúa con las personas. Muestra, así, que su construcción y su uso forma parte de quehaceres diarios pasados y presentes, y plantea que el estudio de documentos es central en tanto materializan la burocracia en tanto “el propio término *burocracia* apunta a una forma de gobierno construida en torno a un objeto, el escritorio, y las prácticas documentales que sustenta.” (Hull, 2008: 503).

Siguiendo a Hull (2012), los documentos no deben entenderse únicamente como registros escritos, sino como artefactos gráficos que hacen posible la existencia cotidiana de la burocracia. Su importancia radica en que materializan al Estado en papeles, sellos y formularios, a la vez que producen relaciones sociales y de poder al autorizar, limitar o conectar a los actores. No son meros soportes, sino objetos performativos cuya eficacia depende de su circulación entre oficinas y funcionarios. En este sentido sostiene que las te

no es suficiente atender únicamente a la dimensión discursiva de las tecnologías de gobierno; es necesario observar cómo estas se sostienen a través de artefactos gráficos que se definen como documentos, archivos, mapas, cartas, sellos, logos, entre otros, que lejos de ser simples soportes de información, permiten que la burocracia sea operativa. Así, el Estado no se presenta solo como una idea abstracta, sino como una presencia concreta que se experimenta en la circulación de papeles, en la exigencia de formularios y en la cotidianeidad de trámites que ordenan la vida social (Hull, 2008: 504).

Para Hull, los artefactos gráficos actúan tanto fuera como dentro de la burocracia porque son creados dentro de ámbitos gubernamentales -sin que esto exima la participación de actores que nos forman parte de organizaciones estatales- y tienen implicancias en la vida cotidiana de funcionarios y personas ajenas a las oficinas del Estado. En este sentido sostiene que "no son simplemente instrumentos de organizaciones sociales ya existentes, sino que precipitan la formación de redes y grupos de personas cambiantes dentro y fuera de la burocracia." (Hull, 2003: 291). En suma, los artefactos gráficos (mapas, informes, cartas, normas, e incluso videos) no son meros documentos inertes, sino herramientas activas que dan forma a las prácticas burocráticas al mediar entre las acciones de los individuos y la agencia de grupos más amplios, incluida la organización en su conjunto (Hull, 2003: 300). Lejos de ser solo instrumentos de registro, los artefactos gráficos son "mediadores cruciales del compromiso entre gobierno y población, configurando patrones de asentamiento, redes sociales, divisiones políticas internas y mecanismos de compensación económica" (Hull, 2008: 506).

Dentro de la literatura sobre pescadores artesanales en el Perú, la discusión conceptual sobre el Estado y su construcción como artefacto cultural a través de la experiencia cotidiana de los pescadores sigue siendo incipiente. En este marco, la noción de artefactos gráficos no ha sido aplicada en los estudios antropológicos sobre pesca artesanal, pese a que se reconoce que la interacción entre pescadores y Estado está mediada por normas y funcionarios. Frente a ello, esta tesis retoma el concepto de artefacto gráfico propuesto por Hull para analizar la pesca artesanal en Marcona, ya que permite observar cómo la presencia estatal se materializa en documentos -como decretos supremos, mapas, cartas, vídeos y planes-, que inciden directamente en la vida pesquera del distrito. Estos documentos no solo condensan información: también estructuran discursos y prácticas, legitiman actores, definen roles y responsabilidades, delimitan espacios y establecen un marco para la

interacción entre funcionarios y pescadores. En suma, constituyen una forma para comprender cómo se construye e imagina al Estado y su burocracia en la pesca artesanal del distrito, a partir de procesos y documentos en los que los propios pescadores han participado activamente, y que son utilizados tanto por la burocracia gubernamental como por los pescadores para interactuar dentro de dinámicas que, en distintos momentos, son marcadas por tensiones y conflictos.

Dentro de la literatura sobre pescadores artesanales en el Perú, la discusión conceptual sobre el Estado y su construcción como artefacto cultural a partir de la experiencia cotidiana de los pescadores sigue siendo incipiente. En este marco, la noción de artefactos gráficos no ha sido aplicada en los estudios antropológicos sobre la pesca artesanal, pese a que se reconoce que la interacción entre pescadores y Estado está mediada por normas y funcionarios. Frente a ello, esta tesis retoma el concepto de artefacto gráfico propuesto por Hull para analizar la pesca artesanal en Marcona, pues permite observar cómo la presencia estatal se materializa en documentos como decretos supremos, mapas, cartas, vídeos y planes, que inciden directamente en la vida pesquera del distrito. Estos documentos, definidos como artefactos gráficos, no solo condensan información. También estructuran discursos y prácticas, legitiman actores, definen roles y responsabilidades, delimitan espacios y establecen un marco para la interacción entre funcionarios y pescadores. En suma, constituyen una forma de comprender cómo se construye e imagina al Estado y su burocracia en la pesca artesanal, a partir del análisis de artefactos gráficos que fueron elaborados con la participación activa de pescadores, y que son utilizados tanto por ellos como por funcionarios a través de interacciones que, en distintos momentos, son atravesadas por tensiones y conflictos enmarcadas dentro de narrativas que recaen sobre el acceso y uso de recursos de usos común que yacen en territorios de pesca.

3.3 Narrativas territoriales

La pesca artesanal trasciende el espacio físico o geográfico en que se practica por al menos dos razones. En primer lugar, los marcos internacionales y las discusiones en torno a la conservación de la biodiversidad se inscriben en los ámbitos donde los pescadores extraen y gestionan recursos de uso común, ya sea mediante proyectos de cooperación o a través de los marcos legales que cada país establece para regular la actividad, proteger especies marinas y garantizar la sostenibilidad. En segundo lugar, la presencia del Estado, materializada en artefactos gráficos para el manejo de zonas de pesca, ha impulsado que

los pescadores desarrollen estrategias tanto para incidir en su diseño como para interactuar con el lenguaje de la burocracia en distintos niveles. De esta manera, los pescadores requieren no solo del dominio del arte de la pesca, sino también de la capacidad de diálogo y negociación con actores estatales y agencias de cooperación internacional. En este sentido, la pesca artesanal y las comunidades pesqueras se configuran, en términos de David Florido del Corral (2023), dentro de dinámicas glocalizadas, y la producción del territorio se constituye como una dimensión fundamental en la reflexión teórica sobre la pesca artesanal.

Desde una perspectiva del análisis de los territorios, el espacio social puede reducirse a una visión física o geográfica del mismo. Lefebvre propone que el espacio debe entenderse como producción social, es decir, como resultado de relaciones históricas, prácticas sociales y representaciones que le otorgan sentido. Bajo esta visión, cada modo de producción construye su espacio, determinando, a partir de su historia y de sus consecuencias, qué ocurre en un lugar específico y qué prácticas se autorizan o se prohíben (Lefebvre, 2013: 96). De esta manera el espacio no es un mero escenario, sino un producto dinámico, resultado de luchas sociales, mediaciones institucionales y construcciones simbólicas. En tal sentido el espacio social habilita ciertas acciones y restringe otras, estableciendo marcos de posibilidad que orientan la vida colectiva (Lefebvre, 2013: 129).

La propuesta de Lefebvre se organiza a partir de una tríada conceptual: las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación (Lefebvre, 2013: 99). Por una parte, las prácticas espaciales hacen referencia a las formas en que los sujetos experimentan y usan el espacio cotidianamente: recorridos, rutinas, memorias y formas de habitar. Por otro lado, las representaciones del espacio corresponden a los discursos, documentos y mapas producidos por expertos, planificadores o instituciones, que definen y ordenan cómo debe concebirse un espacio⁷. Finalmente, los espacios de representación son aquellos cargados de simbolismo y afectividad, donde se condensan imaginarios, valores y emociones colectivas (Lefebvre, 1993). En suma, ésta triada da cuenta de cómo lo material, lo normativo y lo simbólico se entrelazan en la producción del espacio, evitando concepciones reduccionistas que privilegien solo uno de estos niveles.

⁷ Las representaciones del espacio pueden tomar la forma de artefacto gráficos, bajo la lógica de Hull (2003, 2008, 2012).

Un aspecto adicional en Lefebvre es la interrelación de escalas. El espacio no se produce de manera aislada en un nivel local, sino en articulación con lo regional, lo nacional y lo global (Lefebvre, 2013: 58). Esto significa que las dinámicas locales no pueden comprenderse sin los marcos regulatorios, las instituciones estatales o los discursos internacionales que intervienen en ellas. La producción del espacio se da, por tanto, en una trama multiescalar que involucra prácticas de base, normativas estatales y narrativas globales, todas coexistiendo en un mismo campo de tensiones. Así, el espacio social no es unívoco ni estable, sino un proceso en permanente reconfiguración, donde convergen fuerzas heterogéneas.

Aunque Lefebvre no ensaya una definición explícita de territorio, sí sienta las bases para su formulación. Así, siguiendo a Damonte (2012), resulta fundamental establecer una distinción conceptual: no todo espacio social es un territorio, pero todo territorio es un espacio social. Bajo esta premisa, la noción de territorialidad desarrollada por Fernandes (2005) es central pues, para este autor, un territorio no surge de manera espontánea ni se reduce a una delimitación física, sino que implica siempre una intención. En sus términos, “la intencionalidad determina así la representación del espacio” (Fernandes, 2005: 5). De ahí que la territorialidad deba entenderse, ante todo, como una intencionalidad política: la voluntad de determinados actores de transformar un espacio en un ámbito dotado de sentido, límites y formas de uso (Ibídem: 8).

Territorializar, en consecuencia, supone afirmar un control legítimo, generar reglas de acceso, instaurar narrativas de pertenencia y desplegar dispositivos que garanticen la permanencia de ese control. En suma, el territorio se presenta siempre como una construcción social orientada por proyectos políticos, económicos o culturales que buscan materializarse en el espacio. Como tal, son construcciones hechas para mantener un modelo de gobierno, control y administración (Damonte, 2012). Así, una forma de construir territorios, son las narrativas territoriales (Damonte, 2011; Damonte y Godfrid, 2019).

Las narrativas territoriales construyen y argumentan proyectos políticos territoriales desde los actores sociales. En efecto, como sugiere Damonte “las narrativas territoriales integran discursos y prácticas sociales que tienen una dimensión territoriales explícita y evidente. Así, cada tipo de narrativa territorial describe y se inscribe en un espacio físico-social, proponiendo un eje temático específico que se define y redefine constantemente en la misma narrativa” (Damonte, 2011: 98). Estas narrativas son orales y escritas, y que recaen sobre

un espacio físico-social “proponiendo un eje temático específico que se define y redefine constantemente en la misma narrativa” (Ídem: 18). Así, pueden ser narrativas territoriales sobre el agua (Damonte y Godfrid, 2019) o étnicas (Damonte, 2011).

Las narrativas territoriales tienen cinco características. En efecto, tiene una base histórica construida a partir de una memoria oral y colectiva. En segundo lugar, las narrativas territoriales responden al contexto en el que viven las comunidades que las producen, mientras que, una tercera característica, sugiere que son fundamentalmente colectivas. En cuarto lugar, las narrativas se interrelacionan entre sí. Finalmente, existe un sentimiento de adscripción y dominio del territorio, que genera dinámicas de exclusión e imágenes de otredad (Ídem: 98).

Aunque el concepto de narrativas territoriales no ha sido utilizado en estudios antropológicos sobre pesquería artesanal, su introducción a este campo es aplicable y relevante para comprender cómo los múltiples actores que se articulan entorno a la pesquería artesanal en espacio o zonas de pesca construyen una narrativa sobre el territorio en donde se disputa el acceso, el usufructo y la administración de recursos de uso común como los marinos. En este sentido, permite comprender a partir cómo los espacios sociales de pesca se convierten en territorios a partir de un eje específico: la conservación de los recursos marinos como modo de fundar el proyecto de pesca y extracción por parte de la COPMAR en Marcona, el cual entra en contra posición con el proyecto gubernamental sobre qué es conservar, cómo conservar y por qué conservar.

Según Damonte, las narrativas territoriales son descripciones hechas por grupos sociales, por lo que sustentan discursos y prácticas sociales colectivas. En el caso de este estudio, las narrativas de los pescadores permitieron que el Estado peruano reconozca, tras un proceso que se busca comprender cómo el “Programa de Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad para el Distrito de Marcona”, que surge como un acuerdo comunitario el 2001, -que fue ratificado por el Ministerio de la Producción entre el 2003 y el 2005 mediante decretos supremos⁸-, se erige como un artefacto gráfico que condensa la memoria de los pescadores artesanales de Marcona, su experiencia con la

⁸ 2003 - D.S. 015-2003-PRODUCE
2005 - D.S. 009-2005-PRODUCE
2005 - D.S. 010-2005-PRODUCE

burocracia gubernamental, y su visión sobre cómo y dónde pescar, así como quiénes pueden hacerlo.

4. Metodología

Para realizar este estudio se llevó a cabo trabajo de campo entre agosto y diciembre de 2024, y entre febrero y abril de 2025. Durante ese periodo se realizaron catorce entrevistas a profundidad a dirigentes de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) y de las organizaciones que la conforman. Asimismo, se revisaron diversos documentos —textos y vídeos— elaborados por los propios pescadores, así como materiales producidos conjuntamente con el Estado y organizaciones de desarrollo. Además, se participó en reuniones convocadas por la junta directiva de la COPMAR, en eventos sobre pesca artesanal organizados por la Municipalidad Distrital de San Juan de Marcona en coordinación con instituciones regionales y nacionales del sector pesquero, y en una manifestación organizada por la COPMAR frente al Ministerio de la Producción, en la ciudad de Lima.

En ese contexto, fue posible visitar en distintas ocasiones las zonas de pesca artesanal que se extienden a lo largo de 23 kilómetros del litoral del distrito. Una de esas visitas coincidió con la llegada del Viceministro de Pesca Artesanal y parte de su equipo técnico, quienes acudieron a Marcona a solicitud de los dirigentes de la COPMAR, luego de una serie de reuniones sostenidas en Lima. La protesta tenía como trasfondo el reclamo por los límites territoriales con Arequipa y el ingreso recurrente de pescadores provenientes de otras regiones al ámbito que la COPMAR cuida por encargo del propio Estado peruano, quien les otorgó responsabilidades de gestión y explotación sostenible de recursos marinos el 2004, a través de decretos supremos que reflejan el trabajo articulado entre pescadores y distintos actores gubernamentales.

La visita de campo del Viceministro tenía como objetivo ver cómo los pescadores cuidaban el ecosistema y protegían especies como el erizo rojo de mar, de la sobre-explotación. Sin embargo, mientras tres o cuatro camionetas de miembros de la COPMAR iban a las zonas de pesca escoltando al Viceministro, identificaron camionetas de pescadores de otra zona, con quienes tienen conflictos históricos: el distrito de Lomas, Arequipa.

La reacción de los pescadores de la COPMAR fue fundamental y cambió la línea de trabajo que estaba prevista en el diseño inicial: describir y analizar los distintos conceptos y discursos sobre la conservación marina de la COPMAR dentro de la Reserva Natural de San Fernando, para dar cuenta de los debates y tensiones que existen entre estos. ¿Qué pasó el día de la visita del Viceministro?

Los dirigentes de la COPMAR aceleraron su velocidad y fueron tras las camionetas de los otros pescadores para intersectarlos, y pedirles que expliquen qué hacen dentro del área que conforma el Programa Piloto Demostrativo a través del cual el Estado les encargó, mediante decretos supremos, el cuidado del ecosistema marino y la explotación sostenible de los recursos marinos. Mientras esto ocurría, otra camioneta de pescadores de la COPMAR llevó al Viceministro hacia el punto donde habían intersectado a los foráneos. La discusión que giró en torno a ese evento trató sobre de quién es el espacio de pesca ¿de quién lo cuida y explota constantemente y cuenta con respaldo del Estado, o de quienes ingresan a extraer recursos sin medidas de conservación?

Las quejas de los pescadores de Marcona giraban en torno a cuánto les costó construir consenso y una idea de comunidad de pesca artesanal frente a las múltiples diferencias que tienen entre ellos, de lo complejo que fue acordar no sobre explotar los recursos marinos del litoral y de conseguir que el Estado peruano los reconozca como actores sociales que cuidan el mar de Marcona, a la par que extraen recursos marinos. Fue en ese entonces que caí en cuenta de la importancia del espacio social; y es que era evidente pero no fue considerado en el diseño de la investigación: no puede haber conservación sin un espacio social definido con el propósito de conservarlo.

Lo interesante del caso se hizo para el estudio, entonces, en ver cómo la COPMAR construye una narrativa y unas prácticas sobre la conservación marina, fuera de la Reserva Natural de San Fernando porque no se trataba de mantener discursos y prácticas porque se está dentro de un área natural protegida, sino porque, en cierta medida, los pescadores conciben un espacio como propio, en donde fomentan la conservación.

Con el transcurso del tiempo se fue cayendo en cuenta que la conservación, como narrativa sobre un espacio específico, está anclada a cómo surgió la noción de comunidad pesquera artesanal de Marcona. Es decir que no se podía dissociar la historia de los pescadores y sus

formas de organización, del discurso de conservación y del espacio social. De esta manera, el abordaje del estudio pasó de ser una suerte de conservación sin espacio social, pero con actores, a una mirada en donde conservación-espacio social-historia forman un trinomio indisoluble.

Bajo esta nueva perspectiva de investigación, el análisis de documentos escritos y audiovisuales tomó un nivel de relevancia no previsto en el diseño de investigación. Así, paulatinamente se fue cayendo en cuenta que estos documentos, definidos como artefactos gráficos bajo la lógica de Hull, son fundamentales para comprender la historia de la COPMAR, la pesca artesanal y la relación entre los pescadores y el Estado.

Parte de estos artefactos -como documentales audiovisuales, presentaciones en PowerPoint y cartas-, fueron elaborados por los propios pescadores con el fin de darse a conocer y presentar sus problemáticas, visiones y prácticas pesqueras. Otros, como el Reglamento del Programa Piloto Demostrativo, fueron construidos a través de procesos participativos, en los que pescadores y actores gubernamentales se sentaron a escribir en conjunto. Algunos documentos, en cambio, como ciertos decretos supremos, fueron elaborados y promulgados directamente por el Estado, aunque también reflejan formas de interacción con la comunidad pesquera y sus organizaciones. Finalmente, hay materiales producidos por agencias de desarrollo, que retratan el trabajo de la COPMAR en Marcona y lo posicionan como experiencia relevante.

Este conjunto de artefactos pasó de ser un conjunto disperso de documentos técnicos o institucionales a convertirse en piezas fundamentales para comprender la historia reciente de la pesca artesanal en el distrito, así como los procesos mediante los cuales se construyó la COPMAR y se formularon narrativas sobre la conservación dentro de un espacio social definido. A lo largo del trabajo de campo, fue posible observar cómo estos documentos son utilizados por los pescadores y sus dirigentes para expresar preocupaciones, presentar reclamos y proyectar sus propias visiones sobre la pesca y su relación con el Estado.

Fue entonces cuando quedó claro que, en tanto artefactos gráficos, estos documentos no existen al margen del mundo que representan, sino que están profundamente inmersos en personas, acontecimientos y lugares concretos (Hull, 2008: 505). Como señala Hull, los artefactos gráficos pueden simbolizar esquemas de gobernanza (2003: 290), permitiendo

observar cómo las comunidades interactúan —y negocian— con estructuras estatales y sus formas de control. Esta dimensión se volvió evidente durante el trabajo de campo, cuando, al encontrarme en Lima, un dirigente de la COPMAR me pidió que entregara personalmente, en la mesa de partes del Ministerio del Interior, un documento de más de 60 páginas. En él justificaban la protesta que realizarían contra el Ministerio de la Producción y solicitaban garantías de seguridad. Ese gesto condensó el papel estratégico que tienen los documentos en la organización de la pesca artesanal en Marcona y en su posicionamiento político frente al Estado.

En suma, a nivel metodológico, uno de los aspectos más relevantes que emergieron durante el trabajo etnográfico fue el papel que cumplen los documentos en el estudio de la interacción entre los pescadores y el Estado, así como en la reconstrucción histórica de las comunidades pesqueras y su relación con el espacio de pesca. Por ello, hacer etnografía de la pesca artesanal, en esta tesis, no se limita a realizar entrevistas ni a observar eventos -como la visita del Viceministro a Marcona-, sino que implica también analizar cómo los pescadores y sus dirigentes producen, usan y circulan documentos para interactuar con múltiples actores, formular narrativas y representarse a sí mismos en diversos espacios donde se discute la conservación pesquera.

CAPÍTULO 2: EL SURGIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y CONTEMPORÁNEA EN SAN JUAN DE MARCONA

La antropología peruana ha privilegiado el estudio de las sociedades andinas y amazónicas, así como de los espacios urbanos configurados por procesos migratorios, documentando profundas transformaciones en los mundos rural y urbano (Golte, 2012; Sandoval, 2014; Damonte y Espinoza, s/f). En contraste, las sociedades costeras y pesqueras han sido abordadas de manera aislada y sin generar debates sistemáticos (Espinoza, 2015: 11). Como consecuencia, persiste un cierto vacío etnográfico en torno a las sociedades pesqueras del litoral peruano (Palacios, 2015: 7). Frente a este escenario, el objetivo principal de este capítulo es describir el proceso histórico que permitió el surgimiento de la pesca artesanal contemporánea en el distrito de San Juan de Marcona. Se relata cómo una pequeña caleta de pescadores se transformó a partir de un proceso migratorio predominantemente alto-andino, entre 1950 y 1990. Presenta, como argumento central, que la pesca artesanal y la comunidad de pescadores del distrito se constituyó y reconfiguró a lo largo del tiempo, a partir de la interacción de una serie de aspectos económicos, sociopolíticos y ambientales. En este sentido, se sostiene que la pesquería artesanal y las comunidades que la practican, como en el caso de Marcona, no son estáticas.

Este argumento se basa en información etnográfica recopilada entre julio del 2024 y febrero del 2025 y se sostiene a partir de tres hallazgos. En primer lugar, la configuración de la pesca artesanal y la noción de comunidad pesquera en Marcona no es ajena a la historia del sector minero ni al conflicto armado interno, pues parte de los pescadores que construyeron la historia de la pesquería local, migraron para buscar empleo en la minería del distrito o para escapar de sus localidades de origen, debido a las consecuencias de la guerra entre el Estado y el Partido Comunista Sendero Luminoso.

En segundo lugar, la comunidad de pescadores y su forma de extraer recursos marinos es el resultado de tres cambios impulsados, fundamentalmente, por los migrantes que se auto-emplearon en el mar: i) surgimiento de una nueva forma de concebir y practicar la pesca, ii) organización de los espacios de extracción de recursos marinos, y iii) construcción de un sistema político de articulación y representación. Es importante mencionar que estos cambios se dieron dentro de un contexto de tensión social por el uso del espacio marino y

diferencias basadas en “ser local con embarcación” y “ser migrante andino sin embarcación”. De ahí que, en este capítulo, el “boom de los no embarcados” es un concepto que engloba tanto al incremento numérico de migrantes que se dedicaron a pescar sin usar embarcaciones como a los cambios que ellos impulsaron, a través de acuerdos con pescadores que históricamente han usado embarcaciones y se percibían como locales.

Finalmente, se sostiene que la idea de conservación adoptada por los pescadores artesanales de Marcona surgió de dinámicas locales orientadas a lograr estabilidad económica frente a crisis generadas por fenómenos climáticos, el constante ingreso de nuevos actores en la pesca, y la dificultad gubernamental de garantizar la protección del ecosistema marino y el bienestar de la comunidad pesquera, pese a que la regulación Estatal de la pesca fomenta la conservación marina. En este sentido, la comunidad pesquera de Marcona y la forma cómo practican la pesca son el resultado de una historia atravesada por distintos eventos.

1. San Juan de Marcona: entre la minería y la pesca

Ubicado a aproximadamente 530 kilómetros del sur de Lima, San Juan de Marcona es un distrito costero de la Provincia de Nazca, en el Departamento de Ica. Es habitado por 18,406 personas (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020), de las cuales el 5.8% se dedican a la pesca artesanal (Ministerio de la Producción, 2021)⁹. En efecto, se estima que hacia el 2021, 1069 pobladores del distrito formaban parte de organizaciones sociales de pesca artesanal reconocidas por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), de los cuales solo 185 son mujeres (Ibídem).

Para llegar a San Juan de Marcona hay que atravesar paisajes desérticos que caracterizan parte de la geografía de la costa norte, centro y sur del país, que es atravesada por la carretera Panamericana. El último tramo de viaje hacia el distrito inicia a pocos kilómetros del ingreso a la ciudad de Nazca. Ahí, la carretera se bifurca para adentrarse en autos particulares, colectivos y buses durante aproximadamente una hora, a través de un camino asfaltado que es invadido por las áreas del desierto a lo largo de distintos tramos.

⁹ Información generada a partir de la base de datos de organizaciones sociales de pescadores del Ministerio de la Producción. Para consultar ver: <https://consultaslinea.produce.gob.pe/ConsultasEnLinea/consultas.web/artesanales> (Última visita: 29 de marzo de 2025).

El trayecto entre Nazca y San Juan de Marcona no solo da cuenta de un paisaje desértico. También permite hacerse una idea de las actividades que conforman parte de sus dinámicas políticas y socio-económicas, gracias a tres símbolos que aparecen a lo largo del camino.

El primero es la intersección que entrelaza el tránsito entre Nazca, Ayacucho y Arequipa. Se trata de un cruce histórico de caminos que ha facilitado el tránsito de distintos productos y de personas a lo largo desde hace más de setenta años.

Ubicado al inicio de la ruta que lleva hacia Marcona, la intersección es un lugar específico por donde transitan buses y autos. Hay tiendas, restaurantes y vendedores ambulantes pues se trata de un paradero en donde las personas pueden abordar distintos tipos de vehículos para desplazarse. Además, es un cruce de caminos que es fundamental e histórico para Marcona porque desde su creación, durante los primeros años de la década de 1950, facilita su interconexión con otros ámbitos. Por ahí transitan personas que provienen de distintas localidades del Perú y otros países, que vienen y van permanente o temporalmente hacia el distrito. También facilita el comercio y transporte de distintos productos, entre ellos los recursos naturales que son explotados en el distrito.

Un segundo tipo de símbolo es conformado por carteles e infraestructuras relacionadas a las actividades económicas que se practican en el distrito. Por un lado, hacia la mitad del camino, empiezan a aparecer carteles de las empresas mineras Shougan Hierro Perú S.A.A y Marcobre, que delimitan espacios privados de explotación minera y anuncian la restricción del acceso a agentes ajenos a ésta. Por otra parte, desde distintos puntos de la carretera se ven las grandes hélices blancas que conforman la Central Eólica Tres Hermanas, inaugurada el 2014. Finalmente, a pocos kilómetros de llegar al distrito puede verse el muelle de pescadores artesanales. En conjunto, los aspectos que conforman este segundo símbolo dan cuenta de los recursos naturales de Marcona, como ejes que estructuran diversas dinámicas del distrito.

Ya en la entrada aparece un óvalo que bifurca el camino hacia la ciudad y el muelle de pescadores artesanales. En él yace, como último símbolo, un monumento que representa parte de la fauna marina de Marcona. La escultura de un cóndor, un pingüino, un lobo marino y el mar, dan cuenta de esto.

Junto al monumento hay un anuncio esculpido en cemento que da la bienvenida a visitantes y lugareños bajo el lema “Marcona, un paraíso por conocer”. Cada una de sus letras ha sido pintada para reflejar parte de los paisajes naturales del distrito, y promocionarlos turísticamente como parte de la diversidad biológica que llevó al litoral de Marcona a ser incluido dentro de la Reserva Nacional San Fernando¹⁰. De esta manera, no solo se da a conocer la riqueza natural de la localidad. También se anuncia un aspecto que no resalta a primera vista: los discursos y las prácticas orientadas a valorar y conservar la biodiversidad marina, como parte de un sistema político y económico que tiene a los pescadores artesanales de la Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto de San Juan de Marcona (COPMAR), como uno de los principales agentes.

Los recursos naturales de Marcona han permitido que, desde mediados del siglo pasado, sea un distrito conocido por actividades económicas como la minería y la pesca artesanal¹¹. Así, aunque es durante las primeras décadas del siglo XX que se instalaron pequeñas caletas pesqueras gracias a la migración de pescadores provenientes de distintas zonas pesqueras (Municipalidad Distrital de Marcona S/f)¹², el distrito aparece en la discusión pública entre 1930 y 1940, cuando “el gobierno peruano comenzó a considerar la explotación del yacimiento de Marcona para desarrollar la industria siderúrgica del país” (Shuyi, 2021, p.9).

Fundada el 2 de mayo de 1955 a través de la Ley N° 12314, la creación política del distrito responde a la necesidad de construir un sistema gubernamental que facilitase a la empresa *Marcona Mining Company* (MMC) extraer hierro entre 1955 y 1975 (Zapata, 2017), tras un acuerdo de derechos exclusivos de explotación minera de 20 años firmado entre el Estado peruano, presidido por Manuel A. Odría y la MMC, que capitalizó la unión de las empresas *Utah Construction Company* y *Cyprus Mines Corporation* (Shuyi, 2021).

¹⁰ Creada el 2011 mediante el Decreto Supremo N° 017-2011-MINAM para conservar la diversidad biológica, cultural y paisajística de los ecosistemas marino-costeros, parte de las ecorregiones del mar frío de la corriente peruana y el desierto pacífico templado cálido, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales para el bienestar de la población local y sus futuras generaciones (Ministerio del Ambiente 2011). Abarca 154,716.37 hectáreas distribuidas a lo largo de los distritos de Changuillo, Nazca y Marcona, en el Departamento de ICA.

¹¹ La producción de energía eólica es una actividad reciente. Se remonta a aproximadamente 10 años atrás. Aunque ésta no constituye un sector relevante para Marcona en términos de empleabilidad de su población, es relevante porque parte de las hélices han sido instaladas en zonas de pesca artesanal, lo que ha implicado un proceso de interacción entre pescadores y la Compañía Acciona.

¹² Fuente: <https://munimarcona.gob.pe/historia/> (Última visita: 12 de octubre de 2024).

Posteriormente, durante el gobierno de Velasco Alvarado, se nacionalizó el yacimiento minero de Marcona. A través del Decreto Ley N° 21228, el Estado declaró la necesidad de nacionalizar la MMC y de expropiar sus bienes y creó la Empresa Minera de Hierro del Perú (Hierro del Perú) para que administre la operación minera. De esta manera, asumió la extracción y comercialización del hierro. Sin embargo, en 1992 fue comprada por *Shougang Corporation* y se constituyó Shougang Hierro Perú (SHP) (Congreso de la República, s/f; Shougang Hierro Perú, 2013; Zapata, 2017), como parte de un proceso de privatización impulsado durante los primeros años del gobierno de Alberto Fujimori. Durante ese período, la pesca artesanal del distrito experimentó una serie de cambios. Parte de éstos respondieron a dinámicas socioeconómicas y políticas que se estructuraron a partir de la minería, mientras que otras se empezaron a configurar a partir de la regulación gubernamental de la pesquería -que data de 1992-, y la creación de la Reserva Nacional de San Fernando, el 2009, pues implicaron que los pescadores cumplan con una serie de normas relacionadas a la pesca en el distrito, dentro y fuera del área natural protegida.

Pesca artesanal en Marcona

1955: Ley N° 12314 que crea el distrito de San Juan de Marcona

1992: Ley General de Pesca (Decreto Ley N° 25977)

2009: Resolución Ministerial 147-2009-MINAM, que crea la Reserva Nacional de San Fernando.

2011: Decreto Supremo N° 017-2011-MINAM que aprueba la categoría de Reserva Nacional del Área Natural Protegida de San Fernando

Gráfico 1. Principales normas que transformaron la pesca artesanal en Marcona (1955-2011)

La minería del hierro ocupa un capítulo fundamental en la historia económica y sociopolítica de Marcona. Aunque su priorización y desarrollo explica la creación del distrito, en el contexto de las prioridades económicas del Gobierno Central desde la primera década del siglo XX, y moldea diversos aspectos de su vida cotidiana, la pesca artesanal se practica en la zona desde antes del inicio de las actividades mineras. Esto ha permitido que las historias de ambas actividades extractivas se intersecten en distintos momentos, bajo dinámicas de tensión social.

Pese a que la pesquería en Marcona antecede a la minería y que ni la producción económica ni el paisaje costero del Siglo XVIII se delinearán sin la pesca que fue practicada por pequeñas comunidades de pescadores (Galindo, 1981), no existen registros escritos sobre la pesca artesanal en el distrito antes de la instalación de la MMC. Pese a esto, Alberto Flores Galindo sugiere que las comunidades pesqueras de la costa peruana -distribuidas entre Paracas en

parte de la costa norte aledaña a Lima-, fueron un sustento de la cultura indígena en la costa que mantuvo prácticas económicas basadas en un sistema de producción para el autoconsumo, el intercambio y la venta. No obstante, plantea que “la pesca no fue una actividad alentada y vertebral en la economía regional, sino sólo un refugio que el campesinado indígena defendió celosamente; una ocupación tolerada, pero a costa de una existencia silenciosa y a veces agónica” (Galindo 1981: p. 165).

La carencia de documentos historiográficos que permitan conocer con mediana profundidad cómo fue la pesca artesanal antes del inicio de la era del hierro, contrasta con la memoria oral de distintos pescadores más antiguos de Marcona. Algunos recuerdan que durante la primera mitad del siglo XX había una pequeña caleta de pescadores que poseían pequeñas embarcaciones desde donde se arrojaban líneas con anzuelos para extraer peces que se encontraban a poco o mediana profundidad, para venderlos en distintos mercados y consumir los excedentes. Otros recuerdan que campesinos alto-andinos llegaban para recolectar algas y llevarlas a sus comunidades y ciudades. Quizás por ello algunos pescadores consideran que la pesca artesanal en el distrito se ha practicado ancestralmente. Distintas conversaciones sostenidas con pescadores del distrito sugieren esto, posiblemente por el intercambio de productos entre la costa y los Andes, como parte del control vertical de pisos ecológicos (Murra, 1972). Al respecto, el fragmento de una de las entrevistas hechas hace aproximadamente ocho años atrás a pescadores para producir un documental sobre la organización social de la pesca en Marcona plantea cómo distintos pescadores, pese a ser inmigrantes provenientes de los Andes, definen la pesca en Marcona como una actividad ancestral practicada por sus antepasados.

“Yo pertenezco a la asociación Buzmar. Soy afiliado, fundador de esta institución. Somos 25 asociados que formamos Buzmar porque esta zona es de nuestro trabajo ancestral, desde nuestros abuelos, nuestros antepasados, de nuestros compañeros [...]” (Alejandro Calle, Ex directivo de la Asociación Buzmar).¹³

Con el paso del tiempo, la carretera no solo facilitó el tránsito de trabajadores mineros. También permitió que pescados y otros productos marinos sean trasladados hacia distintos

¹³ Fragmento de testimonio tomado a Alejandro Calle hacia el año 2007, como parte del documental “Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona - COPMAR, Costa Sur de Perú”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GP-vJjyqz0> (Última visita: 29 de marzo de 2025).

lugares, y dinamizó el desplazamiento de pobladores provenientes de ciudades y comunidades alto andinas. En efecto, la instalación de la empresa minera no solo generó un mercado interno para la venta de productos marinos, sino que también facilitó que distintos compradores lleguen a Marcona para distribuirlos en otros mercados.

Con el inicio de la explotación minera también se generó un proceso migratorio que empezó a cambiar la demografía y la pesca local. Así, personas provenientes de distintas ciudades y comunidades del sur andino se movilizaron para buscar empleo en la empresa minera. Sin embargo, al no encontrarlo, algunos de ellos empezaron a pescar en las orillas del mar, aprovechando la abundancia de peces y mariscos; mientras que otros buscaron unirse a los pescadores locales.

Según la memoria oral de los pescadores más antiguos de Marcona, que llegaron entre 1960 y 1970, a mediados del siglo pasado no era necesario adentrarse al mar para pescar debido a la abundancia de recursos marinos que yacían cerca de las orillas. Esto permitió que distintos migrantes se vean exentos del requisito de tener una embarcación. En ese entonces, tampoco era necesario contar con permisos de pesca ni seguir regulaciones gubernamentales que hoy son un requisito impuesto por el Estado.

Aunque durante 1950 y 1970 predominaba la pesca con pequeñas embarcaciones, la llegada de los primeros migrantes dinamizó la forma de extraer los recursos del mar de Marcona. En este proceso, quienes llegaron al distrito con una experiencia previa de trabajo en el mar jugaron un papel importante pues empezaron a enseñar a recolectar y extraer recursos marinos ubicados en las orillas sin la necesidad de una embarcación, a quienes iban llegando al distrito.

“Ernesto Huascalsayco era mi papá. Vino acá a Marcona en busca de cochayuyo; buscaba cochayuyo y lo llevaba a la sierra para así un trueque. Así ha venido aquí a Marcona y después hemos regresado en el setenta. Ahí hemos empezado a buscar lapa, erizo y esas cosas [...] en ese tiempo tenía ocho años”. (Julio Nicolás Huascalsayco, integrante de la Organización el Almejal)¹⁴.

¹⁴ La cita corresponde al documental “Entre la tierra y el mar”. Fue publicado el 2014 como parte de actividades del Proyecto GEF-PNUD Humboldt, cuyo objetivo fue “Avanzar hacia el manejo con enfoque de ecosistema (MEE) para el Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt (GEMCH) a través de un marco coordinado que fortalezca la gobernanza y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y los servicios del ecosistema” (PNUD S/F: p. 5). El documento es accesible a través de la plataforma youtube. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=z_e6nfB7EiY (Última visita: 28 de febrero del 2025).

La historia de vida de Óscar Miranda, uno de los primeros pescadores migrantes de Marcona, relata el proceso de instalación de nuevos pescadores en la localidad. Oscar llegó al distrito a inicios de la década de 1970, durante su adolescencia, tras un viaje de aventura y sin rumbo conocido, que emprendió con sus amigos. Él, desde muy temprana edad aprendió a trabajar en el mar de Ilo, su ciudad natal.

Llegó al distrito cuando era una caleta de pescadores que usaban pequeñas embarcaciones de madera para adentrarse a la mar y extraer pescado usando cordeles. Notó que en las orillas de las playas había mariscos y peces a los que se podía acceder buceando a pulmón o simplemente caminando cerca de peñas, próximas a las arenas de la playa. Poco a poco hizo de ese espacio su zona de trabajo y empezó a enseñar a migrantes que no hallaron empleo en la mina, cómo pescar sin tener una embarcación.

“Nosotros llegamos acá con unos amigos de casualidad a Marcona, porque no sabíamos que existía Marcona. Llegamos en plan de una aventura nada más, sin pensar que existía Marcona; y cuando llegamos al otro día, nos fuimos a la playa, vimos que había bastante marisco, pero oh sorpresa, la gente Marcona no sabía comer marisco, no sabía que era el erizo, que era la lapa; había contaditas la persona que sabían. A raíz de eso mis compañeros decidieron regresar y solamente nos quedamos dos personas de todo este grupo; y poco a poco fuimos enseñando a la gente, a los que no sabían comer marisco, para qué servía el erizo, cómo se comía, de igual manera los otros productos marinos. Y poco a poco la gente que venía, que había estado acá de la sierra, que eran unos cuantos, en ese tiempo, unas cuantitas personas contaditas de la sierra, con sus casitas de piedras, poquito a poquito, mirándonos, mirándonos, les fuimos enseñando ya cómo se podía sacar mariscos, cómo podían vivir mejor; porque ellos solamente vivían del cochayuyo, nomás venían en temporadas del cochayuyo; lo sacaban y se llevaban a la sierra. Entonces poco a poco, poco a poco la gente comenzó a venir un poquito más de la sierra, la gente comenzó a conocer y ya pues la gente se expandió un poco más.” (Presidente de la Organización de Pescadores Artesanales Apumar).

Poco a poco empezaron a llegar otros migrantes. Guiados por familiares y pisanos, algunos iban directamente a aprender el trabajo de la pesca de orilla. Otros perseguían la meta de emplearse en la mina, pero, finalmente, terminaban en el mar, trabajando sin embarcación alguna o se unían a algún grupo de pescadores embarcados. Como algunos pescadores de Marcona dicen constantemente, “el mar siempre ha sido la bolsa de trabajo de los desempleados”. Esta consideración refrenda la idea de que pesca ha sido el refugio laboral de poblaciones que no encontraban otras alternativas de subsistencia en tierra (Pascual-Fernandez, 1997: 24).

En suma, el asentamiento de la actividad minera no solo influyó en la creación de Marcona, sino que también catalizó un proceso migratorio laboral caracterizado por atraer a ciudadanos provenientes del sur andino. La llegada de migrantes dispuestos a emplearse permanente o temporalmente en la pesca, no solo fue el inicio de un proceso de incremento de la explotación de los recursos marinos. También dio pie a una serie de desencuentros y encuentros entre los pescadores embarcados, asentados en el distrito antes de la llegada de la MMC y los no embarcados, que se consolidó durante el boom de la pesca no embarcada.

2. El boom de los no embarcados

La llegada de migrantes que se auto-emplearon en el mar se circunscribe a un período que oscila, aproximadamente, entre 1950 y 1990. En este lapso, no solo incrementó el número de pescadores. La forma de pescar se transformó. Por una parte, la pequeña caleta de pescadores costeros y con experiencia de trabajo en el mar, experimentó la llegada de nuevos pobladores sin conocimientos sobre de pesca que, en su mayor parte, provenían de los andes.

Por otro lado, la pesca que tradicionalmente se practicaba solo con embarcaciones, experimentó el surgimiento y la consolidación de un sistema de pesquería que no requiere de barcos pequeños ni medianos, ni de un arte de pesca basado en el uso de cordeles y anzuelos. Finalmente, se delimitaron y distribuyeron espacios de pesca para que sean utilizados por organizaciones de pescadores que emergieron como resultado de la necesidad de generar consensos locales ante el incremento de pescadores y exigencias gubernamentales.

Así, la pesquería en Marcona pasó de un sistema embarcado que requería de una sola organización, a un modelo sostenido por múltiples organizaciones que requieren de una confederación dedicada a administrar un territorio en donde la pesca no embarcada es practicada por la mayor parte de los pescadores. Esto fue posible gracias al boom de los no embarcados.

El boom de los no embarcados en Marcona, no puede ser definido, solamente, como un proceso migratorio que incrementó el número de pescadores en el distrito. Explica, ante todo,

la consolidación de un nuevo sistema de pesquería artesanal que cambió la forma de pescar, y la organización social. En este sentido, la migración que giró en torno a la minería, generó el contexto en donde se desarrolló el boom de los no embarcados y, con ello, se sentaron las bases para construir la comunidad de pescadores artesanales del distrito.

En líneas generales, el boom de los no embarcados puede circunscribirse entre los años 1950 y 2000. En este período, la migración de pobladores que provinieron mayoritariamente de los Andes, para empezar a trabajar en el mar, se inscribe entre 1950 y 1990, mientras que el lapso 1990-2000 puede ser definido como un momento de consolidación del modelo de organización política de la pesquería y del espacio de pesca, bajo los marcos regulatorios que el Estado impuso a la pesquería artesanal.

Sobre la migración alto andina a Marcona, existen dos momentos. El primero se circunscribe a 1950-1980, que es la ventana de tiempo en donde la principal motivación para ir a Marcona y asentarse ahí fue guiada por la consolidación de la industria minera. Sin embargo, durante 1980, la llegada de los nuevos migrantes que terminaron convirtiéndose en pescadores, tomó un matiz diferente: huir de las ciudades y las comunidades alto andinas afectadas por el conflicto armado entre el Estado peruano y Sendero Luminoso. En este sentido, el incremento del número de pescadores en Marcona es un fenómeno que guarda relación con el proceso de desplazamiento generado por la guerra interna.

Mucha gente que ve hoy día en la pesca de la COPMAR ha llegado a través del espanto del terrorismo que ha habido en Ayacucho. La mayoría acá son gente ayacuchana que ha venido, ha escapado y ya no han querido regresar. Como han encontrado fuente de trabajo, ya no han regresado; Y si han regresado, han regresado a traer familiares de allá para acá. Por eso hoy día somos bastante en la comunidad pesquera; usted puede encontrar de repente el apellido casi igual de algunas asociaciones [...] la mayoría de mi organización son familias, son paisanos (Presidente de la Organización de Pescadores Artesanales El Almejal).

Yo te hablo mi experiencia propia mía; cada persona tiene su historia, ¿entiendes? Y eso es algo que yo sí escucho; que los muchachos que venían por el terrorismo a buscar trabajo a la zona. Se iban a Nazca como empleados, como cualquier cosa, como trabajador. Pero buscaban que comer y se fueron pegando a Marcona; porque Marcona antes aquí esto no existía. Tan solo era el centro y esta calle principal que hay. Era un pueblito, nada más [...] Y el resto ya ha venido con ya las invasiones permanentes; porque todo está aquí de posesionario de invasión. (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Pacífico del Sur).

Los nuevos migrantes no necesariamente llegaron a Marcona para emplearse en la mina. La experiencia generada antes de 1980 permitió que parientes y paisanos se ayuden a migrar y trabajar en el mar, recolectando y extrayendo recursos marinos a los que se podría acceder sin la necesidad de una embarcación (Vega, 2020). En este proceso, la interconexión de las carreteras de Lima, Arequipa, Ayacucho y Marcona, facilitó el tránsito hacia la costa. Pero, la proximidad de Marcona a la provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho¹⁵, también jugó un papel importante en la migración.

La instalación de los nuevos pescadores, quienes en su mayor parte tenían una experiencia de trabajo como campesinos, cambió el panorama demográfico de la pesca local. Tal es así que, en la actualidad, se estima que el 30% de los pescadores nacieron entre Ayacucho y Apurímac, mientras que el 52% declara haber nacido en Ica. El resto de los pescadores artesanales de Marcona provienen de Huánuco, Cajamarca, Arequipa, entre otros departamentos (Oblitas et al, 2022).

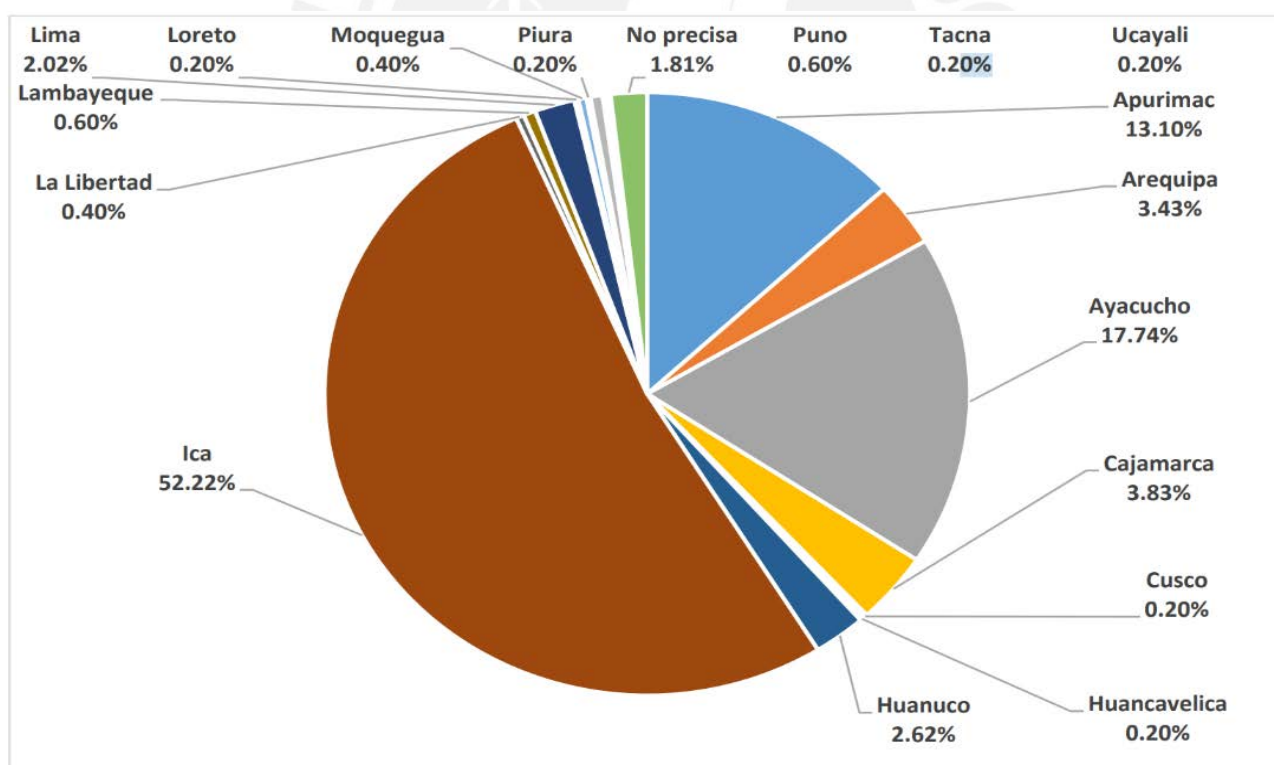


Gráfico 2. Pescadores artesanales de Marcona según lugar declarado de nacimiento.

Fuente: Oblitas et al (2022). Caracterización de los pescadores artesanales u organizaciones participantes en el plan de extracción de la zona sur de la Reserva Natural San Fernando.

¹⁵ Según la Ley N° 12314, Marcona limita por el norte con Ayacucho, por el este con el límite departamental de Ica y Ayacucho (distrito de Santa Lucía, en la provincia de Lucanas); por el sur limita con Ica y Arequipa, y por el oeste con el litoral marino ubicado en los linderos de Arequipa e Ica.

La reconfiguración demográfica de la pesca en Marcona condensa dos aspectos. El primero consiste en el incremento del número de pescadores suscitado tanto por la búsqueda de empleo en el sector minero como por el desplazamiento generado por el conflicto armado interno. El segundo condensa una serie de transformaciones en la pesca local, que fueron generadas por los nuevos pescadores, los no embarcados.

Los no embarcados son los pescadores artesanales de Marcona que extraen recursos marinos sin usar embarcaciones. Son migrantes o los hijos de quienes llegaron entre 1950 y 1990, tras dejar comunidades y ciudades ubicadas en los Andes. Para trabajar requieren de medios de transporte terrestre que necesitan para ir hacia las orillas de las playas donde extraen mariscos, algas, pulpos y otros recursos que yacen en aguas poco profundas.

Mis padres, mis padres son de afuera; pero han venido desde ya a los 19 años hacia acá.

¿De dónde fue tus papás?

Mi papá, mi mamá es de Cora Cora, Ayacucho; y mi papá no conozco de dónde [...]

Lo que mi mamá me contó, es que ella llegó a los 20 con mi papá.

¿Estamos hablando de 1950, 60, por ahí?

Por ahí.

¿Y tú de qué, cuántos años tienes?

Yo tengo 35.

¿Cómo era Marcona, como era la pesca que tú recuerdas hace 35 años? ¿Te ha contado tu papá cómo eran?

Ellos se han dedicado siempre a la pesca en San Juan de Marcona. San Juan era así, era pura tierra, pura tierra, era chiquito Las personas para ir a sacar el marisco, todo eso, usaban su bicicleta o si no caminaban una mochilita de malla que tenía, se podía caminar entre tres o cuatro horas. Y había antes había dos carros, dos carritos antiguos y eso se encargaban de recoger la gente y llevar como un camioncito. Ahí todita la gente iba apretando, ahí se iban a trabajar. Se quedaban hasta tarde otro día [...] mi mamá salía en las mañanas a lapear¹⁶, todo eso trabajaba y a veces me llevaba caminando. (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Cristóbal Colón).

Como parte del boom, los no embarcados fomentaron tres grandes cambios, durante su proceso de asentamiento en Marcona. Cada uno de estos conllevó a una serie de desencuentros y encuentros entre embarcados y no embarcados. En primer lugar, transformaron el arte o la técnica para pescar. En segunda instancia, reconfiguraron el

¹⁶ Para los pescadores no embarcados, lapear es la práctica de recoger lapas en las orillas del mar, especialmente en zonas rocosas, a las que puede accederse caminando, generalmente, sin tener que nadar.

espacio donde se pesca. Finalmente, impulsaron una nueva forma de organización social y política para mantener el control de la pesca, buscando cumplir con las regulaciones gubernamentales que fueron impuestas con la Ley General de Pesca de 1992.

3. Las reconfiguraciones del boom

Los no embarcados cambiaron la manera de practicar y concebir la pesca artesanal en Marcona, creando paulatinamente una imagen o noción de comunidad pesquera local. Una primera transformación fue el arte de la pesca o la manera de acceder y extraer los recursos naturales del mar. La pesquería, realizada fundamentalmente con embarcaciones a lo largo de la historia local, dejó de ser predominante en términos de cantidad, pues los pescadores no embarcados superaron numéricamente a los embarcados. Esta situación persiste hasta hoy, en donde se estima que 738 pescadores son no embarcados, mientras que 337 son identificados como embarcados por el Estado (PRODUCE, 2021).

En este contexto, el cuerpo de los nuevos pescadores pasó a ser el principal artefacto o medio para producir. Ellos debían caminar a lo largo del litoral para extraer pulpos, erizos de mar, lapas y peces fáciles de encontrar cerca de las orillas o en peñas accesibles a través del buceo y nado a pulmón. Para esto debían ir hacia las afueras del distrito a pie o usando bicicletas, llegando a ocupar gran parte de su día desplazándose para ir y venir de sus lugares de trabajo.

Para reducir sus tiempos de viaje, los no embarcados llegaron a utilizar autos que les ofrecían el servicio de transporte. Con el transcurso de los años, algunos compraron camionetas o motos, para desplazarse hacia sus zonas de trabajo. Además, en algunos casos llegaron a construir pequeñas piscinas dentro del mar para capturar y cuidar pulpos. En cierta medida, esto fue posible porque parte de ellos vendieron las tierras que dejaron en sus comunidades o ciudades de origen, y porque entre algunos pescadores hubo quienes tenían formación universitaria en temas de pesquería.



Foto 1: No embarcados: Buzos o pulmoneros.



Foto 2: No embarcados: recolectores.



Foto 3: No embarcados: Medio de transporte



Foto 4: No embarcados: Poza para captura, cuidado y engorde de pulpos.

Durante el boom de los pescadores no embarcados, en el imaginario local predominaba la idea de que ser pescador era sinónimo de ser embarcado y contar con una embarcación para hacerse a la mar. Esta visión se vio enfrentada a la forma de trabajar de los nuevos pescadores pues ellos se desplazaban caminando o en vehículos a través de distintos caminos, y extraían los recursos mediante técnicas de recolección y buceo a poca profundidad, que no requería del uso de compresoras o tanques de oxígeno. En ese entonces, los antiguos pescadores de Marcona no realizaban actividades extractivas en zonas de orilla pues, en términos tradicionales, para ellos la actividad pesquera requería de una embarcación.

En este contexto, ser un embarcado pasó a significar ser un pescador local o costeño, fundamentalmente, con una larga trayectoria de trabajo en el mar y con una embarcación, como principal artefacto o medio de trabajo. En contraste, estaban los pescadores no embarcados, migrantes provenientes mayoritariamente de los andes que carecían de experiencia y embarcaciones, y tenían las orillas o las zonas aledañas a éstas, como espacio de trabajo. Además, desarrollaron una dinámica de trabajo colectiva, basada en redes de respaldo a parientes y paisanos. Esta época de cambio, inscrita entre 1970-1990, es recordada como un momento en donde los embarcados y no embarcados mantenían poca comunicación e interacciones basadas en las discrepancias.

Los embarcados son los que se van a trabajar en embarcación, en bote; nosotros vamos por tierra y vamos en moto, en carro, es la única diferencia, porque igual sacamos el mismo producto [...] Pero antes no había esa compatibilidad ¿no? éramos como que un poco de discriminación, porque como los no embarcados normalmente son gente que han sido desplazados de en el tiempo del terrorismo de la sierra y han llegado a Marcona y se han hecho buzos; los embarcado mayormente son gente de puerto [...] (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Cristóbal Colón).

¿Y cómo eran ahí las relaciones entre pescadores embarcados y no embarcados? En los ochentas, poca comunicación porque cada uno en su rubro, nosotros vendíamos a las empresas, pero ellos tenían su mercado también, lo que es Lima, los mercados de Lima, Ventanilla, también trabajaban, pero vendían local. (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Pacífico del Sur).

La diferencia entre la forma de pescar de los embarcados y no embarcados estableció una frontera entre ambos tipos de pescadores. Así, aunque el Estado peruano define al pescador artesanal como un sujeto que habitualmente extrae recursos con o sin el uso de una embarcación artesanal (PRODUCE, 2001), ésta concepción, hoy reconocida por los

pescadores de Marcona, fue un campo de discusiones sobre qué es ser pescador artesanal y qué no, o sobre cómo debía pescarse en Marcona hasta aproximadamente mediados de los noventa. Sin embargo, esta distinción no solo se constituyó a partir del medio utilizado para extraer. En efecto, al ser una actividad que podía ser llevada a cabo por campesinos de origen andino, sin experiencia personal ni familiar en el arte de pescar o extraer, la pesca de los no embarcados simbolizó una actividad y forma de trabajar foránea.

Los pescadores embarcados y no embarcados empezaron a diferenciarse los unos de los otros no solo por la forma de extraer recursos del mar, tempranamente. También establecieron formas de construir diferencias sociales en Marcona. Por una parte, para los embarcados, los nuevos pescadores eran menos independientes pues trabajan en grupos, y no necesariamente eran reconocidos como tales, porque no navegaban. Por otro lado, los embarcados fueron contruidos socialmente como sujetos que derrochan sus ingresos y no prevén frente a posibles situaciones.

Siempre teníamos discrepancia con los amigos de abajo, los pescadores embarcados, ya que nunca, no había esa cómo puedo decir, esa manera de la comunicación, tener entre los dos, no había; era como el agua y el aceite, ellos, sobre todo ellos, nosotros no [...] porque los embarcados en ese tiempo, para mi manera de pensar solamente pensaban en el día a día, malgastar su plata y no pensar en el futuro. (Presidente de la Organización de Pescadores Artesanales Apumar).

¿Los embarcados, por el mismo nombre dice embarcación, embarcados, se embarcan como en su bote ellos [...] Ahora, la forma de nosotros, de los pulmoneros, de los pescadores no embarcados, nosotros pues también, igual que buscamos nuestra forma, nuestra moto, bicicletas, en ese tiempo no había mucha moto, nos tocar movilidad así buscábamos en un carro; íbamos a pescar a sacar marisco, y allí hemos comenzado a organizarnos bonito, y seguimos trabajando bien [...] (los embarcados) eran más de gastarse la plata, y que mientras el modelo de los no embarcados era más de trabajo conjunto, de ahorro, más ordenado. Nosotros, nosotros somos de otra forma de trabajo, somos un poco más ordenados o más tranquilos, en cambio ellos son más palomillas, más juguetones, más bromistas, trabajan a la chacota, algo así, más o menos.” (Miembro de la Organización de Pescadores Artesanales Cristóbal Colón).

Pese a estas distinciones, la frontera entre ambos grupos era porosa. Con el ingreso de los no embarcados y su incremento numérico, se abrió un escenario en donde la forma de pescar de los no embarcados fue cambiando. Más allá de las fronteras identitarias entre ambos grupos, los embarcados empezaron a ver que la recolección controlada de mariscos y de recursos accesibles a través de las orillas como las macro-algas, también podría

incrementar sus ingresos, sobre todo en tiempos en donde las condiciones climatológicas afectaban la disponibilidad de distintas especies como cangrejos, lapas, pulpos y erizos rojos. Esto llevó a que algunos de estos empiecen a seguir parte de las dinámicas de extracción de los no embarcados.

Pero los embarcados nunca pensamos tener un trabajo así de esclavitud, porque nosotros los embarcados siempre somos independientes y al ver que ellos (los no embarcados) tenían, agarramos a regañadientes de los espacios que había. Entonces cuando tú tenías tus espacios, comenzabas a trabajar para repoblamiento y algunos tenía buen espacio [...] Yo soy pertenezco acá, Pacífico del Sur, que es del lado de la guanera. En ese lado había un desembocadero que era el desagüe de Marcona.

¿Y ese espacio les dieron a ustedes?

Si pues, nos dieron, era uno de los últimos espacios que había [...] (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Pacífico del Sur).

Poco a poco, algunos pescadores no embarcados comenzaron a alternar su trabajo en la orilla con la pesca en alta mar como parte de una estrategia económica y una manera de adaptarse a las condiciones ambientales que afectan la pesquería. En efecto, distintos períodos de escasez de peces y otros recursos, provocados por fenómenos climáticos como El Niño y por la misma sobre-explotación del mar, afectaron a ambos grupos de pescadores. Como resultado, los embarcados se unieron a un proceso que ya habían iniciado los no embarcados para organizar mejor el uso del océano y sus costas. Este incluía la división y distribución de las zonas de pesca dentro del distrito, con el objetivo de conservar los recursos marinos ante la constante llegada de nuevos pescadores y las crisis ocasionadas por la sobreexplotación del mar y los fenómenos climáticos.

Al no embarcado no le gustaba estar organizado, nunca le gustaba regirse por normas, por reglamentos; ellos hacían lo que les daba la gana prácticamente y gracias a nosotros poco a poco los hemos hecho en razón que la única manera de salir adelante es obedeciendo las normas, las reglas. Y así años hemos luchado para poder hacer esto, para darles a entender a los pescadores embarcados esa inquietud que teníamos nosotros siempre de que todos estemos en este marco, en este plan de salir adelante, todos, no solamente nosotros. Ellos sobre todo ellos han aprendido bastante nosotros, porque primero no querían saber nada, no querían saber nada de normas, reglamentos, nada de eso.

¿Y por qué cree que en el caso de los no embarcados si era claro que tenían que aprender de normas, de reglamentos?

¿Porque bueno, bajo mi percepción, ¿no? Porque yo siempre he tenido la idea de poder preservar los productos biológicos marinos, ¿no? Toda la vida ha sido así, en mi mente poder conservarlo, desde chiquillo. Y esa mentalidad se la transmitía yo a los no embarcados, a los que recién estaban aprendiendo a vivir del mar.

¿Y por qué tenía eso en su cabeza de preservar?

Había que evitar la depredación. Porque si por decir, en un polígono así no pongamos un cuadrado, uno va, lo saca, lo saca, lo saca, lo deja calato, pelado, sin nada, después de que haya vivido ahí. Entonces, yo lo que hacía era hacer que un día se trabaja acá, otro día se trabaja en otros sitios, así se va alternando cosas, que este sitio se va recuperando y así.” (Presidente de la Organización de Pescadores Artesanales Apumar).

Aunque los embarcados empezaron a alternar sus actividades con la extracción y recolección en las orillas, esto no implicó que las tensiones entre ambos grupos sean. Sin embargo, una crisis entre fines de los ochentas e inicios de los noventas generalizada (ocasionada por la sobre explotación del mar y fenómenos climáticos), los llevó a la necesidad de recibir alimentos del Estado, y era necesario tener más fuentes de ingreso.

Mientras tanto, los no embarcados seguían viendo que el ingreso de nuevos pescadores incrementaba la presión sobre el uso de recursos, a la par que los embarcados iban comprendiendo que, para mantener la posibilidad de trabajar en las playas, también debían ayudar a limitar el ingreso de otros pescadores. Esto permitió que fuese surgiendo una identidad territorial basada en un compromiso con la conservación de los recursos marinos, frente a pescadores de otras caletas y ciudades costeñas que ingresaban a Marcona para pescar y recolectar especies cotizadas como el erizo rojo y pulpos. De esta manera, el espacio de pesca empezó a ser construido como un lugar de locales (embarcados y no embarcados), que debía ser protegido frente al ingreso de pescadores de otras caletas o puertos pesqueros, y la imagen del pescador local se erigió como la de un sujeto o actor que conserva el ecosistema marino y sus especies.

Siempre vienen (de afuera), y se lleva los que nosotros tenemos; el erizo estaba en veda cinco años de vida. De los cinco años de vida han venido de Lomas; sacaban lo que podían. Pisco también sacaba. O sea, nosotros estamos cuidando y ellos están sacando. Por eso hemos tenido muchos conflictos, hemos entrado en lucha; a veces hemos tenido problemas también sobre eso con los de Lomas y los de Pisco también. Hemos peleado

Sí, con los de Lomas, con los de Pisco también porque se vienen y se sacan nuestros recursos [...] Es que nosotros estamos un ahorro de nuestro erizo, por ejemplo, es un ahorro que nosotros estamos cuidando por cinco años sin comer erizo.

¿O sea que cuando ustedes hacen una veda, eso es como un ahorro?

Claro, es un ahorro. Lo que estamos haciendo nosotros es un ahorro. Estamos protegiendo ese recurso para que cuando abunde cantidad, nosotros podamos hacer la cosecha en cuotas.

¿Si usted me definiría conservación, cómo lo definiría, qué diría?

Que lo que es en conservación de los recursos ese es el ahorro más grande que nosotros podemos hacer, porque si nosotros no conservamos lo que es los

sementales de los recursos, mañana más tarde nosotros vamos a ser afectados económicamente y también va a desaparecer el recurso. Entonces para nosotros preservar, conservar es fundamental. (Integrante de la Asociación de Pescadores Cristóbal Colón).

La constitución del espacio social como un lugar donde los pescadores de Marcona pescan y conservan emergió como una estrategia política sobre los recursos naturales, basada en la idea de cuidar, preservar y conservar, para no afectar el futuro de la pesquería y las economías locales. Esto requirió que cada grupo de pescadores cuide los lugares donde trabajaban, y conllevó al surgimiento de múltiples organizaciones de pescadores no embarcados. Estas vigilaban las playas e intentaban poner límites en el ingreso de pescadores, así como en la cantidad de recursos a extraer. Así, en cierto sentido, asumieron un rol de monitoreo y vigilancia que según la Ley General de Pesca y su Reglamento, es una competencia de organismos gubernamentales autorizados.

Antes del surgimiento de las organizaciones de pescadores no embarcados, en Marcona había un solo grupo: El Gremio de Pescadores. Definido como una organización conformada por pescadores embarcados que existe desde antes del boom de los no embarcados, su función era representar a sus integrantes ante compradores de productos marinos, empresas y el mismo Estado. Reconocida como una organización que existe desde los inicios de la pesquería en Marcona, sus integrantes se identifican como los primeros pescadores del distrito, que impulsaron la pesca artesanal embarcada paralelamente a la llegada del sector minero.

El Gremio de Pescadores se fundó en el año 1967. Tiene más de 50 años de fundación. Somos los primeros pescadores que llegamos acá a Marcona y nosotros somos gente embarcada todo el tiempo; todo el tiempo hemos trabajado en la pesca artesanal con redes y hemos estado casi en paralelo con las empresas que venían a la producción del hierro. (Entrevista a Ex Presidente del Gremio de Pescadores)¹⁷.

Como organización histórica de los pescadores embarcados, para una parte de los pescadores no embarcados ésta era un símbolo de desunión que no ayudaba a consolidar una visión común, en la que ambos grupos trabajen conjuntamente para proteger el mar de Marcona y, con ello, las economías familiares. Esto implicaba ir más allá de cuidar el espacio

¹⁷ Este fragmento corresponde a una entrevista realizada por el Proyecto Humboldt, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia ejecutora del Fondo Global para el Medio Ambiente. Esta se enmarca en el documental “Entre la Tierra y el Mar”, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=z_e6nfB7EiY (Última visita: 20 de octubre de 2024).

de pesca de la sobre-explotación ocasionada por los mismos pescadores asentados en Marcona y por embarcaciones foráneas con mayor capacidad de producción y carga. Requería, además, de la recuperación del ecosistema que había sido afectado por la pesquería. Sin embargo, las divisiones internas no facilitaban la comunicación y cooperación interna.

Además, como algunos pescadores recuerdan, la llegada de los migrantes que impulsaron la pesca no embarcada no solo llegaron a Marcona con una experiencia de producción y trabajo comunitario. También llevaron a la localidad conflictos que arrastraban desde sus localidades. En este contexto general, el surgimiento de distintas organizaciones de pescadores y la división entre embarcados y no embarcados, empezó a ser visto por algunos líderes pesqueros, como un problema. Frente a ello, empezaron a buscar formas de unificar a cada grupo bajo la idea de cuidar el territorio y de recuperar el ecosistema, pues éste había sido llevado a su límite.

Así, se inició un proceso enmarcado entre 1990 y el 2004, en donde emergieron líderes enfocados en crear una nueva estructura organizacional, de manejo del espacio de pesca y de extracción de los recursos marinos. Parte de estos líderes se vieron en la necesidad de enfrentar tres hechos que habían agotado los recursos. El primero estaba relacionado a sobre explotación que tanto los embarcados como los no embarcados habían generado. El segundo respondía a la necesidad de definir y acordar cuáles iban a ser los espacios específicos de pesca para que cada grupo de pescadores sea responsable de explotar y cuidar un lugar específico, sin incumplir con la normatividad del sector pesquero y de conservación. El tercero fue controlar el ingreso de embarcaciones de otros puertos o caletas pues éste se intensificó el 2002, después que un representante de la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) de Gobierno Regional de Ica declaró, durante una reunión con pescadores de distintas localidades, que el mar es de todos. Esto conllevó a una nueva situación de sobre-explotación que terminó de dar forma a la necesidad de contar con un sistema de organización local que permita cuidar los recursos marinos de Marcona ubicados fuera de la Reserva de San Fernando, para garantizar la sostenibilidad de la pesquería.

4. El mar es de todos: el colapso y re-organización de la pesca artesanal

Los pescadores no embarcados ya habían iniciado un proceso de organización de la pesquería para recuperar las especies que había sobre explotado, tomando como referencia

la experiencia y el conocimiento de algunos líderes de Marcona, y la reglamentación gubernamental para el sector pesquero. Tras generar acuerdos internos sobre vedas, límites de cantidades y tallas de recursos marinos a extraer, empezaron a lograr que el ecosistema marino se repueble con erizos rojos, pulpos y otras especies. Esto alentó a los pescadores foráneos a seguir ingresando a Marcona. Frente a esto, los locales exigieron al Gobierno Regional de Ica que fomenten una veda y les ayude a cuidar el mar de Marcona, para proteger distintas especies que eran esenciales para las economías familiares de la localidad. Sin embargo, tras los comentarios de un funcionario de la DIREPRO sobre el libre de acceso al mar, los pescadores embarcados y no embarcados de Marcona vieron llegar nuevas embarcaciones. Estas llegaron y aprovecharon la disponibilidad de recursos marinos. Los extrajeron y generaron una nueva situación de sobre-explotación.

Afectados económicamente por la falta de recursos que extraer. Algunos pescadores, que luego se convertirían en líderes de distintas organizaciones sociales de pescadores y de la Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona (COPMAR), empezaron a buscar que el Gobierno Nacional, a través de sus instituciones, reconozcan legalmente que en Marcona los pescadores artesanales habían creado un plan de manejo del espacio de pesca, con el fin de restaurarlo, conservarlo y explotarlo de manera sostenible. Para esto, iniciaron un proceso orientado a buscar respaldo político. Por una parte, tuvieron el respaldo del alcalde de Marcona, Joel Rosales Pacheco¹⁸, quien hasta ahora participa en distintos eventos que involucran a la COPMAR y tiene discursos públicos sobre el modelo de conservación sobre el cual se basa la pesca artesanal del distrito.

Por otro lado, obtuvieron la atención del ex Congresista Juan de Dios Ramírez Canchari¹⁹, quien tras nacer en Nazca, tuvo acercamiento a la realidad de Marcona como sindicalista y Secretario del Sindicato de Obreros Mineros de Hierro Perú. Esto permitió que los líderes de la pesca artesanal establezcan comunicación con representantes del sector pesquero, desde donde se les brindó respaldo y asesoría técnica que complementó los saberes locales. De esta manera empezó la elaboración del Plan Piloto Demostrativo para la Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad en el distrito de Marcona” (PPD).

¹⁸ Rosales Pacheco ha sido alcalde de Marcona para los períodos 1999-2002 y 2007-2010. Actualmente ejerce la alcaldía por tercera vez.

¹⁹ Congresista por la bancada de Perú Posible para el período 2001-2026.

El PPD fue elaborado aproximadamente entre 1995 y el 2005, por pescadores de la localidad con asesoría técnica de organizaciones gubernamentales. Además de reflejar puntos de consenso entre embarcados y no embarcados, como la distribución de espacios de pesca, el PPD permitió que la COPMAR empiece a ser reconocida como una organización que impulsa la conservación. Tal es así que el 2017 fue reconocida durante la semana de la biodiversidad marino costera, por las buenas prácticas pesqueras que venían impulsando. Sin embargo, más allá del reconocimiento que los pescadores de Marcona empezaron a tener ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a raíz del PPD, éste plan constituyó una piedra angular para que años después sea reconocido a través de decretos supremos y se formalice la creación de la COPMAR, como una confederación que representa a distintas organizaciones de pescadores embarcados y no embarcados.

Ya a hacia inicios del 2000, ambos grupos habían configurado una identidad colectiva, discursos y prácticas colectivas, basadas en la conservación de los recursos marinos de un territorio específico: el mar de Marcona. Aunque esto no significó la anulación de las diferencias entre pescadores, fomentó la consolidación de una narrativa territorial sobre la pesca artesanal en el distrito, desde el punto de vista de los no embarcados y los embarcados.

El esfuerzo por unificar intereses, reducir diferencias y crear una narrativa común sobre la conservación de los recursos marítimos -casi como sinónimo de preservar las dinámicas productivas-, dio lugar a la formación de la noción de comunidad de pescadores artesanales del distrito que alberga y representa tanto a pescadores embarcados como a los no embarcados.

La comunidad de pescadores artesanales de Marcona, tal como se conoce hoy, es el resultado de un larga y compleja historia que comenzó durante la década del cincuenta del siglo XX. Así, se hace evidente que las formas de pescar, la organización social, los discursos y las prácticas de uso del espacio marítimo en las zonas de pesca están marcadas por la historia local (Llaque, 2015). Por lo tanto, la comunidad de pescadores de Marcona refleja el carácter dinámico e histórico de las pesquerías artesanales, y plantea la necesidad

de estudiar y comprender las comunidades pesqueras del litoral y sus formas de producción desde una perspectiva histórica²⁰.

Bajo este enfoque, las visiones antropológicas que definen a los pescadores y sus comunidades como actores impulsados por prescripciones económicas y legales que se actúan a través de ceremonias (Malinowski, 1973, 1985), e incluso por reglas sociales, culturales y religiosas que evitan la depredación (McEvoy, 1967), pierden fuerza. Esto se debe a que presentan a los pescadores y la pesca de una manera estática y alistada de procesos que se dan fuera de los espacios de pesca y las comunidades de pescadores.

En este mismo sentido, la literatura que describe a las comunidades pesqueras como agentes inmersos dentro de dinámicas de mercado en donde los pescadores se ven en la necesidad de reducir una serie de incertidumbres (Firth, 1966) es insuficiente porque las comunidades pesqueras y sus prácticas no se restringen a su interacción con el mercado, acceso a créditos, ni con el control del equilibrio entre la explotación de los recursos marinos y la canasta de ingresos en zonas de libre acceso (Gordon, 1954; Schaefer, 1954; Hardin, 1968; McEvoy, 1963; Carciofi y Azqueta, 2012; Camus et al, 2016; Camus, 2016; Vasquez, 2020). Y es que, como sugieren autores como Acheson, aunque no pueden controlar a los peces, sí tienen la capacidad de decidir quién puede acceder a ellos y cómo hacerlo. Así, para lograrlo, las comunidades pesqueras pueden buscar derechos de acceso a espacios privilegiados (Acheson, 1981). Esto las convierte en actores políticos que escriben y reescriben su historia y sus estrategias. Por lo tanto, para los pescadores y las comunidades pesqueras, el mar no es un recurso abierto ni de acceso sin restricciones que requiera de licencias y derechos definidos por el Estado (Durrenber y Paásson, 1987). Estos pueden ser propuestos por los mismos pescadores bajo distintas figuras que el Estado reconozca. Esto implica, en el caso de Marcona, que los pescadores y sus organizaciones sociales se vean en la necesidad de desarrollar estrategias que, como se verá en el capítulo 3 con mayor profundidad, les permitan tener el suficiente reconocimiento gubernamental como para asumir un papel de monitoreo y vigilancia que restrinja el ingreso de otros pescadores; o que permita que estos actúen bajo reglas acordadas colectivamente sobre cómo usar determinados espacios de pesca.

²⁰ Esta consideración se desarrollará con detalle en el capítulo 3 pues, en ese acápite, se mostrará cómo desde una ONG de conservación de diversidad biológica, se busca medir la madurez organizacional de asociaciones sociales de pescadores artesanales (OSPA) en el Perú.

Bajo esta consideración, las mismas comunidades u organizaciones pesqueras construyen sus propios espacios de pesca, dotándolos de un sentido territorial a través de largos procesos históricos. Gracias a esto, crean y recrean sus sistemas de organización, discursos y estrategias, lo que les permite cuestionar acciones gubernamentales e incluso incidir en ellas para defender sus dinámicas de articulación y producción en espacios específicos (Camus e Hidalgo, 2016). Este es el caso de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona, donde el 'boom de los no embarcados' reconfiguró la pesca y las estrategias de conservación del distrito bajo la premisa de conservar los recursos marinos, sin dejar de pensar en los pescadores. Así, se creó un discurso común o de mayor consenso entre los embarcados y no embarcados.

El surgimiento de la pesca artesanal contemporánea en el distrito se basa en una noción de comunidad que simboliza la unidad de ambos grupos de pescadores, para impulsar acciones colectivas coordinadamente con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de recuperar y conservar el ecosistema marino.

Sin embargo, esta imagen de unidad no fue suficiente, ante los ojos de distintos dirigentes, para otorgar representación política a la comunidad frente a diversos actores. Por ello, algunos de ellos impulsaron la creación de una organización reconocida por el Estado que representara a los pescadores y su visión sobre la recuperación y conservación de los recursos marinos en Marcona. De este modo, se pasó de una imagen de comunidad artesanal unificada y comprometida con la conservación marina a la formación de una organización política legítima ante el Estado: la COPMAR.

Este escenario plantea interrogantes sobre cómo se constituyen las comunidades pesqueras en el Perú y qué implica definirse como tal en un contexto donde múltiples actores compiten por el acceso a los recursos, mientras el Estado regula formalmente la actividad. Como señalan Palacios (2015) y Espinosa (2015), las caletas y distritos costeros no son espacios homogéneos, sino arenas sociales donde confluyen intereses individuales y colectivos. En ellos, los procesos de negociación y alianza entre pescadores y agentes externos, incluido el Estado, son clave para acceder a derechos y reconocimiento.

A diferencia de Paracas (García, 2000), Yacila (Palacios, 2015) y La Tortuga (Espinosa, 2015), donde existen trayectorias históricas más arraigadas y formas tradicionales de pesca artesanal, Marcona representa un caso en el que la comunidad se fue configurando a partir de procesos migratorios desde mediados del siglo XX. En este contexto, la narrativa de comunidad pesquera fue construida estratégicamente por los pescadores no embarcados y embarcados, para establecer legitimidad ante otros actores y menguar las tensiones internas. Así, Marcona no da cuenta de una comunidad preexistente de pescadores, sino de una que emergió paulatinamente como resultado de procesos migratorios impulsados por la minería y el conflicto armado interno, y reconfiguró tanto las técnicas de pesca como las formas de organización colectiva frente al Estado, con el fin de producir en un espacio específico de pesca y controlar el acceso a los espacios marinos.

En este punto, surgen interrogantes sobre cómo las dinámicas de organización y producción campesina andina pudieron contribuir a la configuración de la pesca artesanal en Marcona, considerando que una parte significativa de los pescadores del distrito proviene de ciudades y comunidades del sur andino. Un ejemplo relevante es el caso de Paracas, donde algunos de los pescadores que operan dentro de la Reserva Nacional de Paracas son migrantes originarios de localidades andinas, cuyas prácticas y discursos incorporan elementos de conservación ambiental (García, 2000).

No obstante, si bien la literatura etnográfica ha abordado las similitudes y diferencias entre economías pesqueras y campesinas (Pascual-Fernández, 1997), aún carecemos de evidencia etnográfica suficiente que permita explorar esta relación de manera integral en el caso específico de Marcona.

En este contexto, no solo resulta posible sostener que la pesca artesanal del distrito se transformó como resultado directo de la reproducción de lógicas de organización comunitaria andina -debido a la falta de información etnográfica-, sino que plantear tal posibilidad podría derivar en una interpretación culturalista o primordialista del surgimiento de la comunidad pesquera artesanal que invisibilice los factores políticos y socioeconómicos que llevaron a pescadores embarcados y no embarcados a concebir una idea de comunidad.

5.Cierre analítico

El surgimiento de la COPMAR permite sostener que las comunidades pesqueras no es una unidad fija ni meramente económica. Son, fundamentalmente, una construcción histórica y política enraizada en un territorio sobre el cual se inscriben las memorias colectivas e individuales de los pescadores, las cuales distan de ser homogéneas y, por tanto, dan cuenta de cómo dentro de una misma comunidad existen grupos que se perciben distintos entre sí, aunque comparten una narrativa histórica. Bajo este marco general, existen aspectos unificadores o catalizadores de acciones colectivas, en tanto que simbolizan un nivel de consenso sobre qué prácticas realizar: extracción de especies bajo normas pre-definidas, vigilancia de los espacios de pesca, representación frente al Estado y la producción de narrativas que legitiman derechos de acceso y pertenencia. En este sentido, las comunidades pesqueras son configuraciones heterogéneas y dinámicas donde lo económico, lo político y lo territorial se entrecruzan.

Desde esta perspectiva, la definición de comunidad pesquera no se agota en la forma organizativa reconocida por el Estado, aunque muchas veces se exprese institucionalmente a través de cooperativas u organizaciones formales que cumplen con los requisitos exigidos por la burocracia. Este marco analítico abre paso al estudio de COPMAR, donde, a lo largo de más de medio siglo, los pescadores han tejido una narrativa territorial e incidido en la producción de documentos que pueden entenderse como artefactos gráficos, los cuales les permitieron afirmarse como comunidad ante la burocracia estatal, al tiempo que sostienen prácticas locales de manejo y representación colectiva. No obstante, como se muestra en este capítulo, la representación colectiva no implica ausencia de tensiones entre los propios pescadores: la distinción entre embarcados y no embarcados, así como las discrepancias internas sobre quién y cómo debe representarlos, muestran que la noción de comunidad pesquera no elimina los conflictos ni las diferencias internas. En consecuencia, la idea de comunidad no puede interpretarse como sinónimo de homogeneidad ni como una realidad pre-existente o dada. De ahí que resulta fundamental comprender la historia social de las localidades pesqueras artesanales y sus formas de organización.

CAPÍTULO 3: EL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES DEL MARCONA

El objetivo de este capítulo es dar cuenta del surgimiento de la Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona (COPMAR) como una figura organizativa que articula a múltiples asociaciones de pescadores no embarcados y embarcados, y que ha logrado consolidarse como un actor político legítimo ante el Estado. A diferencia de enfoques que entienden a las comunidades como unidades dadas o estáticas, aquí se plantea que la comunidad pesquera de Marcona es el resultado de un proceso histórico de construcción social, atravesado por conflictos, acuerdos y prácticas que reorganizan tanto los espacios de pesca como las formas de representarse políticamente.

En este marco, se argumenta que los documentos producidos por los propios pescadores - como el Programa Piloto Demostrativo (PPD) y su reglamento-, han sido fundamentales para generar una alianza con el Estado que no está exenta de tensiones. En este sentido, se asume que estos documentos pueden ser entendidos como artefactos gráficos; es decir, materiales que no solo registran información, sino que producen relaciones, otorgan autoridad y configuran formas concretas de gobernanza (Hull, 2012).

A partir de este enfoque, se sostiene que en el caso de Marcona, estos artefactos han permitido que la COPMAR aparezca ante el Estado como una comunidad legítima, capaz de ordenar el uso de los recursos marinos y sostener prácticas de conservación desde lo local. Este capítulo se detiene, entonces, en analizar cómo la comunidad pesquera se fue articulando en torno a documentos, prácticas organizativas y símbolos colectivos que no solo buscan representación, sino también reconocimiento estatal dentro de un sistema formal de manejo de los recursos. Muestra así el rol activo de los pescadores en la construcción de una noción de comunidad pesquera artesanal que tenga tanto el reconocimiento de embarcados y no embarcados, como del Estado.

1. El surgimiento de las organizaciones de pescadores en Marcona

Describir y entender el surgimiento de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona requiere de una consideración fundamental: comprender a qué nos referimos cuando usamos el concepto de comunidad pesquera y cómo éste se enmarca dentro de las lógicas que el Estado establece a través de documentos burocráticos como leyes y reglamentos. Aunque en el capítulo anterior se dio cuenta sobre cómo se reconfiguró la pesca artesanal y emergió la idea de una comunidad pesquera de Marcona, esto se hizo a partir de procesos que responden a la migración y la sobre-explotación de recursos marinos. Así, resulta importante volver sobre el surgimiento de la comunidad a la luz de la interacción entre pescadores y el Estado.

En general, cuando los pescadores de Marcona hablan sobre la comunidad de pescadores artesanales suelen hacer referencia a dos aspectos. La comunidad como un colectivo de embarcados y no embarcados que lograron superar sus diferencias para generar acuerdos mínimos sobre cómo pescar, en dónde pescar, quiénes pueden extraer recursos y cómo dar a conocer la historia de la pesca en el distrito ante distintos actores. El fragmento de una entrevista que un pescador artesanal dio para la realización sobre un documental publicado años atrás, sobre la pesca en Marcona, da ciertas luces sobre este sentido de comunidad.

“Yo creo que nuestra visión como nosotros pescadores es primeramente conservar el recurso hidrobiológico porque de estos vivimos [...] Este sargazo es un alternativo trabajo nada más; eso no da para vivir cómodamente como debe de ser. Este es un alternativo trabajo de sobrevivencia. Así es, el barquillo, el cochayuyo como otros mariscos que son más menores que el erizo y el chanque, son alternativas de trabajo para sobrevivir, mientras que creamos el erizo y la lapa. Que piensen que nosotros como pescadores es posible cambiar. Hemos cambiado. Marcona hoy día es otro; no es como antes. Nosotros como pescadores embarcados y no embarcados no nos veíamos; no queríamos vernos porque siempre nos trataban de chulillo. Hoy en día no; hoy en día dialogamos, hoy en día conversamos; hoy en día tenemos la misma visión. (Albino Yauyo, miembro de la Asociación Arca de Noé)²¹.

La construcción de esta imagen de comunidad pesquera se circunscribe, en un primer momento, a un período que oscila entre 1950 y 1990 aproximadamente, como se ha señalado en el capítulo 1. El surgimiento de esta noción de colectividad, no anuló las diferencias. Por el contrario, necesitó de un proceso organizativo a través del cual los

²¹ Fragmento de testimonio tomado a Alejandro Calle hacia el año 2007, como parte del documental “Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona - COPMAR, Costa Sur de Perú”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GP-vJjxyqz0> (Última visita: 29 de marzo de 2025).

pescadores embarcados y no embarcados crearon organizaciones basadas en su arte de pesca, parentesco, paisanazgo y amistad. De ahí que emergieron múltiples grupos y que la imagen de comunidad no anula o deja de reconocer que existen distintos tipos de pesca (embarcada y no embarcada) y múltiples asociaciones de pescadores.

El proceso de conformación de la comunidad de pescadores y de distintas organizaciones no solo respondió a la necesidad de embarcados y no embarcados de regular la pesca para hacerla sostenible a través de acuerdos de vedas, límites de extracción, generación de turnos de vigilancia y control y la búsqueda de medios que permitan reducir o evitar que ingresen pescadores de otros distritos. En efecto, no es ajeno a la historia normativa de la pesca en el Perú.

Con la Ley General de Pesca de 1992, el Estado estableció una serie de reglas que debían cumplir tanto los pescadores embarcados como los no embarcados, tales como contar con carné de pescador, patentes de buzo y permisos para embarcaciones artesanales, entre otros. Esto llevó a que la imagen de una comunidad pesquera unificada, comprometida con la conservación y con múltiples organizaciones, resultara insuficiente. Así, se hizo necesario contar con una representación política ante el Estado y sus instituciones burocráticas, así como frente a empresas, organizaciones no gubernamentales y pescadores de otros distritos. Este segundo momento abarca aproximadamente los años 1990 a 2004, y se caracteriza por ser un período en donde los pescadores se vieron en la necesidad de consolidar el reconocimiento legal de las organizaciones emergentes en el distrito y de contar con una figura de consenso que las represente.

La historia del surgimiento de las organizaciones sociales de pescadores artesanales que conforman la comunidad pesquera de Marcona, entendida en un sentido de colectividad, tiene múltiples voces. Aunque estas no siempre coinciden y pueden entrar en tensión -ya que algunos líderes de los pescadores destacan más el papel de los propios pescadores en la construcción de la comunidad, mientras que otros enfatizan el respaldo brindado por el Estado-, se pueden agrupar en dos grandes visiones sobre la organización social de la pesca en el distrito. Por un lado, están las narrativas locales, basadas en las memorias y experiencias de los pescadores, quienes relatan cómo y por qué surgieron las organizaciones actuales en Marcona. Por otro, está la memoria oficial que el Estado intenta construir sobre las organizaciones de pescadores locales, con el fin de conocerlas y

regularlas a través de una base de datos de organizaciones pesqueras artesanales. Un claro ejemplo del desencuentro entre ambas narrativas es el reconocimiento de la primera organización de pescadores en Marcona.

Según la memoria local, el Gremio de Pescadores es la primera asociación de Marcona. Fundada en 1967, parte de sus líderes la reconocen como una organización de embarcados creada por los primeros pescadores artesanales que llegaron al distrito para extraer recursos marinos usando redes y pintas. Sin embargo, según la base de datos del Ministerio de la Producción, hacia 1950 existía el “Sindicato de Pescadores Artesanales del Puerto de San Juan de Marcona”, aunque este se constituyó en noviembre de 1986 y se inscribió el ocho de octubre de 1992, llegando a contar con 21 pescadores embarcados. Además, sugiere que el Gremio de Pescadores existe desde la misma fecha que el Sindicato, mientras que su fecha de constitución es el 20 de mayo de 1987 y su inscripción se remonta a julio de 1991, teniendo 88 pescadores embarcados.

El caso del surgimiento del Gremio y el Sindicato frente al Estado es significativo porque pone de manifiesto los límites del registro gubernamental de organizaciones sociales de pesca artesanal, como fuente de información. En efecto, mientras que el Gremio es reconocido por los pescadores de Marcona como una organización fundacional, histórica y aún vigente, el Sindicato es percibido como un organismo que existe solo en términos legales, ya que nunca llegó a funcionar. Además, pone en evidencia la dificultad del Estado de comprender y procesar la historia de la pesquería del distrito a través de su base de datos.

A pesar de la imprecisión de la información gubernamental sobre las organizaciones de pescadores artesanales de Marcona (y seguramente de otros distritos pesqueros del Perú), existe un punto de convergencia entre las narrativas de los pescadores locales y las del Estado: durante la década de 1980 se consolidaron y surgieron organizaciones de pescadores embarcados.

Un documento preparado por representantes de la COPMAR en agosto del 2017 para explicar cómo se fomenta el uso sostenible de macro-algas marinas en Marcona durante un foro sobre pesca y acuicultura sostenible organizado por el Ministerio de la Producción, relata que durante la década de 1980 el Gremio de Pescadores logró consolidarse como un

organismo que representaba a los pescadores artesanales no embarcados²². Parte de estos dieron vida, con posterioridad, al surgimiento de asociaciones como “Proyecto Mar de Marcona-PROMAR”, “Maricultores San Pedro de San Juan de Marcona”, “Maricultores Pacifico Sur de Marcona”, “Maricultura Mundo marino de San Juan de Marcona”, “Maricultores San Nicolás de Marcona”, “Jóvenes Pescadores y Transformadores Artesanales San Juan de Marcona”, y “Cultivos Marinos de Marcona ACUMAR”.

Pescadores embarcados: **GREMIO PESCADORES ('80s)**

1. Asociación Gremio de Pescadores de Marcona.
2. Asociación Proyecto Mar de Marcona “APROMAR”.
3. Asociación de Maricultores “San Pedro” de San Juan de Marcona.
4. Asociación de Maricultores “Pacifico sur” de Marcona.
5. Asociación de Maricultura “Mundo marino” de San Juan de Marcona.
6. Asociación de Maricultores “San Nicolás” de Marcona.
7. Asociación de “Jóvenes Pescadores y Transformadores Artesanales San Juan de Marcona.
8. Asociación de Cultivos Marinos de Marcona “ACUMAR”



600 P / A

Pescadores no embarcados : **GREMMAR ('90s)**

1. Asociación de Maricultores “El Almejal” de Marcona.
2. Asociación de Maricultores “El Arca de Noé” de Marcona.
3. Asociación de Maricultores “Cristóbal Colon” de E / H Puerto San Juan de Marcona.
4. Asociación de Maricultores “Los hijos de Jacob” de R / H de Marcona.
5. Asociación de Maricultura “APUMAR” de Marcona.
6. Asociación de Maricultores “BUZMAR” de Marcona.
7. Asociación de Maricultores de R / H de Marcona “José Olaya Balandra”.
8. Asociación Juventud del Mar



Gráfico 3. Organizaciones de pescadores de Marcona según visión de representantes de la COPMAR del 2027.

Fuente: COPMAR (2017). Uso Sostenible de las macroalgas marinas en Marcona.²³

La memoria histórica de algunos líderes de los pescadores y las fechas de inscripción de las organizaciones de pescadores artesanales de Marcona (según el registro gubernamental) sugieren que la década de 1980 marcó el inicio de la consolidación de la organización social para la pesca. Este período se puede caracterizar como el momento en que los pescadores embarcados se establecieron políticamente a través del Gremio de Pescadores, frente al constante ingreso de migrantes que se dedicaron a la pesca a pulmón y a la recolección.

²² Documento disponible en: <https://www.fpas.pe/wp-content/uploads/Uso-sostenible-macroalgas.pdf> (Última visita: 28 de febrero de 2025).

²³ *Ibíd.*

En este periodo, los pescadores no embarcados también fueron organizándose para crear un sistema en donde ellos también puedan ser representados. Surgió, así, el Gremio de Maricultores (GREMMAR), como organización que buscaba representar a los no embarcados, que permanecían agrupados a partir de redes de parentesco y paisanaje. Esta organización, según la base de datos gubernamental, se constituye en mayo de 1987 y se inscribe formalmente en julio de 1991. De esta organización surgieron, asociaciones de no embarcados dedicadas a la maricultura tales como “El Almejal”, “Arca de Noé”, “Cristóbal Colón”, “Juventud del Mar”, entre otras.

Aunque la GREMMAR surgió para representar a los pescadores no embarcados, su conformación no fue ajena a la participación de representantes del sector embarcado que también buscaban una mayor unidad dentro del distrito frente a la sobre explotación de los recursos marinos. El nombre de pescadores y dirigentes como Eugenio Cajamarca, Washington Espinoza, Manuel Milla y Oscar Miranda, entre otros, fueron consolidándose como líderes fundacionales de la comunidad pesquera y de la COPMAR, que buscaban la integración de los pescadores²⁴.

En ese entonces, parte de las acciones de los primeros dirigentes consistió en organizar reuniones con diferentes grupos de pescadores. Guiados por la idea de fomentar la unificación para proteger especies como el erizo rojo ante la sobre-explotación, empezaron a visitar playas y viviendas para convencer a otros pescadores sobre la importancia de recuperar el ecosistema marino y protegerlo para garantizar su productividad.

Durante la década del noventa, se estima que había aproximadamente 600 pescadores artesanales asentados en Marcona, entre embarcados y no embarcados según la memoria documental de algunos dirigentes. En ese entonces, la gran mayoría extraía los recursos marinos sin tomar en consideración la necesidad de conservarlos. No importaba la cantidad a extraer, ni las tallas de las especies. Sin embargo, el colapso de especies marinas relevantes para la generación de ingresos, permitió a los primeros dirigentes convencer a los pescadores que debían establecerse reglas. El primer paso para eso, fue definir espacios de pesca en donde las organizaciones que se habían creado espontáneamente, controlen

²⁴ Parte de ellos siguen siendo referentes para los pescadores por la memoria que guardan sobre la pesca artesanal y por el rol de representación que juegan ante el Estado.

la cantidad de recursos a extraer y vigilen el ingreso de nuevos pescadores, algunos de ellos provenientes de distintos distritos pesqueros.

Con ayuda de la Capitanía de Marina, la experiencia de los antiguos pescadores (embarcados y no embarcados) y pescadores que tenían formación superior y conocimientos en temas pesqueros, lograron delimitar espacios específicos para que cada organización se encargue de cuidarlos, para lo cual debían controlar la cantidad de recursos a extraer, vigilar que solo se comercialicen especies que tenían tallas mínimas y evitar que pescadores de otros distritos ingresen a las zonas de pesca.

Esto llevó a que entre el 1990 y el 2000, se consolide el funcionamiento de 15 organizaciones de pescadores artesanales, para lo cual se constituyeron como asociaciones ante los Registros Públicos de Ica y ante el Ministerio de Producción, siguiendo con lo establecido por la Ley General de Pesca, cuyo propósito esencial es “normar la actividad pesquera con el fin de promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad” (Ministerio de la Producción, 2012, art. 1).

“Entre los años 1990 y 2020 se formaron 15 asociaciones productivas de pescadores embarcados y no embarcados (pulmoneros), las cuales siguen funcionando a la fecha. Estas iniciaron conjuntamente el manejo del ámbito comprendido entre la Punta San Juan y la playa Yanyarina (aproximadamente 23 km).

Cada asociación asumió la responsabilidad de cuidar un ámbito territorial con el propósito de repoblar el erizo, chanque y pulpo, y hacer uso sostenible de estas especies. Se desarrolló a través de trabajos comunales y se construyó pozas semi-naturales aprovechando la baja marea. También se desarrollaron experiencias de engorde en sistemas suspendidos.

Al no contar con información sobre crianzas de erizos, chanque y pulpo, en forma empírica lograron la reproducción de especies en pozas. Esta experiencia tiene problemas por la interferencia de otras personas sobre las zonas de trabajo, a través de robos (a pesar de montar guardia las 24 horas del día) ya que no cuentan con la posesión legal de las áreas y los recursos.” (COPMAR, 2003. Programa Piloto Demostrativo para la recuperación de los Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad con énfasis en estrategias locales de incremento de la productividad pesquera y artesanal y promoción de la maricultura en el distrito de Marcona).

El surgimiento de las organizaciones de pescadores artesanales, no fue inmediato. Según la memoria local, oficializada por los pescadores y el Estado a través del “Programa Piloto Demostrativo para la recuperación de los Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su

Biodiversidad con énfasis en estrategias locales de incremento de la productividad pesquera y artesanal y promoción de la maricultura en el distrito de Marcona”, el proceso de constitución de éstas tomó 20 años. Durante ese lapso, las dos grandes organizaciones (el Gremio de Pescadores y la GREMMAR) fueron atomizándose, pasándose de un modelo de fusión a fisión de éstas. Como resultado, fueron apareciendo distintas organizaciones.

En este contexto, las asociaciones de pescadores asumían el mandato de conservar los espacios de pesca tanto como resultado de más de una década de procesos locales destinados a la recuperación y conservación del ecosistema marino, como por los mandatos establecidos por la ley. De ahí que cada asociación recurrió al uso del sistema legal para respaldar las prácticas que venían impulsando. Así, para simbolizar la legalidad, cada zona de pesca empezó a ser delimitada con carteles con información básica sobre la asociación, y organización que administra y explota cada espacio. De esta manera mostraban que las organizaciones y las acciones locales responden a los documentos que constituyen la burocracia del sector pesquero. En suma, el surgimiento de las organizaciones de pescadores fue un proceso relacionado con la distribución de espacios o zonas de pesca, como estrategia de manejo del espacio de pesca, que se basó en el cumplimiento de normas estatales.



Foto 5: Zona de pesca de la Asociación Mundo Marino



Foto 6: Zona de pesca de la Asociación Cristóbal Colón

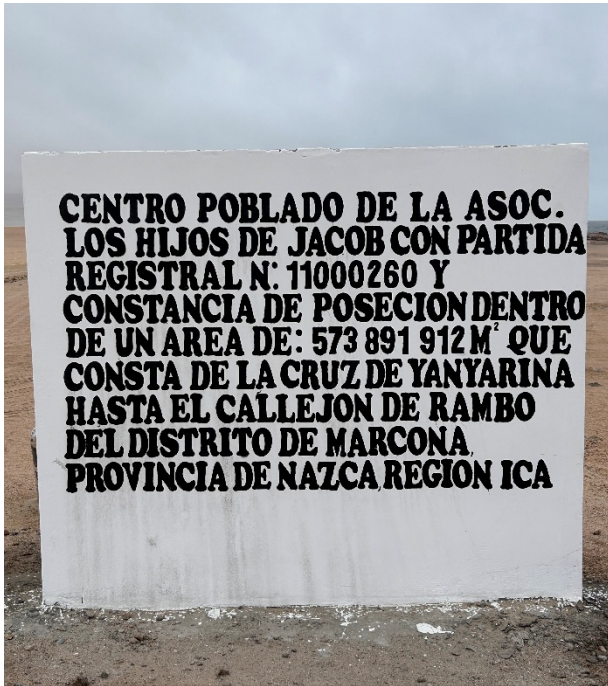


Foto 7: Zona de pesca de la Asociación Hijos de Jacob



Foto 8: Zona de pesca de la Asociación APUMAR

La delimitación de los espacios y su asignación a distintas organizaciones requería de una entidad que simbolice y represente la unidad entre embarcados y no embarcados. Esto llevó a parte de los dirigentes de la GREMMAR a plantear su disolución y a impulsar la creación de una nueva instancia que, bajo la idea o noción de comunidad, pusiera fin a las diferencias surgidas entre los pescadores durante el proceso migratorio, y que representara a todas las organizaciones creadas paulatinamente desde 1990.

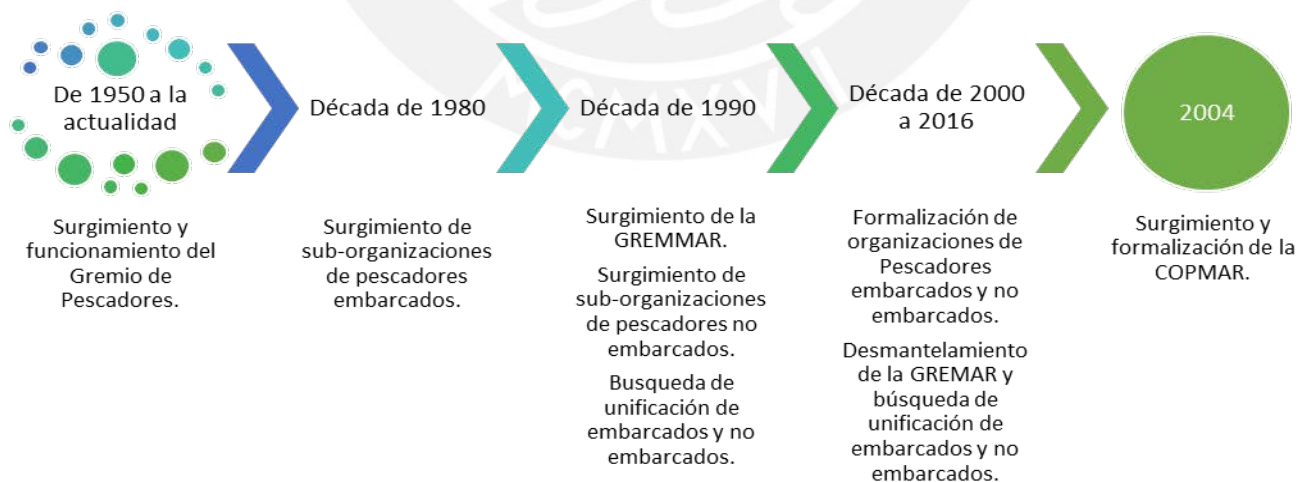


Gráfico 4. Línea histórica del surgimiento de organizaciones de pescadores artesanales en San Juan de Marcona.

En ese contexto, en noviembre del 2004 surge la COPMAR, como una apuesta por consolidar una imagen de comunidad que unifique a todos los pescadores y que articule a 16 organizaciones que se encontraban



Foto 9: Recorte foto-periodístico del 2012 guardado por Manuel Milla, ex dirigente de la COPMAR y de la Asociación Arca de Noe

produciendo a lo largo del mar de Marcona, para que recuperen y conserven los recursos marinos de distripro, y para representarlas ante distintos actores²⁵. Desde entonces, la noción de comunidad de pescadores artesanales del distrito dejó de tener solo un sentido de colectividad. Pasó, así, a tener un sentido de representación política de los pescadores y sus organizaciones.

En este sentido, la comunidad de pescadores del distrito puede ser definida como una confederación de organizaciones sociales de pescadores artesanales, que mantienen lazos de cooperación construidos a partir de una historia que permitió generar una serie de acuerdos mínimos sobre cómo pescar, cómo utilizar los espacios de pesca y cómo cuidarlos. Estos acuerdos y visiones compartidas se condensan en el “Programa Piloto Demostrativo para la recuperación de los Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad con énfasis en estrategias locales de incremento de la productividad pesquera y artesanal y promoción de la maricultura en el distrito de Marcona” (en adelante el Programa Piloto Demostrativo o PPD), que fue impulsado y desarrollado por los dirigentes de la COPMAR y sus organizaciones junto con actores gubernamentales a los que involucraron paulatinamente, hasta lograr que el Estado reconozca el PPD a través de una serie de decretos supremos. Así, el Programa Piloto Demostrativo (PPD) pasó a constituirse como el

²⁵ La Asociación Jóvenes Pescadores no figura en el PPD, pero es una organización que forma parte de la COPMAR.

instrumento que la COPMAR y sus asociados debían implementar como parte de sus acuerdos con el Estado.

2. El Programa Piloto Demostrativo: un símbolo de la comunidad de pescadores

A simple vista, el Programa Piloto Demostrativo (PPD) es un documento técnico elaborado por un grupo de pescadores artesanales de Marcona que, además, logró involucrar a actores gubernamentales en su proceso de elaboración y reconocimiento oficial, mediante decretos supremos. Sin embargo, la historia que condensa, el significado que tiene en el contexto de la pesca artesanal de distrito, y su uso en distintos eventos y ante actores diversos, resalta su naturaleza o carácter de símbolo. Esta consideración es plausible en la medida que los símbolos son dinámicos, inmersos en procesos sociales, y representados en tiempos y espacios específicos, es decir que tienen una naturaleza procesual, performativa y mediadora (Turner, 1980). Sin embargo, se trata de un símbolo particular pues se inscribe dentro de la relación social que la comunidad de pescadores y el Estado construyeron. En este sentido, siguiendo a Hull (2012) el PPD puede ser comprendido como un tipo de símbolo que opera bajo la lógica de los artefactos gráficos de la burocracia, en tanto no solo condensa decisiones o normas, sino también constituye un campo de interacción. En este sentido, se resalta que “los artefactos gráficos, en tanto que representaciones, no viven al margen del ámbito representado. Están enredados con las personas, los lugares, los acontecimientos y otros artefactos que representan (Hull, 2012: 505).

La procesualidad y performatividad del PPD responde a un proceso de largo tiempo que implicó organizar múltiples reuniones -impulsadas fundamentalmente por los pescadores de Marcona-, para sostener negociaciones dentro de la comunidad que resuelvan tensiones internas, tener discusiones técnicas, y buscar consensos con el Estado, para lograr su reconocimiento oficial mediante decretos supremos.

La función mediadora del PPD, en tanto artefacto gráfico, se observa en distintos niveles. Por una parte, permite mantener discursos y prácticas entre los dirigentes de la COPMAR y las organizaciones de pescadores artesanales de la comunidad, para regular la pesca dentro de las zonas de extracción reconocidas en el PPD. Por otro lado, permite a los pescadores sostener prácticas que buscan limitar y evitar el ingreso de pescadores de otras zonas al ámbito del PPD. Finalmente, media las interacciones entre pescadores, representantes de organismos gubernamentales, no gubernamentales y empresas. En este contexto, el carácter multivocal del PPD se observa en la multiplicidad de voces, interpretaciones y usos que tiene en diversos contextos. Estas van desde reuniones internas entre pescadores hasta encuentros con actores externos, tanto dentro como fuera de distrito. Un ejemplo de esto es la movilización de pescadores desde Marcona hasta el Ministerio de la



Foto 10: Pescadores de Marcona protestando frente a PRODUCE en febrero del 2025.

Producción²⁶, que fue organizada por directivos de la COPMAR para, a partir del PPD, protestar porque consideran que el Ministerio está omitiendo sus funciones, abusando de su autoridad y promoviendo la pesca ilegal del erizo rojo, que es una de las especies que la comunidad pesquera conserva.

²⁶ La concentración de pescadores artesanales de Marcona se llevó acabo el 3 de febrero del 2025. Esta manifestación fue anunciada a la Dirección General del Gobierno del Interior del Ministerio del Interior el 21 de enero del 2025 a través de un oficio que lograron introducir a través de mesa de partes. El oficio solicita garantías al Ministerio para protestar.

En suma, definir el PPD como artefacto gráfico, implica dar cuenta de su carácter histórico, así como de su significado para los pescadores, los cambios que impulsó en la pesca artesanal de Marcona, y su uso en distintos contextos en donde se interactúa, fundamentalmente, con actores estatales.

La historia del PPD no puede explicarse solo a la luz de procesos locales enmarcados en la conformación de la comunidad de pescadores artesanales, pues está imbricada a la producción de normas emitidas por el Estado. Así, en marzo del 2023 el ex Presidente Alejandro Toledo aprobó el Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE para “constituir una Comisión Especial encargada de evaluar, formular y buscar alternativas para la ejecución de un Programa Piloto Demostrativo para la recuperación de los Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad con énfasis en estrategias locales de incremento de la productividad pesquera y artesanal y promoción de la maricultura en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica” (Ministerio de la Producción, 2003: Art. 1).

Los antecedentes o la exposición de motivos sobre la cual se funda la decisión de constituir una Comisión Especial para formular, conducir y evaluar el PPD tiene dos grandes argumentos: uno legal y otro social. Así, el primero legitima la decisión gubernamental al recordar que el Estado tiene el deber de fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, entre ellos los marítimos. Se cita, en este contexto, el Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales; la Ley General de Pesca, la Resolución Legislativa N° 26181 que ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros documentos de corte normativo. Sin embargo, el Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE también reconoce una crisis que afecta a los pescadores de Marcona.

En marzo de 2023, el ex presidente Alejandro Toledo aprobó el Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE, con el objetivo de constituir una Comisión Especial encargada de evaluar, formular y buscar alternativas para ejecutar un Programa Piloto Demostrativo (PPD) enfocado en la recuperación de los ecosistemas acuáticos y el uso sostenible de su biodiversidad en Marcona, provincia de Nazca, Ica. El programa pone énfasis en estrategias locales para aumentar la productividad pesquera y artesanal, así como la promoción de la maricultura (Ministerio de la Producción, 2003: Art. 1).

La decisión de crear esta Comisión se fundamenta en dos grandes argumentos: uno legal y otro social. Así, legalmente recuerda que el Estado tiene la responsabilidad de fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, como se establece en el Decreto Legislativo N° 613, la Ley General de Pesca y la Resolución Legislativa N° 26181, entre otros documentos normativos; mientras que a nivel social reconoce la crisis que afecta a los pescadores de Marcona, subrayando la necesidad de una intervención urgente.

Que la comunidad pesquera del distrito de Marcona actualmente se encuentra en situación de crisis por la carencia de los recursos hidrobiológicos en sus zonas de pesca, los mismos que sustentan su actividad diaria, requiriendo el desarrollo y la ejecución de un Programa Piloto Demostrativo para la recuperación de los ecosistemas acuáticos y uso sostenible de su biodiversidad en su jurisdicción, con la finalidad de proteger el ambiente, al mismo tiempo que generar empleo, ingresos y servicios estables, incrementando la calidad de vida de los pescadores organizados y de los habitantes del distrito de Marcona. (Ministerio de la Producción 2003: p.2).

El Decreto Supremo que crea la Comisión Especial para el PPD condesa una serie de acciones impulsadas por los líderes de los pescadores de Marcona, quienes, además de contar con experiencia como embarcados y no embarcados, poseían un capital previo. Algunos de estos líderes habían desempeñado funciones en la Municipalidad del distrito, mientras que otros contaban con formación universitaria en pesquería y una trayectoria en organizaciones no gubernamentales. Se trataba de líderes que, además de haber participado en la construcción de la organización social y productiva de la pesca artesanal local, poseían un capital social que les permitió representar a los pescadores ante el Estado. Gracias a esto no solo lograron involucrar al ex Congresista Juan de Dios Ramírez Canchari para que respalde la formulación y el reconocimiento del PPD. También consiguieron el respaldo político de autoridades gubernamentales del distrito y buscaron que distintos sectores y organismos de sociedad civil sean reconocidos como parte de la Comisión Especial.



Gráfico 5. Integrantes de la Comisión Especial para el PDP Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE.

El PDP fue formulado durante aproximadamente dos años a través de múltiples reuniones. Sin embargo, más allá de encuentros entre los pescadores de Marcona y representantes de otras organizaciones, éste condensa una serie de experiencias y aprendizajes previos que se enmarcan dentro del proceso de formalización y regulación de la pesquería artesanal. Esta historia da cuenta de iniciativas impulsadas por los pescadores para demostrar su interés con la recuperación del ecosistema marino adyacente a las orillas, y con su conservación. Así, empezaron a vigilar las playas y los espacios de pesca para que no ingresen pescadores de otras localidades, para controlar la extracción entre ellos mismos y diseñaron algunas medidas de infraestructura para repoblar especies. Pero, además, buscaron dar a conocer sus acciones para que el Estado las reconozca y asuma como experiencias específicas. Para esto involucraron a representantes del Ministerio de la Producción, llevándolos hacia los espacios de pesca y explicándoles cómo pensaban repoblar el ecosistema marino. Esto permitió que desde el aparato burocrático se tome conocimiento de las iniciativas de la comunidad pesquera. El fragmento de un testimonio que un ex-funcionario del Ministerio de la Producción dio para la elaboración de un documental sobre producido por la COPMAR, da cuenta de este proceso de involucramiento:

“En la década del 1990 al 2000 hubo una preocupación en Marcona respecto a que habían disminuido la explotación de los recursos tradicionales; ahí estamos hablando del chanque, del erizo y el caracol. Eso dio origen a que se pusieran en contacto con el Ministerio, conversáramos y se viera la manera de revertir esa situación. Así fue naciendo la idea del Programa Piloto Demostrativo que era coger las experiencias de la gente de Marcona, de los pescadores fundamentalmente, que estaban muy bien organizados y tenían una muy buena consciencia de la situación y cómo debería trabajarse para revertir esa situación. Una de las primeras visitas que hicimos, fuimos

a la playa a ver unas construcciones que habían hecho, unas especies de embalses, con mucha dificultad me imagino; para tener y mantener ahí pulpo. Las explicaciones que daban en las reuniones eran muy interesantes, casi de especialistas porque habían vivido esa experiencia. Entonces, en base a eso, nosotros pensamos en el Ministerio que era factible con este grupo humano, trabajar programas de repoblamiento en la zona.” (Jorge Zuzunaga, Presidente de la Comisión Asesora del PPD-Marcona y Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción)²⁷.

Las iniciativas que permitieron ganar experiencia a los dirigentes de los pescadores es conformada por múltiples experiencias. Estas van desde la construcción de pequeñas infraestructuras en las orillas, hasta conflictos con pescadores del distrito de Lomas, Arequipa, que llegaron a ingresar a las playas de Marcona con armas -y disparando a los locales- para desarticular el sistema local de monitoreo y extraer recursos como erizos rojos. El caso generó un antecedente policial y judicial pero también permitió que, hasta el día de hoy, los pescadores de Marcona creen una memoria colectiva sobre la cual se siguen fundado su sistema de cuidado, así como denuncias y quejas que interponen frente al recurrente ingreso de gente del mar de Lomas. Una de las últimas se dio de manera inesperada durante la visita del Viceministro de Pesquería a las zonas reconocidas por el PPD, en septiembre del 2024.

En esa oportunidad dirigentes de la COPMAR, junto con representantes de las organizaciones sociales de pescadores, empezaron a seguir dos camionetas que identificaron como vehículos de Lomas. Las interceptaron y pidieron al Viceministro que les ayude a resguardar el espacio definido en el PPD. Mientras esto ocurría algunos pescadores le manifestaban su preocupación porque el constante ingreso de otros pescadores afecta el cuidado de los erizos rojos, que fomenta la COPMAR. Los reclamos eran acompañados de discursos de los pescadores que



Foto 11: Dirigente de la COPMAR con el Viceministro de Pesquería durante visita a zonas de pesca del PPD.

²⁷ El fragmento es de una entrevista hecha aproximadamente siete años atrás para hacer un documental sobre los pescadores de Marcona. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GP-vJjxyqz0> (Última visita: 29 de marzo de 2025).

rememoraban por qué en Marcona empezó a hacerse pesca responsable o de conservación Marina.

Nosotros vamos a defender estas playas con la vida porque nuestros hijos lloraban por un pan; y es bien, yo le digo así, doloroso para un padre de familia que su hijo llore a la hora de comer y no poder darle nada. No sabes qué hacer para comprarles qué comer. Por eso yo le digo así, esto nos ha costado a todos nuestros compañeros, entre embarcados y no embarcados, llegar a estos términos. ¿Usted sabe lo que es poner de acuerdo a un embarcado y no embarcado? Son dos mentalidades diferentes. Pero ¿por qué hemos llegado a algo? Porque el sufrimiento es igual. Y los que ahora están llegando quieren hacerse dueños. Hemos querido apoyar y siempre les hemos recalcado porque su alcalde no les apoya económicamente y a organizarlos y ver el futuro de otra manera...ellos tienen que tener sus áreas para poderlas hacer²⁸ (Palabras de dirigente de la COPMAR al Viceministro de Pesquería durante su visita a Marcona el 12 de septiembre del 2024).

El discurso del dirigente de la COPMAR durante la visita del Viceministro y la identificación de pescadores de Lomas en las playas definidas en el PDP muestra cuatro aspectos centrales de ese documento. En primer lugar, es fuente de memoria y simboliza el esfuerzo de los pescadores para unificarse frente a la crisis ambiental y económica de los noventa. En segunda instancia muestra cómo el PPD es utilizado para construir discursos ante distintos actores cuando es necesario. En tercer lugar, muestra que, aunque el PPD fue co-producido por un grupo de pescadores y actores gubernamentales, éste puede ser utilizado para cuestionar el rol del Estado.

Finalmente, da cuenta de la capacidad de la COPMAR de movilizar a actores gubernamentales hacia Marcona, pues la visita del Viceministro fue el resultado de reuniones sostenidas entre él, su equipo técnico y pescadores de la localidad. Por ello, después de la visita a las playas, durante una reunión en el auditorio de eventos de la Municipalidad Distrital mencionó, durante una de sus intervenciones, que la problemática de límites territoriales no es una competencia del Ministerio de la Producción, sino de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), motivo por el cual, si bien durante una mesa de trabajo en Lima aceptó escuchar la problemática, él debe mantener el respecto por las funciones de cada organismo gubernamental y resaltó que su deseo es escuchar a los pescadores de Marcona para asegurar la pesca sostenible y replicar la experiencia del distrito. Frente a esto distintos pescadores solicitaron la palabra para reiterar su preocupación.

²⁸ Se refiere a definir y cuidar sus zonas de pesca.

Soy presidente de BUSMAR. Me gustaría decir qué está pensando PRODUCE porque cada vez que vamos a Lima nos dicen que somos un modelo, pero ahí no pasa nada más. Lo últimos años ha habido mucha pesca ilegal, pero no veo que el monitoreo y fiscalización funcione. La pesca ilegal se ha hecho rentable. Ya hasta nos han agredido los de la pesca ilegal, corrompiendo también [...] (Intervención pública de pescador artesanal de Marcona tras el discurso del Viceministro de Pesquería)

Si bien es cierto se habla del erizo, aquí hay una problemática de límites. La parte de la región de Arequipa dice que le pertenece hasta abajo, y vienen con sus embarcaciones y sacan el erizo. Todo el trabajo de veda que hizo 5 años la COPMAR, cuidando el erizo, pagando vigilancia; no nos ha ayudado tanto porque nosotros sacamos por cotas. Los otros sacan sin límites. Pero no les llega la multa, otra vez siguen sacando [...] nosotros trabajamos para tener el pan para mañana. Y los otros compañeros saque y saque, y nosotros vamos cuidando; Pero no hay sanción, no hay respeto hacia nosotros. El Programa Piloto son 23 kilómetros, no solo las 5 hectáreas que estamos haciendo guardianía; si los otros ilegales entran hasta la orilla. Si hay una intervención, que sea real, que no sea un saludo a la bandera. Nosotros nos compramos un pleito, pero nada. Nosotros queremos una sanción efectiva. El día que paren la mano, va a haber erizo. Mientras sacamos por cota, cuidando de acuerdo a nuestra asociación; cuidamos; en cambios los informales sin control ¿de quién es el cuidado? ¿Quién se los lleva? Hoy hay poco erizo por eso. (Intervención pública de pescador artesanal de Marcona tras el discurso del Viceministro de Pesquería).

Los discursos y prácticas de los pescadores sobre el control de la pesca en Marcona es posible porque dos años después de la creación de la Comisión Especial para elaborar el PDP, se emitió el Decreto Supremo N° 009-2005-PRODUCE. Este aprobó el PPD elaborado por la Comisión Especial -que se conformó en virtud del Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE-, y conformó la Comisión Asesora Permanente del Programa Piloto Demostrativo, la cual incorporó a más participantes.



Gráfico 6. Integrantes de la Comisión Asesora Permanente para el PDP Decreto Supremo N° 009-2005-PRODUCE.

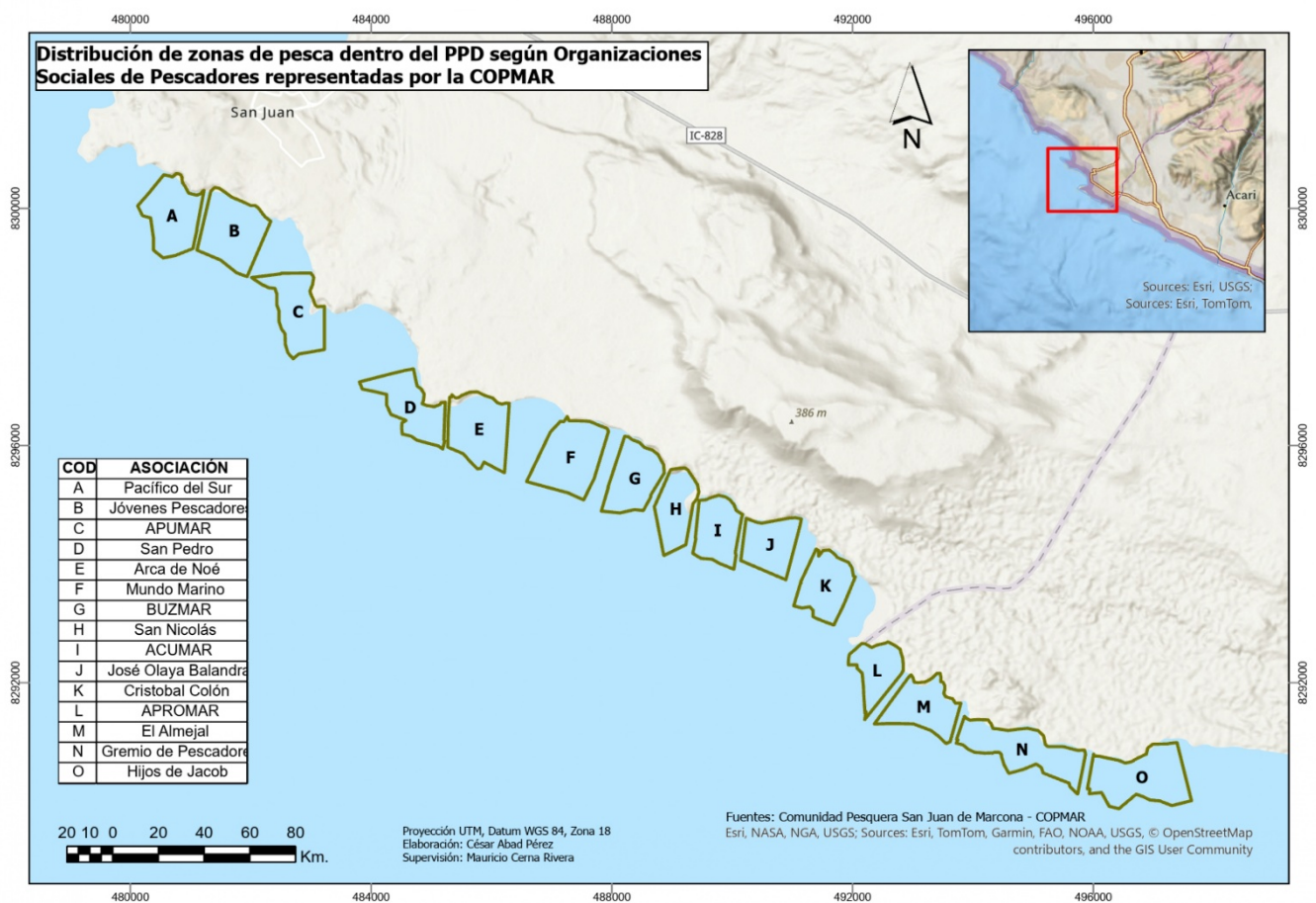
A diferencia de la primera Comisión, la segunda no incluyó a los pescadores embarcados y no embarcados, ni a CEPESCA, una ONG creada por un líder histórico de la pesca artesanal de Marcona. Esto se debió a que la COPMAR se inscribió formalmente ante el Estado en 2004 para regularizar su existencia ante el aparato burocrático. Por esta razón, la COPMAR y la Comisión Asesora Permanente fueron designadas como responsables de crear y aprobar el reglamento de gestión del PPD, así como de informar al Viceministerio de Pesquería sobre su implementación, de acuerdo al cuarto artículo del Decreto Supremo.

El PPD condensa una historia de articulación y diálogo entre pescadores artesanales y otros actores, principalmente gubernamentales. Representa, así, un esfuerzo por alcanzar consenso y trabajo conjunto para establecer objetivos, líneas de acción y definir las áreas de pesca, en respuesta a la necesidad de recuperar y proteger el ecosistema marino frente a la sobreexplotación. Es un símbolo fundacional de la comunidad de pescadores que funciona como instrumento técnico y político. En este sentido, funciona como un artefacto gráfico, es decir como un instrumento a través del cual los pescadores de Marcona performan su rol como actores de conservación y producen una relación específica con el Estado; una relación que les permite ser reconocidos como interlocutores válidos en el manejo del ecosistema marino.

En este contexto, el reconocimiento oficial del PPD por el Estado fue fundamental e implicó que los dirigentes pesqueros construyeran redes basadas en su conocimiento sobre la pesca

artesanal y en lazos con funcionarios gubernamentales. A través del PPD, la COPMAR y sus organizaciones sociales de pescadores lograron construir una narrativa legitimada ante el Estado sobre un espacio de pesca específico para conservar especies.

Esto implicó controlar la explotación del mar mediante acuerdos sobre la cantidad de especies a extraer, identificar pescadores que no cumplieran con esos acuerdos y limitar la entrada de otros pescadores a las zonas de pesca reconocidas por el PPD. Además, el PPD tuvo que generar un reglamento que guíe su implementación y la COPMAR, tras años de representar a las organizaciones sociales, fue reconocida legalmente. Así, tras inscribirse el 19 de agosto de 2008 en el Libro de Gremios y Asociaciones de Pescadores Artesanales del PRODUCE, terminó su proceso de formalización en noviembre de 2004 (PRODUCE, 2021).



Mapas 1. Espacio de pesca definido y reconocido en el PPD y distribución de zonas de pesca según organizaciones sociales de pescadores de la comunidad²⁹.

²⁹ Mapa hecho por el Geógrafo Cesar Abad a partir de información del PPD.

El reconocimiento oficial del PPD por parte del Estado fue fundamental porque permitió a los dirigentes pesqueros crear y consolidar redes con distintos actores gubernamentales, a partir de sus conocimientos sobre pesca artesanal y sus vínculos con funcionarios públicos. A

través del PPD, la COPMAR y las organizaciones de la comunidad pesquera lograron construir una narrativa legitimada ante el Estado, vinculada a una zona de pesca que ellos buscan conservar.

Esto conllevó a la necesidad controlar la explotación del mar mediante acuerdos sobre la cantidad de especies a extraer, identificar a los pescadores locales que no cumplieran con esos acuerdos y limitar la entrada de otros pescadores a las zonas de pesca reconocidas por el PPD. Para ello, se estableció un reglamento que guíe la implementación del PPD y se generó el contexto necesario para que la COPMAR, que había representado a las organizaciones sociales sin reconocimiento legal, se formalizara porque uno de los puntos contenidos en el PPD estableció que debía “inscribirse en el más breve plazo en los Registros Públicos, para obtener la autorización que le permite realizar acciones de repoblamiento en el área delimitada por el Programa Piloto Demostrativo” (COPMAR, 2005: 6. Así, tras su inscripción el 19 de agosto de 2008 en el Libro de Gremios y Asociaciones de Pescadores Artesanales de PRODUCE, la COPMAR fue reconocida formalmente el 20 de noviembre de 2004.

3. La textualidad del Programa Piloto Demostrativo

Como artefacto gráfico, el PPD relata cómo a raíz de una crisis ecológica generada a inicios de los 90s por la sobre explotación de recursos como el erizo rojo, el pulpo y el chanque, la comunidad de pescadores de Marcona implementó una veda implementada entre 1991 y 1992, que permitió la recuperación del ecosistema tras conservar especies distribuidas entre dos lugares reconocidos como Yanyarina y La Hierva. Como resultado, a lo largo de 9 meses el erizo rojo recuperó se repobló y mejoró su tamaño.

Esto llamó la atención de pescadores de otras zonas y llevó a que aproximadamente 50 embarcaciones marisqueras ingresaron a Marcona para extraer las especies repobladas, iniciando así, una depredación a gran escala. Frente a esto, los pescadores formaron 15 asociaciones entre embarcados y no embarcados entre 1990 y el 2000, para lo cual acordaron cuidar un espacio de aproximadamente 23 km, entre la Punta San Juan y la Playa Yanyadna. En ese contexto, cada asociación asumió la responsabilidad de cuidar un lugar en específico (ver mapa 1) para continuar con el repoblamiento de especies, para lo cual construyeron pozas semi-naturales que aprovechaban la marea baja y desarrollaron experiencias para incrementar sus tallas, de manera empírica. Sin embargo, esto no frenó

el ingreso de pescadores de otras zonas, pese a que cada organización hacía rondas para cuidar las infraestructuras y las playas. Esto se debía, según los antecedentes del PPD, a que la comunidad de pescadores no contaba con la posesión legal de las zonas de pesca ni de los recursos. Dentro de este panorama general, el PPD identifica problemáticas que organiza bajo tres aspectos: legales y organizativos, productivos y de planificación.

En un plano legal y organizativo, el PPD identifica once problemáticas. Parte de estas plantean las dificultades de los pescadores frente a la regulación de la pesca artesanal, mientras que otras se enfocan en las capacidades organizacionales de los pescadores. Así, en materia normativa, el PP resalta la dificultad para contar con el carné de pescadores debido a su costo económico y al tiempo que demora el Estado para entregarlos, llegando a sustentar que estos son entregados cerca de su fecha de expiración. Además, manifiesta que el marco normativo no es claro para los pescadores en relación a los procedimientos que deben seguir para repoblar el ecosistema marino. Presenta, así, que para ellos las normas nacionales no son aplicables a la realidad de la pesca local, que las capacitaciones que reciben en materia normativa son limitadas y confusas “habiendo generado confusión en los pescadores” y “exigido requisito inaplicables por desconocimiento e interpretación errónea de las normas existentes” (COPMAR 2003: 4), y que las acciones de control y vigilancia contempladas por el Estado son inadecuadas.

En materia organizativa el PPD reconoce la situación de informalidad de distintas organizaciones de pescadores, entre ellas la COPMAR, así como la escasa inversión en proyectos de repoblamiento que contribuyan con acciones promovidas por pescadores artesanales, y capacitación gubernamental hacia los pescadores y sus familias en temas de recursos productivos. Relata, además, que la pesca artesanal se enfrenta a una competencia desigual frente con embarcaciones más grandes y mejor equipadas (bolichitos) y manifiesta que la falta de asignación de derechos sobre el uso de recursos y áreas ha permitido que la comunidad pesquera enfrente robos e ingreso de pescadores externos a las zonas donde cada asociación trabaja.

A nivel de problemáticas productivas el PPD resalta nueve aspectos. Por una parte, estas resaltan que existen factores ambientales y humanos que afectan la productividad de la pesca artesanal en Marcona. Así, en términos ambientales o climatológicos, resalta que el Fenómeno del Niño calienta las aguas y genera un proceso migratorio de especies,

ocasionando a los pescadores, un escenario de escasas, y que los lobos marinos afectan las prácticas de conservación. Mientras tanto, el PPD resalta que existe una serie de aspectos humanos que van desde investigación insuficiente y poco difundida sobre tecnologías para el desarrollo de la acuicultura, contaminación del mar por aguas residuales domésticas, riesgos de contaminación minera, así como alteraciones generadas por los pescadores y el Estado, quien, por falta de conocimiento de experiencias empíricas de los pescadores, desaprovechan oportunidades de conservación. En este contexto, se enfatiza que “el Estado y la Cooperación Intencional no han apoyado ni aprovechado para difusión las experiencias exitosas de los pescadores, en parte por falta de conocimiento de las mismas, por falta de fondos y por no considerarlas relevantes” (COPMAR, 2003: 5), y que no se conocen los precios del mercado internacional para los recursos marinos priorizados en Marcona.

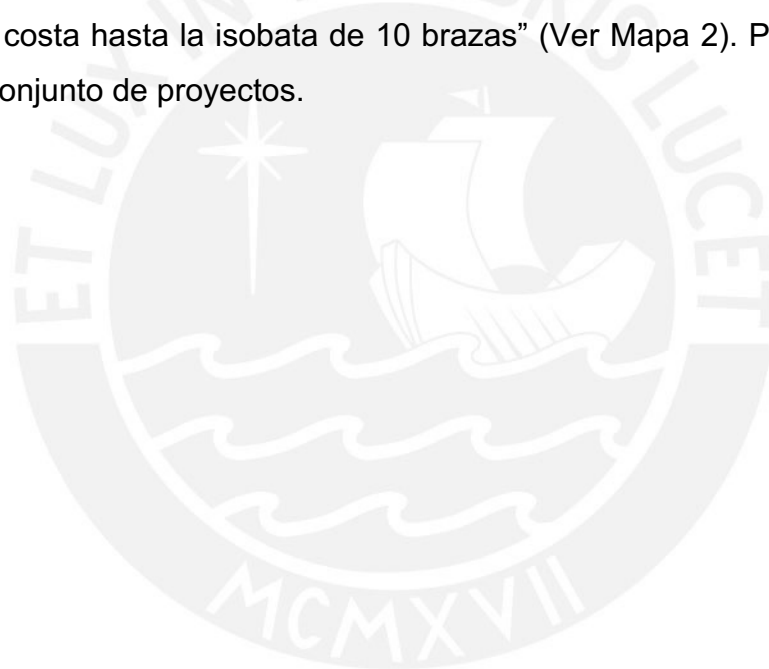
Finalmente, el documento resalta que en la pesquería en Marcona enfrenta una problemática de planificación debido a la falta de delimitación geo-referenciada de bancos naturales, escaso involucramiento de los pescadores en la planificación de la pesquería, y sistemas de embarques de minerales que afectan la calidad del viento y con ello los bancos naturales de semillas de erizo rojo y chanque.

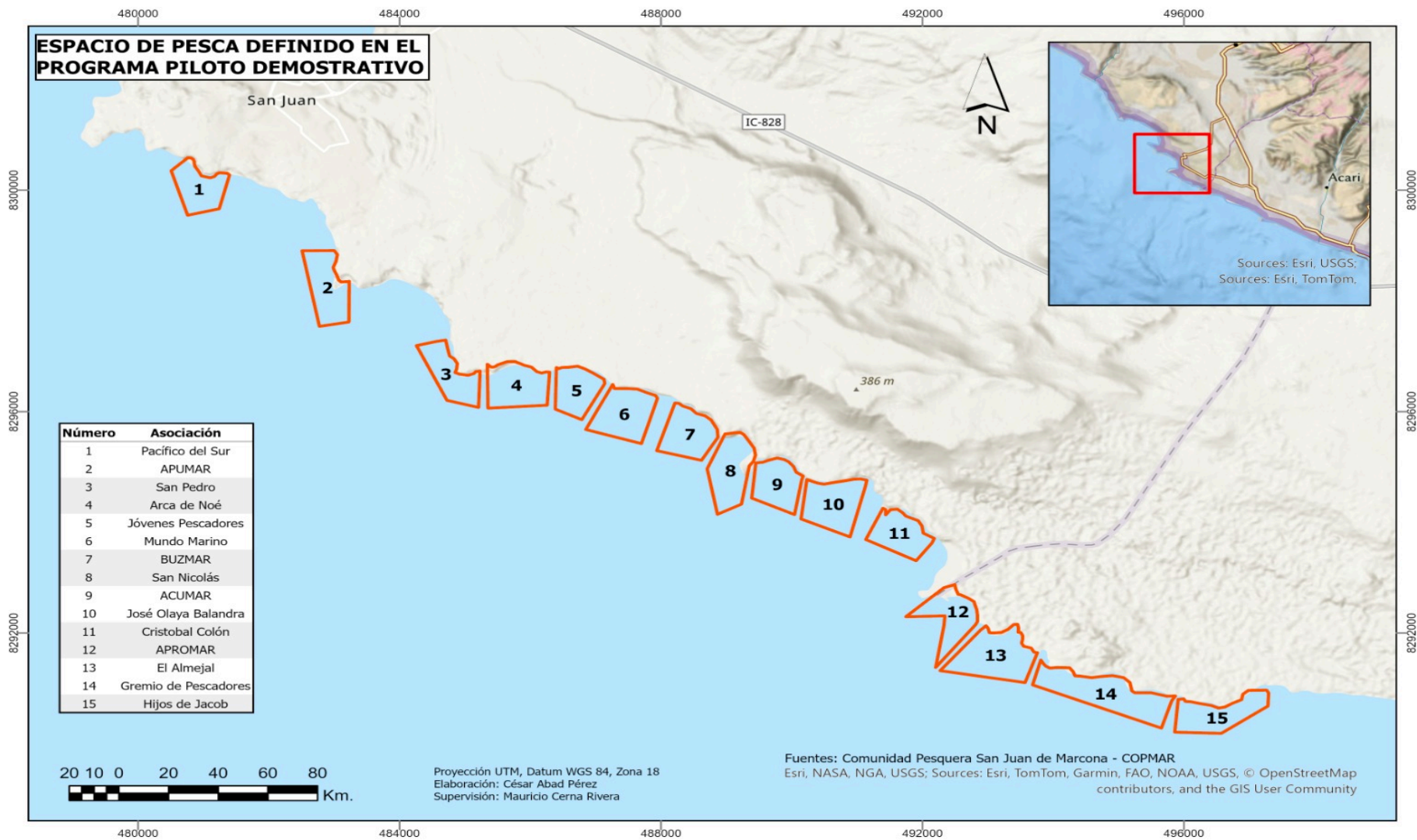
La enumeración de las problemáticas dentro del PPD resalta una serie de aspectos, entre los que destacan tres. En primer lugar, la minería y la misma pesquería son descritas como actividades extractivas que ponen en riesgo a las iniciativas que la comunidad pesquera impulsa para recuperar el ecosistema marino. En el caso de las actividades mineras, están representadas una preocupación en la medida que pueden afectar aspectos ambientales determinantes para la conservación marina, mientras que la pesquería es una amenaza debido al ingreso de pescadores externos y a la competencia que generan embarcaciones más grandes.

En segunda instancia hay una crítica al Estado, que es percibido como un actor que produce normas difícilmente asequibles y ajenas a la problemática local. Presenta, además, una imagen de gobierno que no conoce ni involucra a los pescadores, ni invierte debidamente. Finalmente, dentro de este contexto, presenta una problemática sobre el conocimiento del espacio de pesca y la definición de sus límites, frente a actores ajenos

A partir forma de percibir al Estado, el texto del PPD propone transformar la situación para que el modelo de pesquería impulsado por la comunidad, haga de Marcona “una zona productiva a través del ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas para un manejo sostenible de los recursos marino-costeros, que contribuya a elevar la calidad de vida de la comunidad en el corto, mediano y largo plazo, usando adecuadamente el espacio y protegiendo el ambiente” (COPMAR, 2003: 5).

La visión del documento resalta la relevancia de contar con zonas productivas y espacios que sean usados adecuadamente, en pos del bienestar de las organizaciones comprometidas con el cuidado de los lugares de pesca. Sienta, así, un ideario sobre cómo debe usarse el espacio y llega a definirlo como un área que abarca desde Punta San Juan y el Límite Distrital Sur de San Juan de Marcona coincidente con el límite regional de Ica, desde la línea de costa hasta la isobata de 10 brazas” (Ver Mapa 2). Para esto, establece actividades y un conjunto de proyectos.





Mapas 2. Espacio de pesca del PPD²⁹.

²⁹ Mapa hecho por el Geógrafo Cesar Abad a partir de información del PPD.

Por su parte, las actividades plantean acciones que dan cuenta de la relevancia de formalizar tanto a la COPMAR como el área del PPD, poniendo, nuevamente en relieve, la necesidad de contar con una autorización de uso del espacio. Además de esto, resaltan tres puntos (Ver Tabla 1). En primer lugar, se hace referencia a la necesidad de atender los problemas de conocimiento y manejo del ecosistema marino y de organización social, así como de la necesidad de brindar “apoyo social temporal a la comunidad pesquera”. En segunda instancia, las actividades priorizadas resaltan la implementación de 11 fichas de proyectos que, en su conjunto, deberían mejorar la organización y conocimientos para la pesca, la producción de investigación, técnicas de repoblamiento, y manejo de zonas costeras. Finalmente, una tercera consideración es incluida por primera vez en el texto: acceso a financiación.

Tabla 1. Acciones y proyectos priorizados por el Plan Piloto Demostrativo	
Acciones	
Formalización de la COPMAR	<ul style="list-style-type: none"> • La Comunidad Pesquera de San Juan de Marcona debe inscribirse en el más breve plazo en los Registros Públicos, para obtener la autorización que le permite realizar acciones de repoblamiento en el área delimitada por el Programa Piloto Demostrativo.
Formalización del área del PPD	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización del área que comprende el ámbito donde se desarrollará el Programa, con fines de aprovechamiento responsable de los recursos a cargo de la COPMAR. Esto se realizará mediante el otorgamiento de la autorización correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las organizaciones de base. • Mejora de conocimiento de procesos naturales. • Mejora de tecnología de manejo de recursos bentónicos. • Incorporación de la mujer y la familia en el proyecto.
Apoyo social temporal a la comunidad pesquera	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo alimentario, la Municipalidad Distrital y la Comunidad Pesquera de San Juan de Marcona gestionando el apoyo alimentario de PRONAA, el cual es conveniente continúe a lo largo del desarrollo del Programa Piloto Demostrativo. • Proyectos sociales, gestionar proyectos de empleo temporal en la limpieza y acceso a las playas los cuales deberían ser canalizados ante el Programa a Trabajar Rural
Desarrollo y gestión de 11 perfiles de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y capacitación. • Investigación y producción. • Manejo integrado de zonas marino costeras.
Estrategia de financiamiento del PPD	<ul style="list-style-type: none"> • A través de entidades estatales:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Considerar la incorporación de algunas de las actividades contempladas en el PPD en los presupuestos del año 2004 de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores: PRODUCE, CONAM, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Mujer, Educación, etc. ▪ Gobierno Regional de Ica ▪ Gobiernos locales: Provincial de Nasca y Distrital de San Juan de Marcona. ● A través de cooperación técnica internacional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación de fuentes de financiamiento de rápida aprobación: FAO, Fondo de las Américas, Contravalor Perú- Italia Contravalor Perú- Suiza Cooperación Japonesa (JICA), Fondo de Pequeñas Donaciones-Fondo para Medio Ambiente Mundial, AECI, y otras fuentes. ● A través de empresa privada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar empresas que pueden prestar apoyo social o puedan tener interés en financiar perfiles de proyectos del PPD. ○ Presentar proyectos a empresas identificadas.
--	---

Perfiles de proyectos

- **Fortalecer el rol de la mujer y la familia en el desarrollo del Proyecto:** empoderar a las mujeres de la pesca artesanal, fortaleciendo tanto sus habilidades productivas y económicas como su capacidad de liderazgo y participación en la toma de decisiones, para mejorar su bienestar familiar y comunitario.
- **Generación de actividades económicas alternativas y complementarias a la pesca artesanal:** impulsar la diversificación de la pesca artesanal en San Juan de Marcona, fomentando la incursión en actividades alternativas y complementarias al procesamiento y comercialización, aprovechando el potencial de la comunidad.
- **Fortalecimiento de organizaciones sociales productivas y eficientes:** fortalecer las capacidades de COPMAR y sus miembros en la protección y conservación de la biodiversidad, impulsando transformaciones productivas y sociales en el sector pesquero en pos del bienestar de los pescadores.
- **Mejorar el conocimiento de la Diversidad Biológica:** conocer la productividad del área para poder priorizar las zonas que requieren medidas de conservación, protección y manejo, para asegurar la gestión de los recursos naturales.
- **Promoción y desarrollo de la Maricultura:** desarrollar cultivos marinos con participación privada y la comunidad de pescadores en el área del PPD, para mejorar el nivel socioeconómico de los pescadores y sus familias.
- **Evaluación de recursos y potencial de extracción:** Analizar el estado de recursos hidrobiológicos bentónicos priorizados para el PPD (erizo rojo, chanque, lapa, pulpo, choro, cochayuyo, caracol y navajas).
- **Mejoramiento de la Productividad:** incrementar los niveles de los stocks poblacionales, así como ampliar los bancos naturales y mejorar los volúmenes de producción.
- **Producción post captura, tecnología del procesamiento y mercado:** mejorar las condiciones de sanidad, salubridad y calidad de los productos dentro del PPD, así como mejorar las técnicas de procesamiento y comercialización a nivel local, regional y nacional, y exportar a mercados internacionales.

- **Evaluación y Extracción Racional del Aracanto:** determinar la cantidad relativa y proponer los mecanismos de manejo con la participación de los pescadores artesanales y sus familias en la extracción-procesamiento y comercialización del aracanto.

Tabla 1. COPMAR (2003). Programa Piloto Demostrativo.

La estrategia de financiamiento del PPD es sugerente no solo porque plantea la necesidad de obtener fondos para financiar los proyectos priorizados por la COPMAR junto con el aparato gubernamental. Muestra, además, un abanico de actores que incluyen al sector privado y a la cooperación internacional, yendo más allá del presupuesto público. Esto sugiere, en cierta medida, que la conservación se construye en múltiples redes y escalas sobre cómo conservar la biodiversidad biológica (Escobar 1998, 1999). De ahí que ésta tiene una esfera global (en donde se producen discursos e instrumentos internacionales que guían la discusión sobre conservación y el diseño de políticas gubernamentales) representada por agencias multilaterales y de cooperación; una esfera nacional (que regula los discursos e interacciones políticas en escalas locales) representada por agencias gubernamentales; y un nivel territorial en donde desde la COPMAR plantea sus problemáticas, visión y propuestas, de acuerdo sus proyectos locales. Así, dentro de una esfera constituida por redes y discursos creados y recreados en múltiples niveles, se asume que la conservación se define y redefine a partir de la gobernanza, la cual puede ser conceptualizada como un conjunto de modos de gobierno que coexisten para regular colectivamente los asuntos sociales (Rise, 2006: 7).

4. La Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona y el Estado: entre el PPD y su reglamento

Uno de los principales atributos del PPD es su rol como artefacto gráfico que resume parte de la problemática e historia contemporánea de la pesca artesanal en Marcona, desde las perspectivas discursiva y práctica de los pescadores de la comunidad pesquera del distrito. Es discursivo porque construye una historia y visión sobre la importancia de conservar, y práctico, a su vez, porque propone acciones y proyectos específicos. Sin embargo, su elaboración involucró a actores gubernamentales y de sociedad civil articulados y movilizados por dirigentes de la comunidad, y no fue sino hasta su reconocimiento a través del Decreto Supremo N° 009-2005-PRODUCE, que éste se hizo oficial. En este panorama general ¿qué significados tiene la oficialización del PPD y qué dispositivo fue creado para garantizar su implementación?

La oficialización del PPD puede ser interpretado como un proceso a través del cual la comunidad pesquera transitó de un estado de legitimidad o representatividad social entre pescadores, a uno de representatividad y legalidad ante el Estado y su aparato gubernamental.

Para lograr ese tránsito, la “Comisión Especial encargada de evaluar, formular y buscar alternativas para la ejecución de un Programa Piloto Demostrativo” fue el espacio simbólico en donde las problemáticas de los pescadores, su visión sobre cómo pescar, su estructura organizativa, sus saberes y propuestas pasaron de lo que podría ser denominado conocimientos o saberes comunales, a una episteme aceptada por el Estado como un “saber técnico” o de “especialista. Un aspecto discursivo del testimonio de un funcionario gubernamental -que presidió la Comisión Asesora del PPD- entrevistado para un documental sobre la comunidad de pescadores da cuenta de esto, cuando recuerda que las explicaciones que daban los pescadores sobre cómo repoblar el ecosistema marino eran “casi de especialistas”. En este sentido, la Comisión Asesora tenía como función principal, guiar a los pescadores hacia la elaboración de un texto que el Estado reconozca como “técnico” y “especializado” en tanto la noción de “personas formadas” es un elemento de gran parte de procesos burocráticos (Hull, 2012: 259). Así, los años de elaboración del PPD y el tiempo que la COPMAR tomó para formalizarse representan un tiempo liminal o de indefinición.

Desde esta perspectiva, la oficialización del PPD tiene al menos dos significados. Para los pescadores, era un requisito fundamental para construir un proyecto pesquero en un espacio específico. En cambio, para el Estado, su reconocimiento puede interpretarse como un ejercicio de legitimación del poder gubernamental, al validar proyectos comunitarios y asumirlos como pilotos o potenciales casos de éxito, siempre que cumplan con los parámetros del saber 'técnico-gubernamental' establecidos en las normativas del sector pesquero. De este

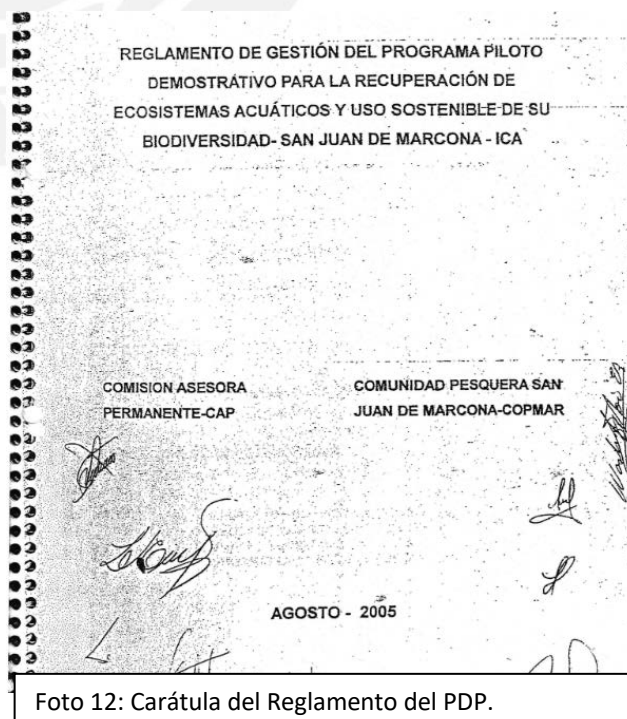


Foto 12: Carátula del Reglamento del PPD.

modo, la oficialización representa una alianza o acuerdo de trabajo conjunto entre la comunidad pesquera y el Estado. Sin embargo, bajo las lógicas gubernamentales, esta colaboración requiere una estructura definida. Por ello, tras su aprobación, se creó una Comisión Asesora Permanente (ver gráfico 6), y se acordó diseñar un reglamento que guíe la implementación del programa.

El Reglamento del PPD fue aprobado en agosto del 2005, siendo firmado a mano, en su carátula, por los miembros de la Comisión Asesora Permanente. A través de él, se terminó de consolidar la alianza entre la comunidad de pescadores y el Estado. Para esto, se definió que su objetivo fundamental es “orientar, administrar, coordinar y planificar la ejecución de los proyectos comprendidos en el PPD” y encargó a la COPMAR la responsabilidad de ejecutar el PPD junto a las asociaciones de pescadores artesanales dentro de los límites territoriales definidos en el Decreto Supremo que aprobó el Programa y en concordancia con la normatividad. Para cumplir con este fin el Reglamento estableció un organigrama de ejecución conformado por un “órgano de ejecución”, un “órgano de asesoramiento” y un “órgano de apoyo”.

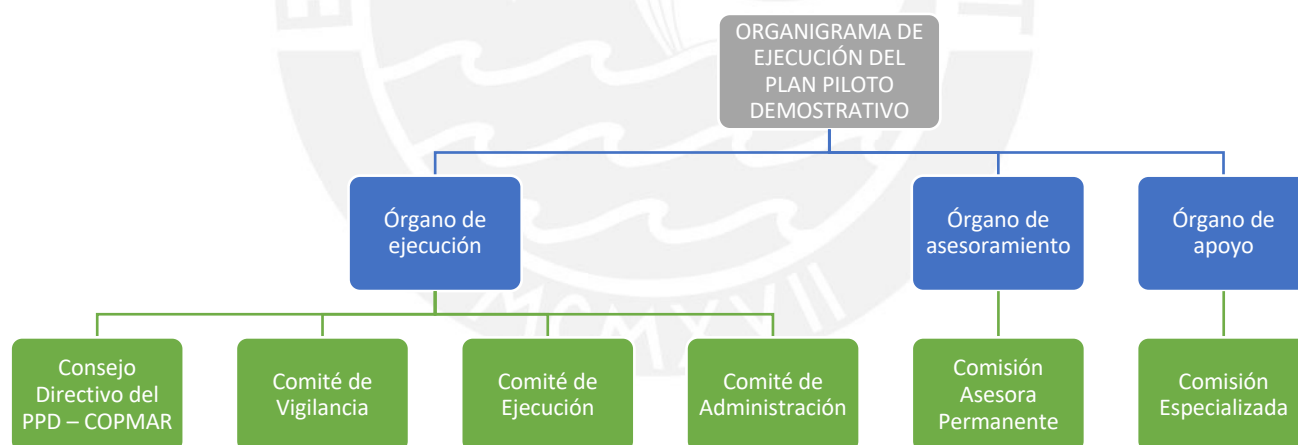


Gráfico 7. Estructura de funcionamiento para la ejecución del PPD según el artículo 7 del Reglamento del PPD.

Bajo la lógica del Reglamento, el Órgano de Ejecución es conformado por la COPMAR y sus organizaciones sociales de pescadores artesanales, siendo los líderes o representantes de la COPMAR, los principales responsables de mantener comunicación con el Estado. En líneas generales, este funciona como si fuese una organización. Así, por su parte, la Junta Directiva de la COPMAR es la encargada de implementar el PPD, para lo cual debe elaborar y aprobar un plan de trabajo anual, mantener informado al Viceministerio de Pesquería sobre

la ejecución del Programa, cumplir con la normatividad y otras acciones relacionadas a fomentar la participación de las organizaciones de pescadores de Marcona.

Por otro lado, el Comité de Vigilancia y el Comité Ejecutor también son conformados por un representante de la COPMAR y de las organizaciones de pescadores. Mientras el primero tiene como principal objetivo vigilar la pesquería dentro del ámbito del PPD -de manera coordinada con autoridades locales, regionales y sectoriales-, el segundo se enfoca en implementar las actividades del Programa y tiene la posibilidad de fiscalizar al Comité Ejecutor y el Administrador. Sobre este último, el Reglamento establece que es presidido por un integrante de la Junta Directiva de la COPMAR y dos representantes de las organizaciones que forman parte de la comunidad de pescadores. Además, determina la necesidad de contar con un especialista en temas contables y administrativos dedicado a temas presupuestales.

Aunque el Órgano de Ejecución es responsable del Programa, el Reglamento indica, a través de su décimo séptimo artículo, que la Comisión Asesora Permanente del PPD (Ver Gráfico 6), debe ayudar con el diseño de los planes operativos anuales, así como dar asesoría técnica a la COPMAR y facilitar la articulación con otros sectores gubernamentales e incluso con organizaciones internacionales²⁹.

Pese a esto, el papel de la Comisión parece ir más allá de la asesoría pues según el mecanismo de toma de decisiones del Reglamento, ésta debe evaluar las solicitudes e iniciativas del Consejo Directivo y brindar una opinión, la cual debe ser sometida a la aprobación de la Asamblea General de la COPMAR por mayoría. En suma, el mecanismo sienta las bases para que desde los pescadores se fomenten propuestas que pueden ser aceptadas o cuestionadas en su totalidad o parcialmente desde el aparato gubernamental, y la comunidad pesquera puede dar opiniones no favorables frente a los dictámenes o recomendaciones de la Comisión. De esta manera, se genera una estructura de interdependencia sujeta a relaciones de poder en donde la participación del Estado termina siendo fundamental para que la comunidad siga cumpliendo con los requisitos de la normatividad pesquera. De ahí que el Reglamento, puede ser visto como un instrumento que

²⁹ Debido a cambios en la estructura gubernamental (desaparición de la Comisión Nacional Ambiental, y reorganización del sector pesca) el 2014 elaboró una propuesta de Decreto Supremo para actualizar la conformación de la Comisión Asesora. Sin embargo, esta no prosperó.

permite a los pescadores generar acuerdos y legitimar sus propuestas, y como un texto que legitima al Estado y estructura dinámicas hegemónicas.

Una de las dinámicas hegemónicas ejercidas por el aparato gubernamental frente a los decretos supremos que sustenta el PPD y a su Reglamento, puede reflejarse a través de la falta de funcionamiento de la Comisión Asesora Permanente, que es creada por el Decreto Supremo N° 009-2005-PRODUCE.

La Comisión Asesora dejó de funcionar pocos años después de la aprobación del Reglamento del PPD. En efecto, el cambio en la estructura organizativa del Estado, los constantes ingresos y salidas de funcionarios y períodos en que la COPMAR no lograba mantener constantemente su inscripción ante los registros públicos, fue debilitándola. Además, dentro de los dirigentes pesqueros fueron consolidándose distintas visiones sobre la Comisión y la interacción entre la COPMAR y el Estado. Un parte de éstas empezaron a reivindicar los procesos de autogestión de la comunidad con la conservación dentro del ámbito del Programa, resaltando que el PPD es el resultado de la visión y el trabajo de los pescadores. Mientras tanto, otros líderes consolidaron discursos que dan un mayor protagonismo al rol del Estado.

En este contexto, el estilo y la forma de concebir el funcionamiento de la COPMAR han tomado distintos matices. Desde su fundación, la comunidad de pescadores ha oscilado entre liderazgos que enfatizan la articulación y el diálogo entre pescadores y sus organizaciones, y otros que prefieren tener una mayor interacción con el Estado. Sin embargo, más allá de esta diferencia, todos los dirigentes pesqueros de la COPMAR distribuyen su tiempo entre las actividades de extracción de recursos marinos y la participación en eventos donde se discuten diversos temas sobre la pesquería artesanal. Uno de estos temas es la Comisión Asesora. Para algunos pescadores, no tiene mayor relevancia, mientras que otros consideran fundamental reactivarla. De hecho, una de las últimas manifestaciones organizadas por la COPMAR frente al Ministerio de la Producción, debido a una serie de problemas relacionados con la conservación del erizo rojo en el marco del programa, resultó en el acuerdo de reactivar la Comisión Asesora Permanente.

Más allá de las distintas visiones que los dirigentes pesqueros tienen sobre la Comisión Asesora Permanente, el PPD y su reglamento son constantemente citados en discursos

públicos, mesas técnicas e incluso aparecen en pancartas y banderolas que los pescadores portan en eventos diversos. En este contexto, la comunidad pesquera no se explica sin su interacción con el Estado y otros actores. Ser una comunidad dedicada a la pesquería artesanal no se define únicamente por la práctica extractiva, sino también por los discursos y prácticas políticas que se enuncian y representan en espacios públicos, a través de artefactos gráficos como el PPD y su reglamento. Esto requiere del desarrollo de modelos organizativos sostenidos por consensos mínimos, que les permitan interactuar con el Estado en espacios institucionalizados (Camus e Hidalgo, 2016; Márquez y Vásquez, 2020), a partir de símbolos que condensan la historia local y la visión sobre el uso del espacio de pesca. Esa visión, frente a la regulación gubernamental, puede implicar -como en Marcona- que las comunidades busquen activamente el reconocimiento del Estado.

En el caso de Marcona, la gobernanza no se limita al conjunto de reglas que el Estado impone, sino que debe entenderse como un proceso relacional y material, en el que el Estado y los actores sociales interactúan a través de dispositivos gráficos como el PPD, su reglamento y las actas que prueban que la COPMAR y las organizaciones que la integran están inscritas y vigentes ante el Estado. Desde esta perspectiva, los documentos son protagonistas fundamentales pues no solo pautan las interacciones entre la COPMAR y el aparato estatal, sino que permiten concretar la gobernanza misma (Hull, 2003, 2008, 2012).

En suma, siguiendo a Hull (2012), los documentos que circulan en la burocracia estatal no son meros registros de decisiones o normas. Son, ante todo, artefactos gráficos que permiten que ciertas formas de gobierno se materialicen en contextos específicos. Así, en Marcona, el PPD y su reglamento no solo ordenan la pesca o formalizan acuerdos entre embarcados y no embarcados. También han permitido que los pescadores artesanales del distrito se constituyan como actores legítimos frente al Estado, no solo como productores, sino también como conservacionistas. En otras palabras, ambos instrumentos no reflejan una comunidad ya existente: la producen como tal, ante los ojos del Estado. Frente a esto, es clave comprender cómo han servido para construir una narrativa sobre la sostenibilidad de la explotación de los recursos marinos dentro del espacio definido en ambos instrumentos.

5. Cierre analítico

Si bien la memoria e historia oral de los pescadores artesanales de la COPMAR se construyó a largo de un proceso de más de 50 años, ésta fue reconocida por el Estado a través de una serie de documentos que se definen como artefactos gráficos en tanto median entre los pescadores y funcionarios gubernamentales. En este contexto general, el PPD y su Reglamento constituyen, en definitiva, los artefactos gráficos fundamentales a través de los cuales la COPMAR se representa y dialoga con el Estado. Estos documentos no solo fijan normas internas y definen mecanismos de organización, sino que, mediante los mapas que incorporan, delimitan un territorio pesquero artesanal que se vuelve visible y se inscribe una narrativa y unas prácticas sobre cómo conservarlo. El PPD, en tanto dispositivo escrito y cartográfico, materializa la comunidad en un lenguaje que el Estado reconoce y, al mismo tiempo, proyecta una narrativa territorial que otorga cohesión y legitimidad a los pescadores. En este sentido, es importante resaltar que ambos artefactos condensan los puntos centrales de los decretos supremos que el Estado y su burocracia aprobaron gracias a que distintos líderes pesqueros desplegaron estrategias que les permitieron incidir en el aparato gubernamental.

Al igual que la comunidad pesquera no es una unidad homogénea, el PPD tampoco elimina las tensiones internas, en tanto condensa tanto las perspectivas de los pescadores como las del Estado. En su interior conviven disputas sobre representación y diferencias entre grupos de pescadores, así como fricciones con la burocracia gubernamental. Sin embargo, los documentos, en tanto artefactos, son centrales en la construcción política de la comunidad y en la afirmación de su territorio. Así, el capítulo muestra que los artefactos gráficos no son simples registros, sino instrumentos que producen comunidad y territorialidad, al reflejar la intencionalidad de los pescadores y del Estado, y permiten comprender la historicidad de la COPMAR como un sujeto colectivo en permanente disputa y negociación. En consecuencia, adquieren relevancia como categoría analítica, pues no son estáticos ni ajenos a la cotidianidad (en especial a la de los dirigentes), sino que participan activamente en la vida social de los pescadores. En suma, el poder de los documentos radica en su capacidad de mediar entre distintos ámbitos: la práctica la organización social y política de los pescadores, la burocracia estatal y los territorios de pesca.

CAPÍTULO 4: NARRATIVAS TERRITORIALES Y CONSERVACIÓN MARINA EN LA COMUNIDAD DE PESCADORES ARTESANALES DE MARCONA

Este capítulo tiene como objetivo analizar cómo los pescadores artesanales de Marcona han construido su propia forma de entender y practicar la conservación del ecosistema marino a través de una narrativa territorial sobre la conservación pesquera basada en memorias colectivas, disputas por el espacio y estrategias desarrolladas para lograr el reconocimiento del Estado, frente al ingreso de pescadores de otros distritos. Muestra así, que la conservación impulsada desde Marcona se sostiene sobre un proceso de territorialización del espacio de pesca que entra en tensión con la narrativa territorial de la conservación pesquera que el Estado peruano a construido a través de múltiples documentos burocráticos. En este marco, da cuenta de que las formas locales de organización son sub-alternizadas a través de discursos y documentos gubernamentales y de algunos agentes de desarrollo

De esta manera, el capítulo examina cómo los pescadores organizan y legitiman su propio proyecto de conservación a través del Programa Piloto Demostrativo (PPD), el manejo de especies clave como el erizo rojo, y la relación con organismos de cooperación. Así, se sugiere que lejos de ser actores pasivos, los pescadores de la comunidad han adaptado el discurso de conservación para sustentar su derecho a usar el espacio de pesca reconocido por el PPD y su Reglamento, aprovechando las condiciones ecológicas que hacen posible sostener un discurso y prácticas de conservación y repoblamiento marino.

1. Del espacio al territorio de pesca

Hasta este momento se ha visto cómo la pesca artesanal en Marcona se transformó a lo largo de una historia que puede ser condensada o resumida bajo el concepto el “boom de los no embarcados”, que no solo explica el incremento cuantitativo de pescadores en el distrito. En efecto, también da cuenta de cómo una pequeña caleta de pescadores pasó, entre 1950 y el 2000, de una pesquería de pocas y pequeñas embarcaciones a un sistema en donde el buceo a pulmón y la recolección en zonas de orilla constituye un modelo que es practicando tanto por pescadores no embarcados como por embarcados.

Esta transformación requirió, a su vez, del surgimiento de una nueva forma de organización social y política que permitió a los pescadores generar consensos mínimos sobre cómo y

dónde pescar, y cómo organizarse para llevar a delante la pesquería artesanal en un contexto en donde el Estado regula la pesca y el ecosistema marino es afectado constantemente por fenómenos climáticos y la sobrepesca. Así, paulatinamente fueron construyendo una noción de comunidad pesquera artesanal que es conformada por embarcados y no embarcados agrupados en diez y seis organizaciones sociales, y una confederación que es la Comunidad de Pescadores Artesanal de Marcona (COPMAR).

El surgimiento de la pesca artesanal contemporánea y de comunidad pesquera de Marcona, tal y como se le conoce en la actualidad, son el resultado de un proceso histórico que tienen más de cincuenta años. Esta no es ajena al Estado pues los pescadores y sus organizaciones buscaron adecuar sus prácticas y discursos a la burocracia documental. Como resultado, lograron ser reconocidos a través de dos artefactos gráficos: el PPD y su reglamento.

Ambos instrumentos requirieron de un proceso de legitimación gubernamental que se reflejan en los decretos supremos que reconocen la forma de concebir y organizar la pesca dentro de límites establecidos a lo largo de 23 kilómetros de playa. De esta manera, aunque la comunidad pesquera y su proyecto emergieron gracias a procesos fomentados por distintos líderes pesqueros, el Estado puede ejercer su poder a través de una Comisión Asesora Permanente que busca, como fin último, que la comunidad pesquera actúe dentro de los marcos de la legalidad del sector pesquero. Sin embargo, hay un aspecto que hasta ahora ha sido abordado solo de forma tangencial dentro de la historia que condensa el “boom de los no embarcados”: el espacio de pesca de la comunidad de Marcona.

Si bien el PPD y su Reglamento definen un ámbito específico dentro del distrito donde los pescadores buscan mantener cierto control sobre ella, aún queda por explorar con mayor profundidad el papel que este espacio cumple en la pesquería local. Sobre esto es importante precisar que la historia de la pesquería artesanal y de la COPMAR y las organizaciones que conforman la comunidad, no puede dissociarse del espacio. Así, más que una simple área o espacio de pesca, se trata de un espacio social construido a lo largo de los últimos setenta años, en donde la idea de conservación o de cuidado de los recursos naturales es central en tanto cada sociedad y modo de producción construye su espacio, determinando a partir de la historia y sus consecuencias, lo que sucede en un determinado lugar y definiendo qué prácticas son prohibidas (Lefebvre, 2013: 96). De ahí que según Henri

Lefebvre, el espacio social permite determinadas acciones, así como prohíbe otras (Ibídem: 129).

Los 23 kilómetros de playa reconocidos en el PPD pueden ser definidos como el espacio social de la comunidad de pescadores artesanales porque es una producción social generada a través de la interacción entre pescadores embarcados y no embarcados, así como entre estos y el Estado. Así, pues, las transformaciones generadas por el “boom de los no embarcados” encierra una historia que, en términos de Lefebvre, puede ser vista como una serie de acontecimientos que permitieron el tránsito de la emergencia de una conciencia espacial a la producción del espacio de pesca. Bajo esta lógica, el período en que los recursos del ecosistema marino de Marcona colapsaron constituye un hito en la historia local porque a partir de ello los pescadores reconocieron que debían definirse y actuar como una comunidad pesquera que tiene un espacio de pesca para producir y cuidar (de la sobre explotación de pescadores del distrito y de otras zonas). Este momento puede ser caracterizado como una etapa en el que surge una conciencia espacial, es decir que asumieron que no podía haber una comunidad pesquera sin un espacio producido socialmente para pescar.

Como espacio social, el ámbito del PPD es más que una extensión territorial o una porción de la geografía del distrito. Como tal, y siguiendo a Lefebvre, este es compuesto por prácticas espaciales, la representación del espacio, y espacios de representación (Lefebvre 2013: 99). Así, por una parte, las prácticas espaciales de la comunidad de pescadores -que hacen referencia a la experiencia vivida en el espacio de pesca a través de la memoria, la forma que es utilizado, eventos e interacciones que ocurren en él-, emergen de una conciencia espacial que determinó la necesidad de contar con un espacio que fuese regulado por los mismos pescadores. Esto significó que -además de generar consenso entre los pescadores embarcados y no embarcados para imaginarse como una comunidad, y acordar límites en las cantidades, tallas y tiempos para extraer erizos rojos y pulpos, entre otras especies-, reconozcan que era importante reducir lo máximo posible el ingreso de más pescadores, especialmente los que provenían de otras zonas. El espacio de pesca en Marcona, así, debía cerrarse. Para esto era necesario definir los lugares donde cada asociación iba a pescar y otorgarles a estas la responsabilidad de vigilar las playas para que no ingresen otros

pescadores que fundamentalmente provienen de Pisco y de Lomas³⁰. De ahí que uno de los acuerdos iniciales fue que cada organización debía garantizar que un guardián cuide sus espacios de producción. En suma, las prácticas espaciales fueron definiéndose paulatinamente y permiten que, en la actualidad, los pescadores establezcan, por iniciativa propia, vedas y monitoreen a integrantes de la comunidad para saber si están cumpliendo con los acuerdos internos, y que vigilen si pescadores de otras zonas ingresan al espacio de pesca.

Sin embargo, también implica que los presidentes de las organizaciones y la junta directiva de la COPMAR mantengan reuniones periódicas para discutir temas relacionados a oficios que el Estado envía a la COPMAR, organizarse frente a reuniones convocadas por distintos actores, presentar informes o balances de la gestión de las juntas directivas e inclusive exponer casos en donde algún miembro de la comunidad requiere de ayuda frente a problemas de salud, y denunciar el incumplimiento de acuerdos por parte de integrantes de las organizaciones de pescadores. De ahí que las prácticas sociales pesqueras sean complejas y requieren ir más allá del arte de pesca en las playas, pues requieren de acciones políticas que se plasman en protestas sociales, la elaboración de documentos técnicos para cuestionar al Estado o responder a sus requerimientos, y discutir sobre sanciones o medidas a tomar frente al incumplimiento de acuerdos.

Por otra parte, la representación del espacio, que puede ser entendida como la manera de conceptualizar el espacio, se da a través del PPD y su reglamento. En efecto, una vez definido el espacio de pesca a través de un proceso de generación de acuerdos entre pescadores y de definición de prácticas, el siguiente pasó de los dirigentes de la comunidad fue lograr que tanto el espacio de pesca como las prácticas sociales de la comunidad sean reconocidas por el Estado. Así, este otorgó -tras una serie de acciones impulsadas por los pescadores a través de redes que les permitieron acceder a distintas organizaciones gubernamentales-, a la comunidad la responsabilidad de fomentar el cuidado del ámbito establecido en el PPD bajo un esquema de gobernanza o co-manejo circunscrito a 23 kilómetros, en donde el Estado debe ayudar a la comunidad a cumplir con las acciones

³⁰ Con Lomas, en particular, se han mantenido relaciones basadas en tensiones constantes. La memoria de los pescadores de la comunidad no solo recuerda cuando pescadores de Lomas ingresaron al ámbito del PPD con armas de fuego para sacarlos de la zona de pesca y extraer erizos rojos. Recuerda, además, que cada cierto tiempo ingresan (o intentan ingresar) de manera furtiva.

previstas en el Programa. De esta manera la comunidad pesquera de Marcona consolidó su posicionamiento en el espacio de pesca.

Finalmente, los espacios de representación -que pueden ser definidos como los espacios llenos de simbolismo y emociones (Lefebvre 1993)-, también se estructuran a partir del PPD y su Reglamento, en tanto artefactos gráficos que son utilizados por los pescadores durante distintos momentos. Por ejemplo, durante reuniones con autoridades gubernamentales, el Programa Demostrativo suele ser citado constantemente e incluso, durante protestas en vías públicas, los pescadores suelen portar pancartas que hacen referencia a éste para defender sus posiciones y pliegos de reclamo. Sin embargo, durante los últimos años una de las actividades que impulsa la COPMAR, para simbolizar su compromiso con el cuidado del mar, es la limpieza del fondo marino.

Estas son coordinadas por los dirigentes pesqueros y representantes gubernamentales. La última de estas actividades se realizó bajo el lema “Mi Mar, Mi hogar”, y convocó a miembros de las organizaciones de la COPMAR, representantes del Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad de Marcona y el Ministerio de la Producción. Este último evento sugiere una tensión importante entre el Estado y la comunidad pesquera pues la convocatoria gubernamental a la limpieza del fondo marino buscó generar conciencia entre los pescadores artesanales sobre la importancia de cuidar el mar, pese a que estos se identifiquen como sujetos o actores de la conservación. De ahí que el espacio de pesca del PPD sea, ante todo, un espacio construido a través de una narrativa sobre la conservación y la pesca responsable. De ahí que uno de sus objetivos es conservar la biodiversidad marina a través de medidas de protección, manejo y conservación.

Estas consideraciones dan cuenta de la intencionalidad de los pescadores, es decir, de la voluntad de ciertos actores de transformar un espacio en un territorio, dotándolo de sentido, límites y formas de uso (Fernandes, 2005). En el caso de Marcona, esa intencionalidad se expresa en prácticas organizativas, documentos y acuerdos que buscan afirmar una territorialidad pesquera legítima ante el Estado. El PPD y su reglamento condensan esta voluntad: hacer del espacio de pesca un territorio donde los miembros de la comunidad pesquera pueden repoblar el ecosistema marino y garantizar la sostenibilidad de sus ingresos frente al ingreso de otros pescadores y los efectos de fenómenos climáticos. Ninguna de estas acciones tendría sentido sin el reconocimiento estatal de ese espacio

como un área gestionada por la comunidad. De ahí que todas las iniciativas impulsadas por los líderes para incidir en la producción de documentos burocráticos pueden entenderse como parte de una ruta que va del espacio al territorio de pesca.

Desde esta perspectiva, resulta insuficiente la propuesta de Ocampo-Reader (2011), quien sugiere que la pesca artesanal debe entenderse más allá del espacio marítimo, al considerar también a los actores involucrados en las cadenas de valor en tierra firme. Si bien esta ampliación es relevante, en el caso de Marcona lo que se observa no es solo una expansión de actores, sino una disputa territorial activa por el reconocimiento de un espacio marítimo específico como propio. Ir más allá del mar, para los pescadores de la COPMAR, implica también viajar, negociar y producir documentos con autoridades del Estado. Es decir, no se trata solo de una dimensión funcional de la cadena pesquera, sino de una intencionalidad política y territorial que busca transformar el mar en un espacio gobernado desde lo local en alianza con el Estado.

Un elemento central en este proceso fue producir una narrativa territorial sobre la conservación que condensa aspectos centrales de instrumentos que el Estado peruano ha construido a partir de sus compromisos internacionales de conservación de la biodiversidad. De ahí que el PPD y su reglamento no son artefactos gráficos ajenos a debates y procesos normativos internacionales. Ejemplo de esto es la mención que el PPD hace sobre la “Estrategia Interamericana de Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible” como instrumento que “plantea la importancia que los países le dan a la intervención de la población en el desarrollo, y en especial en temas ambientales” (COPMAR, 2003: 1), y la referencia que el Decreto Supremo N° 015-2003-PRODUCE hace a la Resolución Legislativa N° 26181 de 1992, a través de la cual el Estado peruano ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.

2. Narrativas territoriales sobre la conservación pesquera

La intencionalidad, parafraseando a Fernandes (2005), pauta el tránsito del espacio social al territorio, en tanto construcción política y material que se produce a través de prácticas del Estado (Mitchell, 1991). En el caso de Marcona el PPD y su Reglamento no solo establecen un proyecto político sobre el uso del mar dentro de un ámbito específico, sino que producen un tipo de territorio pesquero en donde el Estado reconoce a ciertos actores (la COPMAR y las organizaciones reconocidas en el Proyecto Piloto Demostrativo), les otorga deberes, y

genera una frontera porosa que se materializa en el reconocimiento de 23 km de playa como el ámbito en donde la comunidad pesquera puede llevar adelante sus medidas de repoblamiento bajo el manto de la Comisión Asesora Permanente.

Aunque la intencionalidad es un elemento constitutivo de los territorios, para sostenerse depende de narrativas territoriales: construcciones discursivas elaboradas por grupos sociales -frecuentemente canalizadas por voces individuales- que otorgan sentido espacial a sus prácticas colectivas en un espacio físico-social (Damonte, 2011; Godfrid y Damonte, 2020). Estas narrativas articulan y argumentan proyectos políticos territoriales desde la perspectiva de los actores sociales, integrando discursos y prácticas con una dimensión territorial explícita. Cada narrativa se inscribe en un espacio físico-social y propone un eje temático que se define y redefine constantemente, lo que permite la coexistencia de múltiples sentidos territoriales en un mismo espacio (Damonte, 2011: 98; Ídem: 18).

En Marcona, el valor fundacional de la comunidad pesquera, sobre la cual descansa tanto la memoria de los pescadores como el PPD y su Reglamento, es la pesca sostenible o la conservación de la biodiversidad marina. Este es un principio compartido tanto por la comunidad como por la burocracia gubernamental. De ahí que en el distrito puede identificarse una narrativa sobre la conservación marina. Sin embargo, ésta debe ser comprendida a partir de dos narrativas interdependientes que, en determinados contextos, entran en tensión. Así, por una parte, se encuentra una narrativa territorial de conservación pesquera sostenida por el Estado en donde confluyen agentes de cooperación (como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales), y una narrativa territorial de conservación pesquera artesanal de la comunidad de pescadores de Marcona.

La narrativa territorial de conservación pesquera del Estado se sostiene en una burocracia a la que es posible aproximarse a través de sus documentos. Esta tiene una historia que, bajo la literatura disponible, puede ser mapeada desde mediados del Siglo XX (Paredes et. al, 2024). Así, el período 1950-1970 se caracteriza por el surgimiento de instituciones y normas pesqueras que se circunscriben en un contexto de crecimiento acelerado del sector gracias al auge de la industria de aceite de pescado y de harina (Ibídem: 25). A nivel privado, en ese lapso en 1952 surgió la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), cuyo objetivo principal fue “impulsar el posicionamiento mundial de la industria pesquera peruana” (SNP,

s.f.)³¹ y uno de sus siete objetivos se enfocó en “la promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el marco del concepto de pesca responsable, con especial atención a la conservación del medio ambiente y el desarrollo social” (Ibídem). Además, el sector público vio nacer Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas en 1954 y el Instituto de Recursos Marinos en 1960, que posteriormente, en 1963, se convertirían en el Instituto del Mar Peruano (IMARPE) tras la aprobación del Decreto Supremo Nro. 21 (IMARPE, s.f.)³².

El surgimiento del IMARPE es sugerente en la historia de la pesquería peruana pues inició sus actividades como parte de un convenio entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Especial de Naciones Unidas (Ibídem), que históricamente han impulsado procesos de conservación de recursos hidrobiológicos para garantizar la seguridad alimentaria poblacional. Pero, además, el IMARPE es una organización gubernamental creada para fomentar la ciencia e investigación temas marítimos y pesqueros poco antes del surgimiento del Ministerio de Pesquería, en 1969. En este contexto, el Decreto Ley N°18810 aprueba la Ley General de Pesca de 1971. Esta destaca una serie de puntos relevantes para la historia de la pesquería peruana. Sin embargo, resaltan tres puntos en relación a la construcción de la narrativa territorial gubernamental, sobre conservación pesquera artesanal.

Por un lado, a través del Decreto Ley N°18810 el Estado peruano asume el compromiso de elevar los índices nutricionales y mejorar los niveles de vida de la población, mediante la priorización de la actividad pesquera destinada al consumo humano directo, bajo un principio de explotación racional de los recursos hidrobiológicos y la conservación de especies marinas. Por otro lado, establece que el Estado tiene el dominio de las especies hidrobiológicas, así como el monopolio de la administración y fiscalización de la pesquería. Finalmente, introduce la noción de pescador artesanal para referirse al “pescador profesional que se dedica a la extracción, empleando embarcaciones pequeñas y artes menores de pesca. Esta denominación comprende asimismo a aquellos que, realizando su faena en

³¹ Sociedad Nacional de Industrias (s.f.). Página web de la Sociedad Nacional de Industria: <https://snp.org.pe/nosotros/nuestra-historia/> (Última visita: 25 de mayo de 2025)

³² Instituto del Mar del Perú (s.f.). Página web del Instituto del Mar del Perú: <https://www.gob.pe/institucion/imarpe/noticias/520927-imarpe-58-anos-al-servicio-de-la-ciencia> (Última visita: 25 de mayo de 2025).

embarcaciones mayores, son copropietarios de las embarcaciones y sus artes de pesca (Congreso de la República del Perú, 1971: art. 43). De estas tres consideraciones resalta el hecho que para el Estado no existían los pescadores artesanales no embarcados, quienes recién son reconocidos por la Ley General de Pesca de 1992, y el rol de todos los actores del sector con el principio de cuidado del medio ambiente marino, y la hegemonía gubernamental.

En el contexto de la Ley de 1971 –y de los objetivos fundacionales de la SNP-, términos como “pesca responsable”, “explotación racional”, “conservación de especies” y “explotación eficiente” son recurrentes. Así, la pesca en el Perú surge desde un discurso de conservación y desarrollo que no es ajeno a procesos internacionales, como sugiere la creación del IMARPE. Además, debe tenerse en cuenta que hacia 1970, distintas agencias de cooperación y proyectos de desarrollo comenzaron a buscar casos en donde las organizaciones de pescadores contribuyeran a la conservación de los recursos marinos. Al respecto, según Poggie, este fenómeno puede explicarse, en parte, porque para una parte de la antropología marítima aplicada “[...] era imperativo conocer mejor las cooperativas de pescadores a pequeña escala, precisamente porque los agentes del cambio las percibían como modos ideales de organizar a los pescadores a pequeña escala en agrupaciones más eficientes y productivas” (Poggie, 1980: 1). Así, pues, esta visión fue alimentada desde la misma antropología, en donde parte de los antropólogos dedicados a temas de medio ambiente desempeñaban roles en agencias de cooperación internacional (Townsend, 2009) y estudios de gestión comunitario de recursos de uso común en zonas marítimas, sugerían que algunas comunidades locales de pescadores eran capaces de regular la extracción de recursos de manera sostenible dentro de áreas determinadas (Orlove y Brush, 1996: 333).

La narrativa de conservación pesquera del Estado no solo no es ajena a procesos internacionales. También es atravesado por procesos de sobreexplotación y el Fenómenos del Niño, que generaron una crisis de la anchoveta durante los primeros cinco años de la década del setenta que conllevó a la reducción de desembarcos pesqueros hacia la década del ochenta (Paredes et. al, 2024: 27). Frente a esta problemática, el incremento de pescadores artesanales en el litoral, y otros factores, el Estado reformó el marco normativo publicando una nueva Ley General de Pesca en 1992, a través del Decreto Legislativo N° 25977. Esta, junto a su Reglamento, consolidaron el rol del Estado como un sujeto que fomenta el aprovechamiento responsable y armonioso de los recursos marinos con el medio

ambiente, la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la generación de empleos. Para esto, refrenda la hegemonía gubernamental frente al manejo de los recursos hidrobiológicos establecidos en la ley de 1971. Sin embargo, introduce un cambio central en términos de pesquería artesanal al reconocer que los pescadores artesanales pueden ser no embarcados, y al incluirlos entre los actores sociales que deben ser capacitados y entrenados. Finalmente materializa la conservación a través de medidas de ordenamiento pesquero basado en vedas, tallas mínimas de captura y la regulación de artes de pesca, así como la promoción de investigación, capacitación, vigilancia y el fomento de la acuicultura responsable, y la participación para garantizar la disponibilidad de estos recursos para las generaciones presentes y futuras.

Es importante mencionar que durante el primer gobierno de Alan García el Ministerio de Pesquería pasó a ser parte del Ministerio de Agricultura. Sin embargo, más allá de este cambio institucional, las reafirmaciones y modificaciones de la Ley de 1992 refrendan que el Estado asumió un rol protagónico en la identificación y regulación de los pescadores artesanales. Para ello, años más tarde, tras la conformación del Ministerio de la Producción el 2002, el Ministerio de la Producción, como rector de temas pesqueros industriales y artesanales, diseñó un “Buscador de Organizaciones Pesqueras Artesanales ofrecida” que permite saber cuáles son las organizaciones que existen en el país, cuántos miembros tiene cada una de éstas, cuándo se crearon, en donde operan, qué tipo de pesca artesanal realizan sus integrantes (embarcada, no embarcada), y cuántos pescadores son hombres y mujeres. De ésta manera, el Estado busca mantener un orden en la información demográfica y organizacional de la pesca artesanal en cada distrito del país.

En suma, la narrativa gubernamental sobre conservación pesquera en el Perú sobre la pesquería industrial y artesanal se funda en una regulación orientada a conservar los recursos marinos y generar desarrollo económico bajo un marco participativo de organizaciones pesqueras. Como se ha señalado, esta particularidad no es ajena a procesos internacionales pues, como se vio en el capítulo anterior, parte de los fundamentos de los decretos supremos que permitieron la construcción y el reconocimiento del PPD y su Reglamento, toman en consideración el Convenio de Biodiversidad Biológica de 1992, en donde la definición de biodiversidad biológica incluye a los ecosistemas marinos y acuáticos.

Si bien la narrativa territorial sobre conservación pesquera se construyó para regular la pesca a nivel nacional, con el proceso de descentralización los gobiernos regionales asumieron un rol preponderante como responsables de emitir normas, vigilar que éstas se cumplan y otorgar licencias o carnés a los pescadores, entre otras funciones. Así, el reconocimiento de los pescadores artesanales no embarcados en la nueva ley de pesquería y las regulaciones para conservar o pescar responsablemente, implicó que estos interactúen cada vez más con las direcciones regionales responsables del sector pesquero. Bajo este escenario, los pescadores de la comunidad de Marcona llevaron sus preocupaciones sobre la situación de sobre-explotación de los recursos marinos y su dificultad para mantener sus medidas de repoblamiento y conservación, frente a pescadores de otras zonas. Frente a ello, empezaron a darse a conocer como una comunidad de pescadores que fomentan la conservación y la pesca responsable. De esta manera plantearon una problemática específica de la pesquería artesanal: la pesca artesanal es de acceso abierto (Paredes et. al, 2024). De ahí que una de las preguntas que algunos pescadores artesanales de Marcona suelen hacerse es central: ¿de quién es el mar?

Así, aunque reconocen que el Estado tiene el monopolio el ejercicio de prácticas locales que extraen recursos de manera sostenible, desde la perspectiva de los pescadores, les otorga ciertos derechos pues a través de éstas contribuyen con los fines perseguidos por la burocracia pesquera. Sin embargo, contar con un permiso de pesca no equivale a tener un derecho de exclusividad. Esto conllevó a que, ante el constante ingreso de pescadores externos, sin vínculo histórico ni de compromiso con el cuidado del ecosistema marino, emerja una narrativa territorial desde los pescadores.

La narrativa de conservación pesquera de la comunidad pesquera empezó a construirse entre fines de la década de 1980 e inicios de 1990, durante una crisis económica que atravesaron los pescadores artesanales de Marcona -como consecuencia de fenómenos climático y la sobre-explotación de los recursos marinos- y el proceso de elaboración de la actual Ley General de Pesca. Surge como un discurso y una práctica orientada a construir una solución frente a ésta problemática. Para ello, primero consolidó una noción de comunidad y construyó un sistema de organización política basada en múltiples organizaciones de pescadores representados por una confederación. Posteriormente le dotó de un proyecto basado en la implementación de medidas destinadas a repoblar y conservar las especies marinas, y finalmente concibió la necesidad de contar con un espacio

de pesca que debía ser reconocido por el Estado, para que desde su burocracia se reconozca a la comunidad y se genere un marco institucional que les permita tener construir un proyecto de gestión pesquera dentro de un área en donde una medida de conservación consiste en evitar que pescadores de otros distritos ingresen al distrito.

*“Lo que une es la conservación de los mariscos, nosotros ahorita hemos conservado lo que es el erizo, porque si nosotros lo exterminamos, el recurso del erizo no vería nada, en la playa del erizo no había nada. Es como te hablo, es como la lapa, la lapa ahorita nosotros queremos ponerlo en veda, porque hay personas acá siendo de Marcona, hay personas que vienen de afuera, depredan hasta las lapas, chiquitas, son
pequeñeces [...] Lo están exterminando y eso lo que nosotros queremos es conservar para que crezca, sacarla a su medida.” (Presidente de Organización de Pescadores Artesanales Cristóbal Colón).*

¿Claro, la creación de la COPMAR tiene un fin del por qué no? Y es hacer una conservación con un desarrollo económico [...] Porque el mejor es el ahorro mayor del ecosistema, ¿y si no conservas tus recursos qué sostiene tu economía? (Presidente de la COPMAR).

Según el discurso de distintos pescadores la comunidad, ésta se caracteriza por conservar los recursos naturales del ecosistema marino. Aunque algunos no hablan, propiamente dicho de la conservación, uno de los sinónimos que suelen emplear es pesca responsable o pesca sostenible. La idea que expresan, en general, es que dentro del espacio de pesca ellos buscan que la extracción de los recursos no vuelva a ocasionar crisis de sobreexplotación. Sin embargo, en distintos discursos, resalta una particularidad: se busca conservar para con ello preservar las fuentes de trabajo. Así, la conservación o la pesca responsable son parte de las estrategias económicas de los pescadores.

En Marcona, la conservación del espacio de pesca constituye el eje central de la narrativa territorial construida por representantes y miembros de la comunidad pesquera a través del PPD. Sin un espacio no podría haber pesca responsable ni conservación, pero a la vez no habría conservación sin la comunidad de pescadores. Se crea así, una triada comunidad-espacio-conservación como elemento indisoluble de la narrativa territorial de Marcona.

No obstante, la relevancia de los discursos, éstos se sustentan o performan a través de prácticas de conservación fomentadas por la comunidad de pescadores. Como se ha sugerido con anterioridad, estas consisten en patrullar las playas para evitar que ingresen otros pescadores y ver que los miembros de la comunidad respeten los acuerdos, solamente

extraer especies que tienen tallas adecuadas y declarar vedas. Esto último ha implicado que, en distintas ocasiones, la COPMAR solicite al Ministerio de la Producción que fomente la veda del erizo rojo. La tensión sobre este recurso ha llegado a tal punto que desde la COPMAR se considera que la falta de respuesta del Ministerio fomenta la extracción ilegal dentro del ámbito del PPD y afecta el espíritu de conservación de la COPMAR y las organizaciones que representa.

[...] Consideramos que se debe trabajar en el marco de las medidas que el propio estado ha implementado para la recuperación y manejo del recurso erizo rojo. En este sentido se debe actuar de acuerdo con los antecedentes publicados; emitiendo una resolución con cuota de extracción y un ámbito geográfico, una para los pescadores del distrito de Marcona, y otra para el distrito de Lomas tal como se emitieron en el año 2023.

*Consideramos que el informe Evaluación biológica – poblacional y perspectivas de explotación del recurso erizo *Loxechinus albus* en el litoral sur, julio – agosto 2024 que presenta sus resultados divididos en sectores, pero analizando en conjunto dos áreas (ámbito de la R.M. N°238-2011-PRODUCE y fuera de ella) que son prácticamente diferentes como una sola unidad. Cabe resaltar que, en los estudios anteriores de IMARPE se describe como se ha venido estudiando y comunicando sus resultados de manera independiente, dado que, una de las áreas está en veda normada mediante la R.M. N°238-2011-PRODUCE y la otra no; por lo que esta decisión induciría a pescadores a realizar pesca ilegal, fortaleciendo la sobre explotación y generando conflictos sociales. Las acciones descritas por parte de algunos funcionarios del Ministerio de la Producción han perjudicado a nuestra organización, que ha trabajado por más de 20 años en la recuperación de los ecosistemas acuático en los recursos hidrobiológicos encomendado mediante el Decreto Supremo N°010-2005-PRODUCE y en la actualidad algunos funcionarios públicos con mala política con sus acciones viene dañando gravemente el ecosistema marino, perjudicando de manera irreparable el espíritu de conservación de nuestros asociados (Fragmento del Oficio N° 017-2025-COPMAR).³³*

En suma, los discursos y prácticas de conservación que se consolidan a través del PPD y su Reglamento, no solo constituyen el espacio de representación de la comunidad. Sostienen, además, la narrativa territorial de la pesquería artesanal de Marcona sobre el ámbito que ambos instrumentos determinan. En este sentido, el Programa es tanto un símbolo fundacional como un artefacto gráfico que es utilizado por los pescadores para interactuar con el Estado y otros actores, incluidos pescadores de zonas vecinas. De este modo, el Programa Piloto Demostrativo permite a la comunidad mantener su autoridad y reglas territoriales dentro del área reconocida por la comunidad y el Estado. Así, refuerza la

³³ Enviado al Ministerio del Interior el 21 de enero del 2025 para solicitar garantías durante una protesta social frente al Ministerio de la Producción.

narrativa territorial al dotarla de un sentido de conservación como dimensión central del proyecto de la comunidad, y permite considerar que la zona que abarca sea definida como un territorio en donde se practica la pesca responsable o la conservación. Sin embargo, ésta narrativa territorial, aunque responde a instrumentos gráficos que simbolizan la alianza y articulación entra la comunidad pesquera y el Estado, no está exenta de tensiones. Un fragmento del discurso del Viceministro de Pesca Artesanal da cuenta de esto.

Para mí es un honor regresar a Marcona después de aproximadamente 10 años. Estamos comprometidos con el crecimiento de la pesca, fomentar mejores condiciones de vida, conservar, siempre dentro de una condición lícita. Apostamos porque esta buena práctica pueda ser replicable a nivel de país [...] Yo sé que todos tienen un buen recuerdo del Programa Piloto, pero la naturaleza de un plan piloto es que funcione, y cuando funciona, se ve su afianzamiento. Soy frontal, la reunión en Lima fue tensa³⁴, pero tengo que ver el Plan, analizar normas y si hay algo que no está bien, se los voy a decir. Lo que sí advierto es que tenemos que abordar el tema de control de vigilancia, pero si no hacemos que funcione, no vamos a pasar al siguiente paso. Para mí es importantísimo que todos podamos cumplir con todas las disposiciones, y debemos poder regular, privilegiar la ciencia, que se hagan proyectos para crecer; también sacar adelante temas trabados, pero en todo debe haber un orden. Entiendo yo que este modelo ha funcionado, pero debemos superar la desconfianza; pero la idea es concretar una relación sólida y de confianza. Aprecio mucho los logros pasados [...] un plan piloto es una prueba; pero si es sostenible debe pasar a otra etapa, porque el tema tendría que ser consolidación. (Fragmento de discurso del Viceministro de Pesquería del Ministerio de la Producción, durante un evento realizado el 12 de septiembre del 2024 en la sala de evento de la Municipalidad de Marcona).

El fragmento del discurso es sugerente en la medida que plantea dos aspectos. Uno relacionado a la interacción entre la COPMAR y el Estado, que puede ser tensa y no estar basada en la confianza. El otro pone en relieve que el PPD es una prueba. El mismo nombre del programa es de vela algo al respecto pues se trata de un programa piloto. La idea de piloto da cuenta de estar a prueba, de ser ajustable y replicable. El discurso de distintos funcionarios gubernamentales sobre el PPD pone en relieve esta consideración pues, en momentos y contextos específicos, ponen la pesca en Marcona como un ejemplo con posibilidad de ser replicada. No obstante, está sujeta a una análisis o evaluación que puede consolidarlo y replicarlo, o plantear cambios.

³⁴ Este punto del discurso hace referencia a una reunión sostenida entre representantes de la COPMAR y organizaciones de pescadores en el Ministerio de la Producción, con representantes del Ministerio de la Producción.

Los comentarios de los pescadores, tras el evento, no dejaron de expresar malestar frente al Viceministro. Algunos miembros de organizaciones de pescadores que forman parte de la COPMAR se percibieron atacados, pues consideraron que puso en tela de juicio al PPD, en la medida que este refleja logros del pasado, pero podría no ser suficiente para el presente y el futuro. Así, considerando el carácter simbólico del Programa y su función en la construcción y consolidación de la narrativa territorial sobre conservación, el Viceministro puso en cuestión un instrumento que va más allá de lo técnico.

La posibilidad de que desde algunas perspectivas gubernamentales el PPD sea un instrumento replicable o modificable, forma parte de una estructura de relaciones de poder en donde los pescadores artesanales, sus símbolos y formas de organización, pueden ser ubicados en una posición subalterna, supeditada al saber técnico-gubernamental. En este caso, la tensión se da por la definición de límites territoriales y funciones de distintos sectores.

La narrativa de conservación pesquera de la comunidad se circunscribe a los 23 km definidos en los mapas del PPD y su Reglamento. Sin embargo, existe un conflicto de límites territoriales entre la Región Ica y Arequipa que comprende una parte del espacio de pesca que la comunidad logró que el Estado reconozca a través del PPD. Como consecuencia de esta situación, pescadores de Lomas, un distrito pesquero de Arequipa, ingresan constantemente al espacio sobre el cual los pescadores construyeron una narrativa territorial que el Estado reconoció. Ante ello, la COPMAR y sus organizaciones vienen solicitando a PRODUCE que exija el cumplimiento de los Decretos Supremos que forman parte de la memoria colectiva sobre la cual se construyó el espacio de pesca. Sin embargo, las respuestas que reciben son de índole sectorial pues todo conflicto o controversia por límites territoriales no es una competencia del PRODUCE, sino de la Presidencia del Consejo de Ministros. Fragmentos de una discusión entre el Viceministro de Pesquería y miembros de la comunidad pesquera durante un evento celebrado en septiembre del 2024 da cuenta de esta problemática.

Presidente de la COPMAR: queremos que pongan en agenda es el de límites territoriales. Usted hoy a podido ver el problema y puede haber conflictos sociales. Ahora el tema que plantean, queremos escuchar lo que nos dicen sobre el recurso erizo.

Viceministro: el tema de límites territoriales no es competencia del ministerio de la producción. Es un tema de la PCM. Sé que es un tema de interés, pero no es un tema de competencia directa. Obviamente este tema fue tocado en la

mesa en Lima. He escuchado la parte directa de los pescadores, y también voy a escuchar a la otra parte. Pero si quisiera a una parte de respeto a la función. En este momento he venido más a escucharlos; lo más importante es que existan recursos, ver que se haga su explotación apropiada, adecuada. Lo que se quiere es que el modelo de Marcona sea replicado, para lo cual propiciar espacios de diálogo, no de conflicto.

Durante la discusión, el Alcalde de Marcona intervino para respaldar a la COPMAR, con quien guarda una historia de respaldo. Así, durante su intervención, que generó los aplausos de los pescadores artesanales, resaltó que es complejo preservar los recursos hidrobiológicos y cumplir con el PPD si no se resuelve el problema limítrofe. Además, manifestó que, si bien el Gobierno Regional de Ica se comprometió a enviar cinco fiscalizadores para que aborden la problemática territorial, por falta de presupuesto del Estado la COPMAR acordó financiar a dos fiscalizadores. Finalmente indicó que “aquí ya no hay nada que conversar porque donde la región Arequipa pretender hacer actividades pesqueras, no tienen ningún sustento técnico ni histórico”.

La discusión pone en manifiesto cómo ambas narrativas entran en tensión. Por una parte, si bien desde el Estado se reconoce los aportes de la COPMAR y el PPD, al mismo tiempo es puesto en tela de juicio y lleva la discusión hacia la conservación de especies marinas del litoral de Marcona al enfatizar que “lo más importante es que existan recursos, ver que se haga su explotación apropiada, adecuada”. Así, en su discurso, el Viceministro hace referencia a una conservación pesquera sin territorio o espacio definido tanto porque no tiene las competencias sectoriales para definir límites territoriales en regiones, provincias y distritos pesqueros. Pero también plantea una posición que es central en la narrativa territorial de conservación pesquera desde la lógica gubernamental: el mar es un espacio de uso abierto, y el reconocimiento de los 23 km de litoral marítimo establecidos en el PPD y su Reglamento no significan que el Estado otorga un derecho de uso a la comunidad. Quiere decir, ante todo, que le confiere la posibilidad de poner en prácticas sus propuestas de conservación y repoblamiento.

Por otra parte, desde la comunidad de pescadores el énfasis de su reclamo recae sobre su identificación con el espacio de pesca donde trabajan hace décadas y con el rol que juegan en su cuidado. De ahí que durante la discusión uno de los pescadores tomó la palabra para señalar que “lo que nosotros queremos es el derecho al recurso. No es justo que lo cuidemos y que venga pepe el vivo del sur y se lleve con tres líneas, toneladas. Tampoco nuestra

autoridad PRODUCE tiene la logística. Ósea, nadie tiene la capacidad”. De esta manera expresa que la actividad pesquera artesanal requiere de un espacio definido, que puedan conservar. Así, ambas narrativas, aunque se encuentran en el PPD y su Reglamento para establecer un acuerdo de gobernanza, mantienen una tensión basada en cómo se concibe la regulación del territorio. Bajo este panorama, la intencionalidad de los pescadores y su narrativa territorial sobre conservación, se encuentra supeditada a la hegemonía del aparato gubernamental. Pese a esto, para el Estado, el caso de Marcona no deja de ser un piloto que podría ser replicable bajo una suerte de lógica de conservación sin narrativas que hagan del espacio social un territorio.

3. El erizo rojo y las macro-algas: su papel en la narrativa territorial de conservación en Marcona

La narrativa sobre conservación de la pesca artesanal en Marcona no solo descansa en la constitución de la comunidad de pescadores, ni en el PPD y el espacio de pesca definido a través de éste. Existen condiciones ecológicas que permiten sostener el discurso y las prácticas de conservación. En efecto, las macro-algas y el erizo rojo del ecosistema Marino de Marcona, son dos recursos marinos que permitieron a los pescadores y sus dirigentes, construir y sostener una apuesta por la conservación.

La caracterización bio-oceánica del área marino costera entre Punta San Juan y la Playa Yanyarina que hizo el Instituto del Mar (IMARPE, 2010) entre el 2009 y el 2010 da cuenta que la franja costera de San Juan de Marcona alberga una de las zonas con mayor biodiversidad de recursos pesqueros del país y tiene una diversidad considerable de hábitats (IMARPE, 2010: 22). A través de él se identifican especies con valor comercial como las macro-algas (*Lessonia trabeculata*), chanque (*Choncholepas choncholepas*), lapa negra (*Fisurella* spp), caracoles (*Stramonita chocolate*), concha navaja (*Ensis macha*), cangrejo peludo (*Cancer setosus*), erizo rojo (*Loxechinus albus*), pepino de mar (*Patallus mollis*) y sargazo (*Macrocystis* spp). Además, entre sus recomendaciones establece que “las poblaciones y biomásas estimadas de recursos bentónicos de importancia comercial, asociados a fondos duros y blandos, muestran disponibilidad para desarrollar planes de manejo multiespecíficos e integrales, que aseguren su sostenibilidad” (IMARPE, 2010: 50).

Aunque todas estas especies han sido explotadas históricamente por los pescadores artesanales del distrito, son dos los recursos bentónicos que destacan por su valor

económico y relevancia en los discursos y prácticas de la comunidad pesquera: el erizo rojo y las macro-algas pardas, también llamadas sargazo.

El espacio de pesca establecido en el PPD ha sido, según algunos pescadores de la comunidad, una pradera de erizos rojos. Aunque la pesca artesanal extraía todos los recursos marinos accesibles a través de técnicas de recolección y buceo, la demanda nacional e internacional del erizo hizo que éste sea extraído en mayores cantidades. En efecto, según la memoria de algunos pescadores, hacia mediados de los ochentas, empezó a incrementar la demanda del erizo y, con ello, su sobre explotación. Así, hacia inicios de la década del noventa, la cantidad de erizo se redujo dramáticamente y los pescadores decidieron implementar una veda que permitió que la especie se repueble. Sin embargo, pescadores de otras zonas ingresaron a Marcona y extrajeron los erizos, generando una nueva crisis.

Esta crisis no solo conllevó a que distintos dirigentes pesqueros inicien el proceso de creación de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona y la formulación del PPD. Conllevó a que los pescadores exijan vedas dentro de la misma comunidad y al Estado, logrando así que desde el Ministerio de Producción se emitan dos vedas.

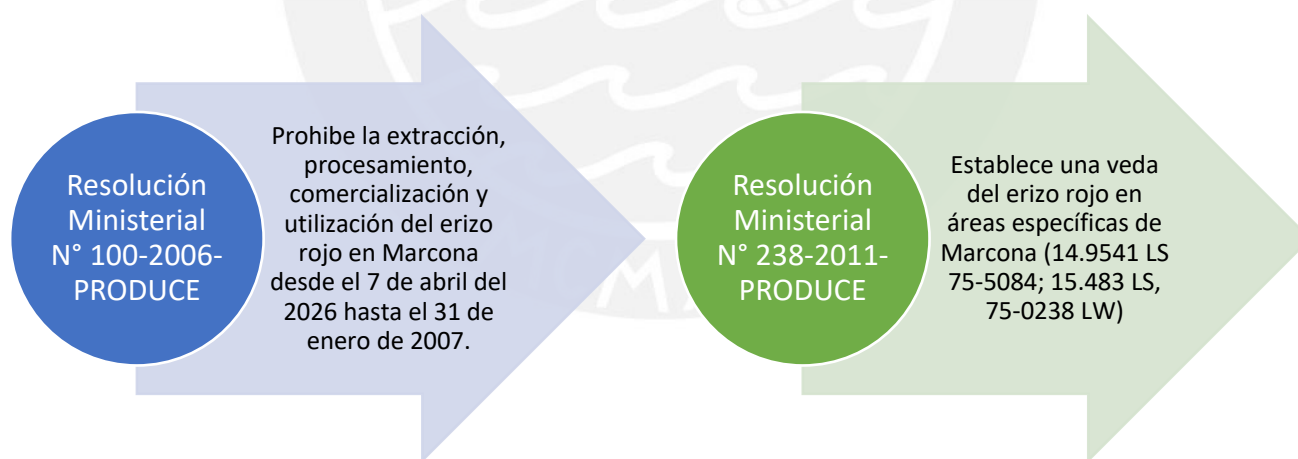


Gráfico 8. Vedas promovidas por el Ministerio de la Producción tras procesos de incidencia impulsados por dirigentes de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona.

Las vedas evitaron la sobre-explotación, aunque no erradicaron prácticas de extracción furtiva entre miembros de la comunidad. Tampoco evitaron el ingreso de pescadores de otras zonas, ni implicaron que la COMPRAR y las organizaciones de pescadores dejen de tener conflictos con representantes gubernamentales. Tal es así que desde la COPMAR se ha

llegado a indicar al Ministerio de la Producción, a través de reuniones y oficios, que distintos representantes gubernamentales están omitiendo funciones y transmitiendo información inexacta en relación a las vedad del erizo. En este contexto, a través de un oficio enviado al Ministerio durante el 2025, los dirigentes de la COPMAR han llegado a plantear que el Ministerio está omitiendo sus funciones, abusando de su autoridad, y fomentando la extracción ilegal del erizo rojo

Omisión de funciones: El Ministerio de la Producción no publicó las Resoluciones Ministeriales necesarias para autorizar la extracción de *Lessonia trabeculata* ("sargazo palo") y *Loxechinus albus* (erizo rojo) en el ámbito definido por la R.M. N° 238-2011-PRODUCE, a pesar de contar con los informes técnicos del IMARPE emitidos en mayo y agosto de 2024. Asimismo, la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio no respondió la solicitud de opinión técnica remitida por el Gobierno Regional de Ica para implementar un plan de extracción sostenible (D.S. 018-2021-PRODUCE).

Abuso de autoridad: PRODUCE promueve actividades extractivas a favor de pescadores artesanales de Lomas (Arequipa), sin considerar el marco legal que protege el área del Programa Piloto Demostrativo (PPD), regulado por los D.S. N° 009-2005 y N° 010-2005-PRODUCE. Según su reglamento, el área protegida se extiende desde Punta San Juan hasta el límite sur de San Juan de Marcona, y su uso está estrictamente delimitado.

Fomento de la extracción ilegal: La omisión de cuotas y normas técnicas adecuadas ha debilitado el control sobre la pesca del erizo rojo. El D.S. N° 005-2024-PRODUCE impide la trazabilidad de equinodermos no filtradores como el erizo rojo. La R.M. N° 000454-2024-PRODUCE lo excluye del listado de especies plenamente explotadas, lo que incrementa la presión pesquera. Además, declaraciones inexactas de funcionarios en capacitaciones han generado confusión sobre las zonas vedadas que facilita la pesca ilegal en áreas protegidas como Tres Hermanas y Yanyarina.

Gráfico 9. Síntesis de puntos de reclamo de la COPMAR ante del Ministerio de la Producción según Oficio N° 017-2025-COPMAR, enviado al Ministerio del Interior y al Ministerio de la Producción el 21 de enero del 2025.

El uso sostenible y el repoblamiento de erizo rojo, como parte de un punto central del PPD, es fundamental para la comunidad de pescadores, porque su precio de venta en el extranjero llegó hasta los 60 dólares americanos hacia el 2022 (PRODUCE, 2022)³⁵ y algunos pescadores lograron generar acuerdos con restaurantes de Lima, para vender erizos por unidad y no por kilogramo. En este contexto, los pescadores y sus dirigentes se vieron en la necesidad de generar ingresos mientras esperaban que se recupere la cantidad y la talla de erizos. Esto fue posible gracias a las algas.

³⁵ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/613350-produce-extraccion-de-erizo-rojo-en-marcona-se-vera-tras-informe-de-imarpe> (Última visita: 26 de abril del 2025).

El espacio de pesca establecido en el PPD es una zona donde las algas pardas abundan y varan de manera natural, lo que facilita su recolección y posterior venta. Tanto es así que, hacia 2016, el 39,94 % de las algas colectadas o extraídas a nivel nacional provenía de Marcona, mientras que estas representaban el 60,09 % del total de algas recolectadas en la región Ica (Vega, 2020: 68). A pesar de ello, no siempre fue un recurso aprovechado.

No fue sino hasta el colapso del ecosistema marino en la década de 1990 que los pescadores y las vedas del erizo rojo, comenzaron a ver en las algas pardas una fuente de ingreso. Como sugiere Gustavo Vega, “la pesquería colapsada llevó a un punto de pobreza crítico a los nuevos pescadores artesanales no embarcados que vieron en la venta de macroalgas pardas varadas -recurso antes considerado basura que se pudría en las orillas, generaban mal olor y atraían mosquitos- como una nueva fuente de ingresos económicos puesto que pequeñas empresas de origen chino ya habían empezado a interesarse por este producto debido al creciente mercado internacional de las algas pardas secas y los derivados que de ellas se obtienen” (Ibídem: 69).

El valor comercial de las algas fue descubierto por los dirigentes pesqueros gracias a su interacción con múltiples actores, entre ellos el IMARPE. Empezaron a extraerla pues, aunque su precio puede oscilar, genera ingresos mensuales que pueden rondar entre los 1000 soles mensuales, dependiendo de la variación del precio de compra y la cantidad a extraer³⁶. Para esto cada una de las 16 organizaciones de pescadores que forman parte de la COPMAR, ha establecido turnos de rotación. Este consiste en definir grupos de pescadores que pueden ir hacia sus espacios de pesca durante dos semanas cada mes, para extraer las algas. Este esquema surgió una vez que se dieron cuenta que estaban extrayendo cantidades que afectaban el ecosistema marino cuando las cortaban. Adoptaron, así, prácticas de recolección en las orillas.

La colecta de algas permitió que se reduzca la presión que el ecosistema marino enfrenta. Pero, además, generó una base material que permitió a los pescadores tener una fuente de ingreso adicional. Gracias a esta fue posible que conserven otras especies, como el erizo rojo. En este sentido, en Marcona la narrativa territorial sobre la conservación no solo se

³⁶ Según Vega, en Marcona exista una temporada de colecta alta y otra baja. La primera se da entre los meses de octubre y marzo; mientras que la segunda se lleva a cabo entre los meses de abril y septiembre (Vega, 2020: 65).

sostiene por el modelo organizativo de la comunidad de pescadores y por contar con un espacio de pesca e instrumento como el PPD. Así, la conservación en zonas marinas requiere, además, de condiciones ambientales que permitan a los pescadores conservar los erizos rojos, entre otras especies. Las algas otorgan esta posibilidad en Marcona y sugieren que la conservación es un campo discursivo y práctico enmarcado en dinámicas de producción económica. De ahí que, para distintos pescadores de la comunidad, la conservación debe garantizar el bienestar de los pescadores.

La narrativa territorial de los pescadores sobre la conservación en Marcona no es ajena a una dimensión productiva. Como tal, permite aterrizar un proyecto específico sobre cómo utilizar la biodiversidad marina en los espacios de pesca del PPD. Así, la conservación puede definirse como un discurso que interpreta cómo proteger la naturaleza, y que tiene implicancias políticas y sociales en los territorios, en donde un punto central es la sostenibilidad económica de la narrativa y su viabilidad a largo plazo (Beltran et al, 2012). Siguiendo a Beltran (2012) esto sugiere que si bien la literatura antropológica sobre la conservación ha desarrollado un marco histórico de la conservación que diferencia esquemas de conservación ultranza -caracterizados por excluir o desalojar a las comunidades locales de áreas de conservación-, conservación participativa -en donde las políticas gubernamentales aceptan la presencia y las actividades humanas y fomentan modelo en donde los actores locales son agentes de conservación de la biodiversidad-, y conservación neoliberal -que pone en relieve la necesidad de contar con recursos financieros y convierte la naturaleza en una mercancía que se venden en los mercados internacionales como parte de políticas económicas-, estos tres momentos y enfoques pueden llegar a coexistir o sucederse de un modo variable en función de los vaivenes manifestados por múltiples actores que interactúan sobre espacios o áreas de conservación (Beltran et. Al 2012: 10).

Bajo esta perspectiva, el caso de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona da cuenta de un caso o modelo en donde la conservación participativa y neoliberal coexisten. Esto implica reconocer que el PPD, como espacio social producido, tiene múltiples narrativas. Una de éstas es la construida históricamente por los pescadores y sus líderes, a través de su historia oral, sus acuerdos, formas de organización; mientras que la otra narrativa es la construida por el mismo Estado, a partir de decretos y normas que indican cómo los pescadores deben relacionarse con la naturaleza y el Estado para extraer recursos

marinos. El PPD, aunque es un símbolo e instrumento de la comunidad de pescadores, también refleja la interacción e interdependencia entre los pescadores y el Estado. Esto hace que se el PPD pueda ser visto como un texto que condensa un caso de conservación participativa, en donde el Ministerio de la Producción ejerce su hegemonía y los pescadores fomentan prácticas contra-hegemónicas que consisten, fundamentalmente, en pedirle al Estado que cumpla con el compromiso que asumió con el Programa. Sin embargo, a su vez, está inscrito dentro de dinámicas de producción en donde el mercado local, nacional e internacional forman parte de las lógicas que guían a los pescadores y al mismo Estado. De ahí que no es ajeno a dinámicas de conservación neoliberal, en donde, aunque los precios de venta de los recursos marinos no dependen de los pescadores, estos pueden sostener sus prácticas y discursos sobre cómo y por qué conservar, a partir de los precios que el mercado otorga a determinados recursos. Bajo esta perspectiva las algas y los erizos rojos, son recursos bentónicos fundamentales para los pescadores, sus narrativas y prácticas, y son parte del centro de las regulaciones pesqueras del Estado, así como de distintas acciones impulsadas por ONGS y otros organismos internacionales.

Así, la conservación en Marcona debe entenderse como un proceso vivo, anclado en el territorio y en las prácticas cotidianas de los pescadores, que también es atravesado por relaciones de poder que disputan su significado y su control. Lejos de ser un modelo acabado o exento de tensiones, la conservación marina en Marcona revela cómo los espacios locales se convierten en arenas de negociación constante, donde se redefine, una y otra vez, quiénes tienen derecho a conservar, a pescar y a decidir sobre el mar, y cómo conservar. Pero, además, plantea la necesidad de reconocer que la conservación marina también requiere de condiciones ambientales específicas que permitan que las narrativas sobre conservación pesquera artesanal se sostengan a lo largo del tiempo, dentro de dinámicas de producción normativa y económica.

4. ¿En respaldo de la conservación? El rol de la cooperación en Marcona

La narrativa territorial sobre la conservación pesquera en Marcona llamó la atención de distintas organizaciones no gubernamentales y agencias del sistema de las naciones unidas. De hecho, aunque ésta fue construida paulatinamente por líderes de la comunidad de pescadores artesanales, fundamentalmente por representantes de los no embarcados, no puede explicarse sin la interrelación de distintos pescadores con múltiples actores. En este sentido, la narrativa territorial sobre conservación y la construcción del espacio social del

PPD debe ser comprendido, siguiendo a Lefebvre, como un proceso en donde lo local, lo regional, lo nacional y lo global se implican e imbrican dentro de la construcción del espacio (Lefebvre 2013: 58). Un reportaje del 7 de julio del 2011 programa “jueves pesquero” del Consejo Departamento de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, y un documental producido el 2014 por un proyecto implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), da cuenta de esto. Ambos representan a la comunidad de pescadores de Marcona como actores de la conservación.

Por una parte, el reportaje se enfoca en la presentación de un documental auto-gestionado por los pescadores durante el período en que aún no existía la COPMAR como confederación. Las palabras del conductor son sugerentes pues ponen en evidencia la participación de representantes de distintas organizaciones, incluyendo a los ingenieros pesqueros del Colegio de Ingenieros del Perú.

“Nos encontramos hoy día, 7 de julio del año 2011, en la presentación de un evento denominado “El Pescador Artesanal, Gestor de su Porvenir”. ¿En qué consiste el evento de hoy día? En la presentación de un documental donde se ve la forma como se realiza la colecta pasiva de algas marinas en la localidad de Marcona. Este evento está congregando a autoridades de diversas instituciones. Como ustedes verán, amigos y colegas, el evento de hoy, dentro del marco que podemos ver en este auditorio del Consejo Departamental de Lima, el capítulo de ingeniería pesquera, se honra en presentar este documental”. (Ingeniero Guido Baltuano Elías, conductor del Programa Jueves Pesquero).³⁷

La presentación del documental pone dos puntos en relieve. El primero recae en quiénes se involucraron con su difusión, y el segundo consiste en su contenido. Sobre su difusión es sugerente resaltar que ésta no solo recayó en el Colegio de Ingenieros. Una nota de presa del 5 de julio del 2011 difundida por Servindi³⁸ -que se autodefine como un pequeño equipo de trabajo identificado y comprometido con las aspiraciones de los pueblos indígenas y originarios-, da cuenta de un entramado de actores interesados en temas de conservación y recursos naturales en zonas marinas. Entre estos también aparece el Instituto Tecnológico Pesquero, que, durante la presentación del documental, firmó un convenio con los pescadores de Marcona. Es decir que, el evento no solo tuvo como objetivo presentar el documental, sino utilizarlo para dotar de mayor sentido al contexto en donde se había

³⁷ El reportaje fue subido a YouTube el 3 de agosto del 2011 y se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=gsXZoer5YpE> (Última visita: 13 de abril del 2025).

³⁸ Ver: <https://www.servindi.org/actualidad/47485> (Última visita: 13 de abril del 2025).

previsto la firma del acuerdo que debía permitir la realización de un estudio sobre las algas que son varadas en el espacio del PPD.

“Reportero: Doctor Luis Icochea Salas, bienvenido al Consejo Departamental de Lima, Capítulo de Ingeniería Pescar. En este evento, en donde parte del fondo es la firma del convenio con la comunidad de Marcona, sus palabras por favor.

Entrevistado (Luis Icochea Salas) Muchas gracias, antes que todo decirles pues que el Instituto Tecnológico Pesquero, que se ha dedicado más a especies tipo la anchoveta, la pota, que son los más abundantes; ha decidido esta vez, entrar con fuerza en lo referente a algas. Para eso incluso hemos contratado a un doctor que estudió en Rusia muchos años, especialista en esto; y queremos ser un complemento del gran esfuerzo que hacen los pescadores artesanales extractores de algas; con esa extracción de algas vamos a sacarle más precio, haciendo un producto con mayor valor agregado.” (Fragmento de entrevista realizada durante la presentación del documental autogestionado por los pescadores de Marcona).

Sobre el documental que se presentó durante el evento, resaltan tres hechos. El primero es que su elaboración implicó la participación de una antropóloga y un comunicador. De ahí que, aunque como documento puede ser considerado como un producto audiovisual de los pescadores, éste refleja el involucramiento de actores que van más allá de los embarcados y no embarcados. Un segundo punto a destacar es el hilo conductor de los testimonios. Por una parte, los representantes de organismos gubernamentales destacan la solidez de la organización de los pescadores, y la gestión participativa para conservar los recursos marinos. Por otro lado, en sus discursos los pescadores resaltan su compromiso por cuidar el ecosistema y generar acuerdos entre ellos. Sin embargo, resalta un punto medular en la representación discursiva: la colecta de algas varadas como actividad económica como alternativa frente a la extracción de erizos de mar, pulpos y otras especies.

Como sugiere uno de los testimonios, los pescadores decidieron no cortar las algas para evitar impactos ambientales y generarse ingresos que llegaron a oscilar entre 1000 y 1200 soles mensuales. En suma, el documental representa a una comunidad de pescadores organizados para recolectar algas y cuidar el mar. La imagen que se presenta de ésta llega a considerar a la comunidad como un ejemplo de pesca en la costa peruana por el alcalde municipal de ese entonces, quien también dio su testimonio sobre cómo los pescadores de Marcona lograron establecer un sistema de explotación marina que no afecta el ecosistema.

La imagen proyectada por los pescadores ante actores foráneos, se fue expandiendo poco a poco. Así, aproximadamente tres años después del lanzamiento del documental producido

por los pescadores, el proyecto GEF “Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt (GEMCH)”, implementado por el PNUD, lanzó “Entre la Tierra y el Mar”, un documental de poco más de 30 minutos que narra, a través de testimonios de pescadores, cómo se formó la comunidad de pescadores artesanales de Marcona y la importancia que la conservación tiene para ellos. Además, da cuenta de la conflictividad social en el espacio de pesca del distrito al presentar uno de los eventos paradigmáticos de la pesquería en la localidad: el constante ingreso de pescadores de Lomas a Marcona y el episodio en que éstos ingresaron con armas de fuego. Muestra, así, imágenes de vehículos que, según los testimonios, fueron acibillados por personas contratadas por los de Lomas, y a la comunidad pesquera manifestándose pacíficamente en calles del distrito y frente a la comisaría para denunciar la agresión. El documental resalta, en este contexto, el papel de la comunidad en la pesca sostenible y la gestión integral de los recursos, así como el papel del PNUD como organización que respalda técnica y financieramente la consolidación del PPD.

“El aporte social es fundamental para lograr la sostenibilidad de los recursos; aquella no se puede lograr de modo aislado. Es así como el PPD lo gestaron los pescadores que han tenido la madurez y la responsabilidad de asumir el reto de desarrollar esta experiencia piloto. En este contexto, el Proyecto GEF-PNUD Humboldt “Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt (GEMCH)” apoya técnica y financieramente la consolidación del PPD de la COPMAR por ser una experiencia exitosa gestión integral de los recursos con la participación comunal”. (Fragmento de la descripción del documental)³⁹.

Aunque es posible encontrar distintos vídeos cortos sobre la pesca artesanal en Marcona y la comunidad pesquera, ambos documentales revelan dos aspectos centrales de la conservación en el distrito. Por una parte, muestran a los pescadores como sujetos de conservación ante una audiencia o público ubicado en distintos lugares, y los perenniza. Particularmente, el documentado auto-gestionado por la COPMAR pone en evidencia cómo la comunidad se representa más allá de los espacios de pesca, mientras que el vídeo producido por el PNUD muestra el interés de un organismo intergubernamental por dar a conocer la experiencia gestada por los mismos actores sociales.

Por otro lado, los documentales ponen en relieve que las iniciativas de la COPMAR y su PPD se dan dentro de una red de actores que tienen funciones, mandatos e intereses por impulsar

³⁹ Ver: https://www.youtube.com/watch?v=z_e6nfb7EiY&t=773s (Última visita: 17 de abril de 2025).

iniciativas que pueden ser denominadas como pesca responsable o conservación. De ahí que el discurso sobre la conservación de la biodiversidad se da dentro de una amplia red institucional que organiza y legitima la producción de formas de conocimiento, programas y estrategias concretas sobre cómo conservar la naturaleza (Escobar, 1999). Desde de esta perspectiva se entiende que, aunque la biodiversidad hace referencia a cuestiones biofísicas, puede ser definida como una invención discursiva reciente que tiene, entre sus objetivos políticos, fomentar el control de los territorios, como en el caso del PPD. Al respecto, la biodiversidad no se define como “un objeto verdadero que la ciencia descubre progresivamente, sino como un discurso que es producido históricamente. Este discurso es una respuesta a la problematización de la supervivencia, motivada por la pérdida de la biodiversidad biológica” (Ibídem: 55).

El PPD surge como una respuesta a la pérdida de biodiversidad en el mar de Marcona. Su formulación y aprobación despertaron el interés de diversas organizaciones involucradas en la conservación marina y la pesca artesanal. Este interés no se limita al PNUD, que actualmente implementa la fase II del proyecto Humboldt. Organizaciones como The Nature Conservancy (TNC) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) también buscan, a través de distintos proyectos, contribuir al fortalecimiento de la COPMAR y de las organizaciones sociales de pescadores que integran la comunidad, mediante diversas acciones. Sin embargo, no siempre logran dejar de reproducir discursos y documentos que refrendan la hegemonía gubernamental y subalternidad.

La posibilidad de que desde algunas perspectivas gubernamentales el PPD sea un instrumento replicable o modificable, forma parte de una estructura de relaciones de poder en donde los pescadores artesanales, sus símbolos y formas de organización, pueden ser ubicados en una posición subalterna, supeditada al saber técnico-gubernamental. Sin embargo, es el índice de Madurez Pesquera (IMO) publicado por TNC el 2024, pone en relieve cómo se tejen las relaciones de poder desde actores externos a la comunidad de pescadores.

En líneas generales, el Índice de Madurez Pesquera Artesanal (IMO) es una herramienta diseñada para dar seguimiento a los esfuerzos organizacionales y de manejo pesquero de organizaciones sociales de pesca artesanal. Su propósito es evaluar la capacidad de las organizaciones para alcanzar sus objetivos en términos de desarrollo ecológico y

socioeconómico (Ibídem: 8), para determinar la fortaleza de la organización, orientar el desarrollo organizacional, facilitar el monitoreo y control de progreso, y promover el aprendizaje organizacional. Como tal, parte de una definición de madurez organizacional entendida como el grado en que una organización ha desarrollado sus capacidades y procesos para operar de manera eficaz y eficiente en su entorno, adaptándose a los cambios, tomando decisiones informadas y gestionando sus recursos de forma estratégica y coordinada (Ibídem: 8).

El IMO es interesante por una serie de aspectos. En primer lugar, aunque no se cuenta con un índice generado para Marcona, la historia de su formulación se remonta al 2019, cuando como parte de un estudio sobre organizaciones sociales de pescadores, desarrollé una propuesta metodológica para analizar cómo funcionan las organizaciones de pescadores artesanales, a partir de distintos casos de estudio, entre ellos Marcona. En ese entonces, la idea no recaía en determinar qué tan maduras son o no son éstas, sino en comprender su funcionamiento y recomendar acciones que ayuden a TNC a identificar áreas en trabajo en distintos distritos pesquero.

En segundo lugar, el IMO resalta cierta necesidad de la cooperación internacional de identificar el nivel de madurez de organizaciones de pescadores artesanales, a partir de un sistema de criterios que permiten plantear una serie de interrogantes sobre la epistemología del IMO: ¿cómo definir si una organización de pescadores con una historia compleja, como la COPMAR y sus organizaciones, es madura y en qué nivel, a partir de criterios sincrónicos? ¿Cómo establecer el nivel de madurez de organizaciones pesqueras cuya historicidad y funcionamiento no se explica sin su interdependencia de actores gubernamentales y no gubernamentales que operan en múltiples niveles? En suma, el IMO representa una mirada estática de organizaciones sociales de pescadores e incluso de sus comunidades, así como una perspectiva en donde son concebidas como autores autárquicos.

Finalmente, la noción o concepto de “madurez” puede ser considerada como una categoría que engloba un juicio de valor que, al emitir un criterio de evaluación sobre las organizaciones, no está exenta de una mirada hegemónica que califica los procesos y las historias de los pescadores y sus formas de organización bajo determinados niveles y estándares de madurez.

Más allá de la epistemología del IMO, éste refleja la preocupación de organizaciones de conservación que trabajan con pescadores artesanales, por contribuir con la construcción de casos de éxito o ejemplos de conservación marina, en donde los actores locales son protagonistas claves. Así, aunque su presencia no está exenta de críticas que los pescadores y sus líderes pueden tener frente a sus enfoques y actividades, parte del interés de agencias intergubernamentales, ONGS y el mismo Estado en Marcona, se debe a que en ésta hay una comunidad que se percibe como conservacionista o responsable, que requiere de respaldo y que puede ser un modelo. No importa qué tan “técnicos”, “replicables”, “maduros” son los pescadores, sus formas de organización y experiencias, lo medular para agentes externos a la comunidad, consiste en contar con un caso de conservación, que siempre es plausible de fortalecer.

En este contexto, la emergencia de la idea de conservación y de pesca responsable en la comunidad de pescadores en Marcona no se puede comprender sin la interacción entre ésta y actores que impulsan la conservación de la biodiversidad marina, y sin juegos de poder en donde desde el Estado los pescadores pueden no ser vistos como técnicos o plenamente técnicos (como se ha señalado con anterioridad), y desde la sociedad civil existe la posibilidad de sean vistos como maduros o relativamente maduros o inmaduros, según los resultados que pueda dar la aplicación del IMO en Marcona y otros puertos. De ahí que, siguiendo a Hull (2012), puede sugerirse que la conservación pesquera en el ámbito del PPD no es ajena a procesos hegemónicos representados desde el Estado y agentes de desarrollo a partir de términos tales como “saber técnico”, “personas formadas” u “organizaciones maduras”, que son creadas y recreadas a través de documentos que son diseñados para tener un control administrativo, construir sujetos, objetos y socialidades, como el caso del IMO y parte de los discursos gubernamentales. En este sentido, uno de los problemas que enfrenta la narrativa de conservación pesquera en Marcona -y seguramente en otros distritos-, es la construcción de la imagen de los pescadores como sujetos de conocimiento ante el Estado y distintos organismos de sociedad civil. El desafío, entonces, no es solo el de reconocer las narrativas territoriales que emergen, sino también a sus autores.

En suma, la conservación en Marcona no puede entenderse únicamente como resultado de las políticas diseñadas por el Estado, ni la narrativa territorial de la comunidad como una respuesta antes desafíos ambientales y sociales diversos. Lo que muestran las prácticas y discursos de los pescadores es que conservar las especies marinas es, al mismo tiempo,

una manera de construir territorio: de marcar presencia, autoridad y memoria en un espacio disputado. Así, las narrativas territoriales sobre la conservación no se presentan como discursos aislados, sino como formas entrelazadas de intervenir en el ecosistema, que expresan tanto complementariedades como tensiones a partir de artefactos gráficos. En ese marco, la conservación aparece como un terreno de disputa, donde los pescadores reconfiguran reglas, saberes y alianzas para sostener su derecho a decidir sobre el uso del mar. Reconocer estas formas locales de conservación implica reconocer también que la gobernanza en Marcona va más allá de las políticas públicas. Estas condensan prácticas cotidianas, trayectorias históricas de los actores locales, y los vínculos que la comunidad de pescadores ha establecido con un espacio que se convirtió en el territorio en donde la conservación representa la continuidad de las especies de las que dependen las economías familiares de la comunidad pesquera artesanal de Marcona.

5. Cierre analítico

En definitiva, las narrativas territoriales de los pescadores artesanales de Marcona no son simples relatos sobre la actividad pesquera, sino formas de producir y disputar un territorio. Al relatar orígenes, describir artes de pesca o marcar fronteras, los pescadores inscriben en el mar una memoria colectiva que legitima sus derechos y afirma su condición de comunidad. Estas narrativas hacen visible que el territorio pesquero no existe únicamente como espacio físico, sino como construcción histórica y política, sostenida en la palabra, la memoria y la experiencia compartida de pescadores embarcados y no embarcados frente a la interacción con el Estado y pescadores de otras localidades.

Así, el capítulo muestra que las narrativas territoriales funcionan como un recurso de poder: cohesionan a la comunidad hacia adentro y proyectan legitimidad hacia afuera, en particular a través de una narrativa sobre la conservación marina. Son, en este sentido, dispositivos estratégicos que permiten comprender la historicidad de la COPMAR y su capacidad de afirmarse como sujeto colectivo en permanente disputa y negociación. Sin embargo, estas narrativas entran en tensión con la visión gubernamental, pues mientras los pescadores conciben el territorio como un espacio sobre el cual deberían tener derechos de uso y exclusividad, el Estado, como poder hegemónico, lo define principalmente como un ámbito de responsabilidad para el cuidado de un ecosistema, sin reconocer derechos plenos de pesca.

De ahí que la tensión recaiga en dos visiones contrapuestas: por un lado, los pescadores denuncian que el Estado no cumple con su rol en la conservación y, en consecuencia, asumen ellos mismos la defensa de un territorio que conciben como propio; por otro lado, la burocracia estatal asegura el cumplimiento de deberes, pero no de derechos territoriales.



Conclusiones

Esta tesis pone en evidencia que los pescadores artesanales de San Juan de Marcona lograron que el Estado los reconociera como una comunidad que implementa prácticas de conservación pesquera dentro de un espacio definido histórica y geográficamente por ellos mismos. Este reconocimiento se sostiene en tres dimensiones interconectadas: la construcción de la comunidad de pescadores artesanales, la producción de documentos entendidos como artefactos gráficos, y la constitución de una narrativa territorial que emergió tanto desde embarcados como desde no embarcados. En este sentido, muestra que dicho reconocimiento no se explica por un hecho puntual, sino como el resultado de un proceso histórico de más de cincuenta años en el que los pescadores construyeron narrativas territoriales que combinaron historia social, prácticas cotidianas, discursos y documentos burocráticos. Estos documentos (producidos por los propios pescadores y co-elaborados con funcionarios) fueron fundamentales para legitimar a la COPMAR y a las organizaciones que la conforman como interlocutores válidos ante el Estado y su aparato burocrático.

Para organizar las conclusiones, éstas girarán en torno a cuatro puntos. Tres de estos guardan relación con las preguntas de investigación y, por ende, se enfocan en el surgimiento de la COPMAR, el reconocimiento de su proyecto pesquero, y la construcción del territorio. El cuarto eje se centra en reflexiones sobre el abordaje de la pesca artesanal en la antropología peruana.

1. Sobre el surgimiento de la COPMAR

La Comunidad de Pescadores Artesanales de Marcona emergió a través de un proceso social y político que tomó más de cincuenta años. Por un lado, fue el resultado de la negociación entre pescadores embarcados y no embarcados en un contexto marcado por la migración de los Andes a la costa, impulsada por la actividad minera en el distrito y por la necesidad de escapar del conflicto armado interno. Por otro lado, emergió como un acuerdo entre pescadores para enfrentar una crisis económica ocasionada por fenómenos climáticos y por la sobreexplotación de los recursos marinos.

La negociación y el acuerdo entre embarcados y no embarcados llevaron a crear una noción de comunidad pesquera que redujo, o al menos atenuó, las tensiones entre ambos grupos. Este proceso dio lugar a normas internas orientadas a permitir que los recursos marinos

alcancen tallas óptimas y se repueblen. Aunque no siempre se cumplen de manera estricta, estos acuerdos generaron paulatinamente un discurso y unas prácticas que distintos pescadores definen como conservacionistas o responsables. Así, la comunidad fue construyendo un proyecto colectivo que delimitó los espacios de pesca en dos sentidos: por un lado, restringir socialmente el acceso a pescadores de otros distritos mediante el monitoreo de las playas para reducir la sobrepesca; por otro, producir y legitimar el territorio de pesca de la comunidad.

Pese a que la noción de comunidad de pescadores da cuenta de procesos impulsados desde los mismos pescadores, hay dos aspectos fundamentales a considerar dentro del surgimiento de la idea de comunidad: el papel de los líderes o dirigentes pesqueros, y el Estado.

Un actor central identificado durante el trabajo de campo fue el de los dirigentes pesqueros. En Marcona, la mayoría de ellos provienen de una trayectoria vinculada exclusivamente a la pesca, aunque también destaca la presencia de un líder histórico con formación en ingeniería pesquera y otro con experiencia previa como servidor público. Aquí es central señalar que la noción de comunidad se fue consolidando paulatinamente gracias a estos dirigentes locales, que asumieron la tarea de organizar al colectivo y siguen siendo referentes en la actualidad, tanto en reuniones internas de pescadores como en encuentros con funcionarios estatales. Resulta relevante profundizar en el papel de estos líderes (en Marcona y otros distritos pesqueros), pues son ellos quienes articulan a los distintos grupos de la comunidad y la representan en escenarios clave, entre ellos el proceso de formalización y legitimación de la COPMAR ante el Estado.

Los acuerdos locales que fundaron la noción de comunidad pesquera artesanal adquirieron paulatinamente legitimidad social en Marcona. Sin embargo, esta no era suficiente para la burocracia gubernamental que, tras la aprobación de la Ley General de Pesca de 1992, exigía que los pescadores se registraran para existir legalmente. El surgimiento de la comunidad pesquera debe comprenderse, por lo tanto, como parte de un proceso político tanto local como estatal, en el que la hegemonía gubernamental llevó a los pescadores a organizarse para demostrar su existencia y cumplir con las exigencias formales. De ahí la importancia de diferenciar con claridad a la comunidad pesquera como proceso histórico de su constitución como acto burocrático.

No obstante ésta distinción es fundamental para diferenciar legitimidad de legalidad, también es central para ver cómo las normas impuestas por el Estado tienen implicancias en el día a día de los pescadores pues, a partir de éstas, los dirigentes pesqueros y los pescadores iniciaron un proceso de inscripción en oficinas estatales. Esto permitió que los espacios de pesca definidos e identificados geográficamente por los propios pescadores, para ser explotados y cuidados por distintos grupos, se constituyeran en organizaciones sociales formalmente reconocidas. De este modo, el territorio de pesca de la comunidad visibiliza a las dieciséis organizaciones que conforman la COPMAR, y hacen de ésta una organización cuya función es articular a las asociaciones locales, representar sus intereses colectivos y dotarlas de una plataforma común de negociación frente al Estado y otros actores.

Bajo estas consideraciones, uno de los aportes centrales de este trabajo es haber definido a la comunidad pesquera como una construcción histórica, política y territorial. A diferencia de las aproximaciones que la reducen a un simple agregado de pescadores unidos por la extracción, la evidencia etnográfica muestra que se organiza territorialmente para reclamar y defender derechos de acceso sobre zonas específicas del mar. Este proceso combina dimensiones productivas (la extracción de recursos), políticas (la representación y negociación con el Estado, así como la construcción del territorio), y simbólicas (las narrativas que legitiman el vínculo con el mar). En este sentido, la COPMAR da cuenta de un caso en donde la comunidad pesquera es, al mismo tiempo, una unidad de producción, un sujeto de representación y un espacio en permanente disputa entre distintos grupos.

Ahora bien, a lo largo del estudio también muestra que la comunidad no es homogénea ni está libre de conflictos. En Marcona, la distinción entre pescadores embarcados y no embarcados, así como las tensiones sobre las formas de representación, evidencian que la vida comunitaria está atravesada por diferencias que no anulan la pertenencia colectiva, pero sí la complejizan. Por ello, la noción de comunidad y su surgimiento debe entenderse como un campo de relaciones en disputa, y no como un proceso armónico.

En suma, el caso de Marcona demuestra que la comunidad pesquera no es una entidad dada ni un simple agregado de pescadores, sino una construcción histórica y política que articula acuerdos internos, liderazgos locales y marcos burocráticos estatales. La emergencia de la COPMAR y sus organizaciones revela que los documentos requeridos para existir legalmente, en tanto artefactos gráficos, son piezas centrales en la traducción de

legitimidad social en reconocimiento institucional, y que es en esa intersección entre prácticas locales y burocracia estatal donde se producen territorios, reglas y sentidos en permanente disputa. Lo que este estudio aporta es mostrar que, más allá de la subsistencia o del manejo de recursos, la comunidad pesquera en el Perú se constituye también a través de la producción documental: son los textos burocráticos los que permiten a los pescadores convertir sus acuerdos y memorias en derechos, reconocimiento y territorio, frente al Estado y pescadores de otros distritos.

2. Sobre el reconocimiento del proyecto de la COPMAR y la interacción con el Estado

Los principales desafíos de la COPMAR y de las organizaciones de pescadores que la integran, desde su surgimiento, han girado en torno a mantener su estatus formal ante el Estado y a sostener el proyecto pesquero plasmado por sus dirigentes en el Programa de Recuperación de Ecosistemas Acuáticos y Uso Sostenible de su Biodiversidad para el Distrito de Marcona (PPD o Programa Piloto Demostrativo). El reconocimiento alcanzado frente al aparato gubernamental no se explica únicamente por el conocimiento que algunos dirigentes y pescadores poseen sobre leyes y procedimientos, sino también por el despliegue de estrategias destinadas a convertirse en co-productores de documentos fundamentales para la vida cotidiana de la pesca en el distrito, definidos en esta tesis - siguiendo a Hull (2003, 2008, 2012)- como artefactos gráficos.

Tras construir una imagen de comunidad y establecer acuerdos que definieron los espacios en los que las organizaciones de pescadores podían dedicarse a la colecta de algas, la extracción de erizo rojo y otras especies, la COPMAR y sus organizaciones se vieron obligadas a formalizarse ante el Estado, enfrentándose a las exigencias impuestas por la burocracia. Este paso fue decisivo porque legitimó ante el aparato gubernamental los espacios de pesca de cada organización, lo que a su vez les permitió restringir el ingreso de pescadores provenientes de otros distritos. En este sentido, el proceso de formalización revela la capacidad de los pescadores de decidir quién puede acceder a los espacios de pesca y bajo qué condiciones. Ello responde a una estrategia que, en términos de Acheson (1981), consiste en la búsqueda constante de derechos de acceso privilegiado a determinados lugares de pesca.

Sin embargo, la formalización no era suficiente, pues no garantizaba a los pescadores contar con un espacio en el que pudiesen plasmar su intencionalidad como parte de la producción

de territorios. Frente a ello, parte de la dirigencia activó sus redes para incidir en la propia burocracia. A través de vínculos de amistad y paisanazgo lograron que un excongresista los recibiera y les brindara su respaldo. Este hecho resultó fundamental en la historia de la comunidad de pescadores, ya que sentó las bases para la elaboración y aprobación de una serie de decretos supremos que reconocieron y reglamentaron el PPD.

El PPD y su reglamento son los dos principales artefactos gráficos que median la interacción entre la comunidad de pescadores y el Estado, que es representado por el Ministerio de la Producción. A través de ellos no solo se define el territorio en donde la COPMAR y sus organizaciones deben implementar una serie de proyectos y acciones de conservación. También se establece un acuerdo entre el Estado y los pescadores, que media la interacción entre ambos.

El PPD y su reglamento son los dispositivos centrales mediante los cuales la COPMAR se hace visible para el Estado. No son meros registros de acuerdos, sino instrumentos que producen comunidad y territorialidad. Al condensar normas, procedimientos y mapas, traducen prácticas locales a un lenguaje que la burocracia estatal reconoce. Así, los documentos median entre dos mundos: por un lado, la organización social de los pescadores y sus formas de control sobre el mar; por otro, las categorías y exigencias de la institucionalidad estatal.

El análisis muestra que el poder de los pescadores no radica únicamente en lo que dicen, sino también en lo que hacen. El PPD y su reglamento ordenan internamente a la COPMAR, regulan el acceso a los recursos y establecen mecanismos de vigilancia, al mismo tiempo que proyectan hacia afuera una narrativa territorial que legitima a la comunidad como sujeto político. En este sentido, los documentos funcionan como instrumentos de poder que cohesionan, pero también generan disputas, al condensar tensiones tanto entre los grupos de pescadores como entre éstos y el Estado. Más allá de ello, ambos evidencian la capacidad de los pescadores para participar en la elaboración de artefactos gráficos, apropiándose de la burocracia para fortalecer sus reclamos. Así, el reconocimiento del proyecto de la COPMAR no provino de un acercamiento del Estado hacia los pescadores, sino del esfuerzo de estos por ir tras el Estado. Este caso de estudio, por tanto, se inscribe en la literatura antropológica que ha mostrado las limitaciones del aparato público para generar modelos de pesquería sostenible o responsable que emerjan desde los territorios.

En suma, el caso de Marcona revela que los pescadores artesanales producen comunidad y territorio en diálogo y tensión con la burocracia, apropiándose de sus lenguajes y procedimientos. Así, al mostrar que los documentos son artefactos gráficos (Hull, 2003, 2008, 2012) que median las prácticas cotidianas de los pescadores con la burocracia, este estudio aporta a la antropología peruana sobre pesquería una perspectiva que complejiza la noción de Estado, entendido como una construcción que se vive cotidianamente en prácticas, oficinas y documentos (Gupta y Sharma, 2006).

Este hallazgo contrasta con enfoques que caracterizaron a las comunidades pesqueras como meras unidades de subsistencia o de manejo de recursos (Berkes, 1989; Pascual-Fernández, 2008), y dialoga con aproximaciones que destacan la construcción histórica y simbólica de los territorios (Orlove y Leveil, 1989; Damonte, 2012). El caso de Marcona muestra que la constitución de comunidades pesqueras en el Perú debe entenderse como un proceso histórico, político y burocrático en el que los documentos no son simples registros, sino soportes de poder que convierten acuerdos locales y memorias en reconocimiento estatal, legitimidad territorial y autoridad política. En este sentido, la tesis contribuye a la antropología de la pesca artesanal en el Perú al evidenciar que la formalización y la producción documental operan simultáneamente como mecanismos de control estatal y como recursos de poder local para disputar reconocimiento y autoridad sobre territorios pesqueros.

3. Sobre la legitimación del espacio de pesca

La legitimación del espacio de pesca de la COPMAR y las organizaciones que representa debe comprenderse como un proceso histórico y político en el que las narrativas territoriales jugaron un papel central. Estas narrativas no son solo discursos, sino una configuración hecha a partir de prácticas cotidianas, acuerdos internos y la producción de documentos que tradujeron la experiencia local en categorías que el Estado podría reconocer. A través de ellas, los pescadores proyectaron un ámbito no es únicamente un espacio de extracción, sino un territorio comunitario que requiere reglas, límites y formas de cuidado, que implican la exclusión de pescadores que no son reconocidos en el PPD y su reglamento. Bajo este contexto, se identifican tres momentos centrales.

En un primer momento la legitimación se sostuvo en acuerdos internos que delimitaban zonas de colecta de algas, extracción de erizo rojo y otras especies. Estos acuerdos, acompañados de mecanismos de control social como la vigilancia de las playas, fueron narrados por los propios pescadores como prácticas responsables o conservacionistas. Así, la noción de espacio de pesca adquirió legitimidad no solo por la práctica de extracción, sino por una narrativa que vinculaba el uso del mar con la conservación de los recursos. Como sostienen Orlove y Levieil (1989), el territorio pesquero emerge de la articulación entre prácticas y relatos, y en Marcona estas narrativas se transformaron en un lenguaje compartido que justificaba la necesidad de defender el mar frente a la presión de pescadores de otros lares, como Lomas.

El segundo momento se dio en el marco de la formalización ante el Estado. En efecto, la Ley General de Pesca de 1992 exigía que las organizaciones se inscribieran para existir legalmente, de modo que los acuerdos locales no bastaban: había que convertirlos en documentos oficiales. En este tránsito, las narrativas territoriales de los pescadores -que combinaban memoria histórica, discursos sobre conservación y reglas de acceso-, se articularon con el lenguaje burocrático. Así, al inscribirse dentro del lenguaje estatal, los pescadores legitimaron sus espacios de pesca como unidades legales reconocidas por el aparato estatal. Siguiendo a Gupta y Sharma (2006), esta experiencia muestra cómo el Estado se vive en lo cotidiano a través de oficinas, trámites y documentos, que no solo imponen reglas, sino que también son apropiados por los actores locales para sostener sus reclamos.

El tercer momento estuvo marcado por la capacidad de la dirigencia de incidir políticamente en la propia burocracia. A partir de redes de paisanazgo y apoyo político, lograron que un ex-congresista intercediera para que se aprobaran decretos supremos que reconocieron y reglamentaron el PPD. Aquí, las narrativas territoriales de los pescadores encontraron un soporte material en los decretos y en el PPD, pues estos documentos no solo ordenaban internamente la actividad pesquera, sino que proyectaban hacia afuera una narrativa de conservación y gestión comunitaria del territorio de pesca. De este modo, los documentos se convirtieron en artefactos gráficos que condensaban prácticas, memorias y discursos en un formato que la burocracia estatal podía reconocer como legítimo.

El PPD y su reglamento, como artefactos gráficos, median la interacción entre la comunidad y el Estado, traduciendo narrativas locales en categorías legales y administrativas, sobre las cuales existen tensiones. Al mismo tiempo, fortalecen hacia dentro la cohesión organizativa de la COPMAR, al ordenar el acceso a los recursos y establecer mecanismos de vigilancia. De ahí que la legitimación del espacio de pesca no dependa únicamente de la existencia de reglas locales o del reconocimiento del Estado, sino de la capacidad de los pescadores para construir narrativas territoriales que combinan historia, práctica y textualidad burocrática, disputando así sentidos sobre el mar como territorio.

En suma, los pescadores artesanales legitimaron el espacio de pesca de su comunidad mediante narrativas territoriales que articularon acuerdos internos, formalización administrativa, incidencia política y producción documental. Estas narrativas, compuestas por memorias históricas, prácticas cotidianas y discursos de conservación, se materializaron en documentos que el Estado pudo reconocer como legítimos. Así, el caso de Marcona muestra que el territorio pesquero no es un hecho natural ni una concesión estatal, sino el resultado de narrativas en disputa que, al cristalizarse en artefactos gráficos, dotaron de reconocimiento, legitimidad y autoridad a la comunidad. En diálogo con la noción de que el Estado se vive en lo cotidiano como un artefacto cultural (Gupta y Sharma, 2006), este proceso revela cómo los pescadores se constituyen en co-productores de comunidad y territorio, transformando la burocracia en un campo de negociación. De este modo, la experiencia de Marcona aporta a la antropología peruana de la pesca artesanal al mostrar que la legitimación del espacio de pesca radica en la capacidad de los pescadores para producir y disputar narrativas territoriales que vinculan historia, práctica y documentos en permanente tensión.

4. Sobre la pesca artesanal en la antropología peruana

Los estudios antropológicos sobre pesca artesanal y sociedades pesqueras del litoral costero son marginales en la antropología peruana, en tanto ésta se ha concentrado principalmente en comunidades amazónicas, andinas y urbanas. Sin embargo, desde el 2015, con la producción de tesis de licenciatura de antropología enfocada en pesquerías de pequeña escala, parece haber un interés creciente por convertirlas en un campo más sistemático de producción de conocimiento antropológico.

Una de las posibles razones por las que las sociedades pesqueras de la costa no han sido sujetos de estudio puede ser su aparente desvinculación con “el mundo andino”. De hecho, ésta tesis es para optar el grado de Maestro en Antropología con mención en Estudios Andinos ¿por qué, entonces, el trabajo de campo se realizó en la costa? En primer lugar, porque la cultura no está anclada ni supeditada a la geografía. En segunda instancia porque la pesca artesanal en la costa peruana no está deslindada de actividades realizadas por poblaciones de los Andes, que se han desplazado constantemente a la costa en búsqueda de trabajo. Unos pasajes de El Zorro de Arriba y el Zorro de Abajo, de José María Arguedas no recuerdan que, en Chimbote, algunos migrantes provenientes de los Andes fueron empleados en el mar: “A los pobrecitos serranos les haremos enseñar a nadar, a pescar.” (Arguedas, 1971:109)

El caso de la comunidad de pescadores artesanales de Marcona está íntimamente relacionado con la migración andina a la costa. Así, aunque es posible que históricamente haya sido un lugar donde distintas personas provenientes de Ayacucho, y otros departamentos, fueron para extraer algunos recursos marinos, lo cierto es que la pesca artesanal en Marcona no responde a una tradición local preexistente, sino a un proceso histórico de configuración, estrechamente vinculado a la instalación de la empresa minera *Marcona Mining Company* y al posterior conflicto armado interno.

Esto sugiere que la historia de la pesca artesanal en los distintos distritos del litoral no puede narrarse como una actividad desconectada de procesos y fenómenos sociales más amplios. De ahí que futuros estudios sobre pesquería artesanal deban preguntarse por las múltiples dimensiones que han influido en su configuración en cada localidad. La historicidad de la pesca artesanal constituye, entonces, un vacío de conocimiento que la antropología peruana dedicada a la pesca artesanal debe ir llenando. Sin embargo, más allá de esta consideración, la producción etnográfica sobre pescadores artesanales requiere de mayor atención; más aún si se tiene en cuenta que se estima la existencia de 55 mil pescadores artesanales en el ámbito marítimo y alrededor de 33 mil en el continental (PRODUCE, 2022). En suma, así como la disciplina ha enfocado buena parte de sus esfuerzos en comunidades campesinas y nativas, resulta igualmente relevante profundizar en el estudio de las comunidades y sociedades pesqueras de la costa y de otras regiones del país.

La forma como se han venido estudiando etnográficamente las sociedades y comunidades pesqueras del litoral peruano ha permitido comprender que la pesca artesanal y las comunidades, tienen una dimensión política que gira entorno a la interacción entre representantes de la burocracia gubernamental y pescadores. Esto ha sido posible gracias a estudios sobre el terreno. Sin embargo, al tener en consideración que la pesquería artesanal es una actividad que trasciende al espacio de pesca y que es una práctica glocalizada, como sugiere Florido del Corral (2003), hay dos aspectos metodológicos a tomar en cuenta.

El primero es contar con un enfoque metodológico que permita estudiar la pesquería artesanal de cada localidad, tanto dentro de su espacio o realidad física y geográfica, como fuera de ésta. Esto implica asumir que los pescadores tienen líderes o representantes, y que estos tienen que desplazarse, eventualmente, fuera de sus localidades, para dirigirse a reuniones o eventos de distinta índole, fuera de sus ámbitos de residencia y de pesca. Un ejemplo de ello, son los constantes viajes de dirigentes de la COPMAR hacia Pisco y Lima.

Un segundo punto es comprender que la dimensión política de la pesca no se manifiesta únicamente en los muelles, a través de la interacción entre pescadores y otros actores. También se hace presente a través de documentos que, en tanto artefactos gráficos, forman parte de la vida cotidiana de los pescadores y de sus dirigentes, y que resultan fundamentales para comprender cómo se organiza y se sostiene la comunidad y la forma cómo se organizan para interactuar con el aparato gubernamental y sus representantes. En este sentido, el análisis de la textualidad de los documentos no es suficiente. También es importante describir y analizar cómo se usan, e incluso puede resultar pertinente preguntarse por el rol que han tenido los pescadores en la construcción de los artefactos gráficos que utilizan para mediar sus relaciones sociales con el sector gubernamental.

Finalmente, la dimensión política de la pesca artesanal no se agota en los artefactos gráficos, porque las narrativas territoriales de los pescadores constituyen una forma de convertir el espacio social en un territorio de pesca. Así, conceptos como territorio pesquero, narrativas territoriales sobre la pesquería artesanal, entre otros, son esenciales; más aún si la producción etnográfica tomará en cuenta una perspectiva de territorio, frente a las dinámicas implícitas del acceso y administración de recursos de uso común.

En síntesis, avanzar hacia una antropología del mar en el Perú implica reconocer que las comunidades pesqueras son el resultado de procesos históricos, y no son meros agregados de extractores de recursos, sino colectivos que producen territorios, documentos y narrativas para sostener su existencia política. La etnografía de Marcona muestra, así, que estudiar la pesca artesanal supone abordar tanto la dimensión histórica de su configuración, como las prácticas cotidianas que ligan a los pescadores con la burocracia, los documentos y las disputas por el mar. Este enfoque permite tender puentes entre los debates sobre comunidades andinas y amazónicas donde se practica la pesca artesanal continental, y los de las sociedades pesqueras del litoral, abriendo un campo aún marginal en la disciplina, pero crucial para comprender las formas contemporáneas de territorialidad, Estado y pesquería en el Perú.



Bibliografía

- Acheson, J. M. (1975). The lobster fiefs: Economic and ecological effects of territoriality in the Maine lobster industry. *Human Ecology*, 3(3), 183–207.
- Acheson, J. M. (1981). Anthropology of fishing. *Annual Review of Anthropology*, 10, 275–316.
- Acheson, J. M., & Gardner, R. (2004). Strategies, Conflict, and the Emergence of Territoriality: The Case of the Maine Lobster Industry. *American Anthropologist*, 106(2), 296–307.
- Alegret, J. L. (1999). *La pesca artesanal: entre la tradición y la modernidad*. Barcelona: Icaria.
- Alegret, J. (1989). La antropología marítima como campo de investigación de la antropología social. En: *Agricultura y sociedad* N° 52 (Julio-septiembre, 1989).
- Alvarado, E., & Matthew, S. (2009). Small-scale fisheries in Latin America and the Caribbean: Research and policy challenges. *FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 534*. Rome: FAO.
- Alvarado, N; Matthew, J. (2014). ¿Del mar quién es dueño? Artisanal Fisheries, Tourism Development and the Struggles over Access to Marine Resources in Gigante, Nicaragua. *Journal of Latin American Geography*, 2014, Vol. 13, No. 3 (2014).
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Argentina: Siglo XXI.
- Berkes, F. (1989). *Common property resources: Ecology and community-based sustainable development*. London: Belhaven Press.
- Berkes, F., Colding, J., & Folke, C. (Eds.). (2001). *Navigating social–ecological systems: Building resilience for complexity and change*. Cambridge University Press.
- Büscher, B., & Wolmer, W. (2007). Introduction: The politics of engagement between biodiversity conservation and the social sciences. *Conservation and Society*, 5(1), 1–21.
- Camus, H; Muñoz, E. (2016). Las disputas por el mar: bienes comunes, pescadores artesanales y pesca industrial. El caso de la caleta Cocholgüe en el litoral centro sur de Chile a mediados del siglo XX, *Población & Sociedad*, vol. 23, núm. 2, diciembre, 2016.
- Camus, H., & Hidalgo, R. (2016). “Y serán desplayados”: Recorrido histórico sobre los bienes comunes, pescadores artesanales y control legal del litoral en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 31, 5–28.
- Carothers, C. (2016). Equity and access to marine resources. En N. Haenn, R. R. Wilk, & A. Harnish (Eds.), *The environment in anthropology: A reader in ecology, culture, and sustainable living* (2nd ed., pp. 322–333). New York University Press.
- Damonte, G. (2011). *Construyendo territorios. Narrativas territoriales aymaras contemporáneas*. Lima: GRADE; CLACSO.

Doyon, S. (2002). The structural marginalization of artisanal fishing communities: The case of La Boquita. *Anthropologica*, 44(1), 83–98.

De la Cruz, J.; Arguello, F. (2006). Paradigmas de la Antropología en el Estudio de las Sociedades Costeras. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad*, núm. 15.

Escobar, A. (1998). Whose Knowledge, Whose nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements. En: *Journal of Political Ecology* Vol.5 1998.

Espinosa Anaya, N. (2015). La configuración del espacio (social) de la pesca artesanal en balsilla en la caleta de La Tortuga, Piura: Usos y representaciones del espacio entre los pescadores de balsilla (Tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Firth, R. (1966). *Malay fishermen: Their peasant economy* (2nd ed.). Routledge & Kegan Paul.

Firth, R. (1975). *Symbols: Public and private*. George Allen & Unwin.

Fernandes, B. M. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales: Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Revista NERA*, 8(6), 1–22.

Florido del Corral, D. (2002a). Pescadores y administraciones públicas: Adaptaciones y conflictos en la regulación pesquera del Golfo de Cádiz. En D. Florido del Corral & C. Pascual Fernández (Eds.), *Entre la tierra y el mar: Antropología marítima en España* (pp. 87–114). Sevilla: Fundación El Monte.

Florido del Corral, D. (2002b). La antropología marítima en España: una aproximación crítica. En D. Florido del Corral & C. Pascual Fernández (Eds.), *Entre la tierra y el mar: Antropología marítima en España* (pp. 15–36). Sevilla: Fundación El Monte.

Florido del Corral, D. (2023). Gobernanza pesquera y comunidades costeras: una perspectiva socioantropológica. *Revista de Antropología Social*, 32(1), 75–94.

Garavito-Bermúdez, D., & Boonstra, W. J. (2022). Knowing through fishing: Exploring the connection between fishers' ecological knowledge and fishing styles. *Journal of Environmental Planning and Management*, 65(14), 2601–2622.

García, A. (2000). *Pescadores artesanales y medio ambiente en la Reserva Nacional de Paracas-Pisco*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Golte, J. (2012). Economía, redes, campo y ciudad: notas para una teoría del desarrollo regional. En J. Golte & P. Sandoval (Eds.), *Perú: el país de las paradojas*. Tomo II: No hay país más diverso (pp. 29–68). Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Gordon, H. S. (1954). The economic theory of a common-property resource: The fishery. *Journal of Political Economy*, 62(2), 124–142.

- Gutiérrez, A. (2022). El oficio y sistemas de conocimientos de comunidades de pescadores artesanales: Patrimonio cultural colombiano. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, Dirección de Patrimonio y Memoria (Serie Documentos Azules).
- Gupta, A. (2006). Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State. En: Gupta, A; Sharma, A. (Ed). The anthropology of the state. Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Haenn, N., Wilk, R. R., & Harnish, A. (Eds.). (2016). The environment in anthropology: A reader in ecology, culture, and sustainable living (2nd ed.). New York University Press.
- Hammel, E. A., & Haase, Y. D. (1962). A survey of Peruvian fishing communities. *Anthropological Records*, 21(2). University of California Press.
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162(3859), 1243–1248.
- Hull, M. (2003). The file: Agency, authority, and autography in an Islamabad bureaucracy. *Language & Communication*, 23(3–4), 287–314.
- Hull, M. (2008). Ruled by records: The expropriation of land and the misappropriation of bureaucracy in Islamabad. *American Ethnologist*, 35(4), 501–518.
- Hull, M. (2012). Government of paper: The materiality of bureaucracy in urban Pakistan. Berkeley: University of California Press.
- Koselleck, R. (1993). Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. Barcelona: Editorial Paidós.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Madrid: Capitán Swing (ed. 2013).
- Malcolm, C. D., Bravo Olivas, M. L., & Chávez Dagostino, R. M. (2012). Reported capture, fishery perceptions, and attitudes toward fisheries management of urban and rural artisanal, small-scale fishers along the Bahía de Banderas coast, Mexico. *Ocean & Coastal Management*, 58, 1–9.
- Malinowski, B. (1973). Los argonautas del Pacífico Occidental: Comercio y aventura entre los indígenas de Nueva Guinea Melanésica. Madrid: Ediciones Península.
- Marcus, E. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. En: *Alteridades*, vol. 11, núm. 22, julio-diciembre, 2001. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México.
- Márquez, R.; Vásquez, J. (2020). El extractivismo de las algas pardas en el norte de Chile. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, July-December 2020, No. 110 (July-December 2020).
- McEvoy, A. F. (1986). The fisherman's problem: Ecology and law in the California fisheries, 1850–1980. Cambridge University Press.
- Mitchell, T. (2006). Society, Economy, and the State Effect. En: Gupta, A; Sharma, A. (Ed). The anthropology of the state. Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

- Ocampo-Reader, C. (2011). ““El mar no termina en la arena”: Heterogeneidad, identidad y género en familias de pescadores artesanales en Mancora” En: *Debate Agrario* 45, pp. 14-21.
- Olson, J. (2011). Re-placing the space of community: A story of cultural politics, policies, and fisheries management. *Anthropological Quarterly*, 84(4), 883–910.
- Orlove, B. S., & Leveil, D. P. (1990). Inca social organization in the Lake Titicaca basin. In S. Masuda, I. Shimada, & C. Morris (Eds.), *Andean ecology and civilization* (pp. 393–422). Tokyo: University of Tokyo Press.
- Orlove, B. S., & Brush, S. B. (1996). Anthropology and the conservation of biodiversity. *Annual Review of Anthropology*, 25, 329–352.
- Palacios, D. (2015). Lógicas políticas locales y estatales en la costa norte del Perú: interacciones y disputas en torno al control del espacio marítimo y la regulación de la pesca artesanal en la caleta de Yacila. Tesis para optar el Título de Licenciado en Antropología. Lima: PUCP.
- Palacios, D. (2019). Simplificar y modernizar desde el Estado: Reconfiguraciones sociales y políticas de las pescas artesanales de una caleta de Paita, Piura (artículo). *Debate Agrario*, 49.
- Pascual-Fernández, J. (1999). Los estudios de antropología de la pesca en España: Nuevos problemas, nuevas tendencias. *Etnográfica*, Vol. III (2), 1999.
- Poggie, J. (1979). Small-scale fishermen’s psychocultural characteristics and cooperative formation (Anthropology Working Paper No. 36). University of Rhode Island, Department of Sociology and Anthropology & International Center for Marine Resource Development.
- Poggie, J. (1980). Maritime Anthropology: Socio-Cultural Analysis of Small-Scale Fishermen’s Cooperatives: Introduction. *Anthropological Quarterly*, Vol. 53, No. 1, Special Issue: Maritime Anthropology (Jan., 1980).
- Pollnac, R. B. (1984). Investigation of territorial use rights among small-scale fishermen. In A. P. D. Gatewood (Ed.), *Cooperative management of local fisheries: New directions for improved management and community development* (pp. 137–151). Kingston, RI: University of Rhode Island, International Center for Marine Resource Development.
- Prieto, M. (2017). Maritime anthropology. En H. Callan (Ed.), *The International Encyclopedia of Anthropology* (pp. 1–5). Wiley-Blackwell.
- Rodríguez, S. (2018). Conservar la naturaleza gobernar la población: Imaginarios, espacio y políticas en el Parque Nacional del Manu (Tesis de licenciatura en Antropología). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Risse, T.; Lehmkuhl, U. (2006). Governance in Areas of Limited Statehood – New Modes of Governance? SFB-Governance Working Paper Series No. 1 December 2006.
- Townsend, P. K. (2009). *Environmental anthropology: From pigs to policies* (2nd ed.). Waveland Press.

Sandoval, P. (2014). Los rostros cambiantes de la ciudad. En P. Sandoval & J. Golte (Eds.), Perú: el país de las paradojas. Tomo I: No hay país más diverso (pp. 113–145). Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Schaefer, M. B. (1954). Some aspects of the dynamics of populations important to the management of commercial marine fisheries. *Inter-American Tropical Tuna Commission Bulletin*, 1(2), 27–56.

Rodríguez, S. (2018). Conservar la naturaleza, gobernar la población: Imaginarios, espacio y políticas en el Parque Nacional del Manu (Tesis de licenciatura en Antropología). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rubio-Ardanaz, J. (1994). La antropología marítima, subdisciplina de la antropología cultural. Teoría y temas para una aproximación a la comunidad de pescadores de Santurtzi. Bilbao: Universidad de Deusto.

Silva, F.; Martínez, D. (2017). La pesca artesanal en el Brazo de Mompox: un debate con la antropología y el conservacionismo. En: *Boletín de Antropología*, vol. 34, núm. 57, 2019, Enero-Junio. Universidad de Antioquia.

Shorr, B.; Damonte, G. (2022). A curse over the Andes? The resource curse approach and institutional change in the Andean región. En: Shorr, B.; Damonten, G. (Ed). *Andean states and the resource curse. Institutional change in extractive economies*. New York: Routledge.

Vaccaro, I. *et al* (2012). Antropología de la conservación. Naturaleza, estado, mercado y cultura. En: In book: Santamarina, B. (coord.): *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Publisher: Germanies.